

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO X

LUNES, 2 DE ABRIL DE 1945

NUM. 92

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIAS.—Orden de 20 de marzo de 1945 por la que se anuncia convocatoria para cubrir seis plazas de aspirantes de Intendencia de la Armada.—Página 2556.

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas.—Orden de 21 de marzo de 1945 por la que causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Marina, el Sargento de la disuelta Aeronáutica Naval don Ramón Benito Domínguez.—Página 2556.

Destinos.—Orden de 15 de marzo de 1945 por la que pasa destinado a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el soldado de este Ejército del Aire, Sabas Cid Blanco.—Página 2556.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 24 de marzo de 1945 por la que se aprueba la demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz.—Páginas 2557 a 2596.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 15 de marzo de 1945 por la que se concede primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que con anterioridad le fué concedida por causa de enfermedad al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Manuel Armenteros Torres.—Página 2596.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 26 de febrero de 1945 por la que se confirma en su cargo a la Profesora especial de «Música» doña Irene Sánchez Alfambra.—Página 2596.

Otra de 27 de febrero de 1945 por la que se resuelve el expediente de concesión del crédito de pensiones de viajes a los opositores del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Págs. 2596 y 2597.

Otra de 28 de febrero de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Ciudad Real don Gerardo Abad-Conde y Sevilla.—Página 2596.

Orden de 28 de febrero de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela profesional de Comercio de Valladolid don Antonio López Romero.—Página 2596.

Otra de 28 de febrero de 1945 por la que se concede un mes de licencia por enfermedad, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Granada don Ramón Rodríguez Dorado.—Página 2597.

Otra de 5 de marzo de 1945 por la que se declara desierta la oposición restringida a la vacante de «Estudios superiores y de Geografía» de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona y convocando la citada vacante a oposición libre.—Página 2597.

Otra de 10 de marzo de 1945 por la que se nombra Profesor Encargado de Curso de «Química aplicada a la Cerámica», de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid a doña María del Carmen Villalobos Mier.—Página 2597.

Otra de 10 de marzo de 1945 por la que se nombra para la Biblioteca de la Universidad de Granada al Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, doña María de las Angustias Pardo López.—Página 2598.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Subsecretaría de la Marina Mercante.—Autorizando a la Empresa Nacional «Elcano» para instalar un Astillero en el Puerto de Sevilla.—Página 2598.

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.—Transcribiendo instancia de diversos fabricantes de conservas que solicitan la admisión temporal de hojalata para fabricación de envases.—Págs. 2598 y 2599.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Universidad de Madrid.—Página 2599.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Resolviendo el concurso de traslado para proveer varias Auxiliares numerarias vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales.—Páginas 2599 y 2600.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Autorizando a don Juan Creus Juliá para construir una alcantarilla que desague en Porto-Colom, término municipal de Felanitx (Balears).—Página 2600.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1063 y 1064.

G O B I E R N O D E L A N A C I O N

MINISTERIO DE MARINA

JEFATURA DE INSTRUCCION CONVOCATORIAS

ORDEN de 20 de marzo de 1945 por la que se anuncia convocatoria para cubrir seis plazas de aspirantes de Intendencia de la Armada.

Artículo 1.º Se convoca a exámenes de oposición para cubrir seis (6) plazas de Aspirantes de Intendencia.

Art. 2.º Los exámenes que se celebrarán en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), darán comienzo el día 15 de noviembre de 1945 y consistirán en el reconocimiento y pruebas que fija el Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial de 20 de marzo de 1945 («D. O.» núm. 71).

Art. 3.º Las plazas convocadas se cubrirán por orden riguroso de puntuación, sin que en ningún caso pueda autorizarse otra ampliación que la de una plaza para los opositores que tengan reconocido el derecho de plaza de gracia de acuerdo con lo estipulado en la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 («D. O.» núm. 155).

Art. 4.º Para tomar parte en las oposiciones se necesitará reunir las condiciones que determina el artículo primero del Reglamento antes citado.

Art. 5.º Quienes reuniendo los requisitos expresados deseen tomar parte en la oposición, habrán de solicitarlo del Excmo. Sr. Ministro de Marina por medio de instancia, debidamente reintegrada, en la que deberá citarse la publicación oficial por medio de la cual concocieron la presente disposición.

Dichas instancias deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, antes de las veinticuatro horas del día 5 de octubre próximo, acompañadas de los documentos que señala el artículo segundo del Reglamento que se cita anteriormente y con arreglo al modelo de impreso número 1.

Art. 6.º Por derecho de matrícula los opositores deberán abonar la cantidad que estipula el punto c) del artículo segundo del Reglamento a que se hace referencia en los artículos anteriores.

Art. 7.º Los solicitantes que estén

prestando servicio activo en la Armada, Ejército o Aviación, cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto de sus Jefes naturales, los que unirán a la misma copia certificada de la libreta y de los informes del interesado, haciendo constar la condición de ser soltero, debiendo ser remitidas directamente a la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina.

Para ser cursadas las instancias de los opositores a que este artículo se refiere será condición indispensable que la concepción de conducta sea igual o superior a «buena».

Estos opositores quedan exceptuados de presentar el certificado de soltería.

Art. 8.º El desarrollo de los exámenes se ajustará a lo preceptuado en el Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar.

Art. 9.º Los programas de Ciencias Exactas y Físico-Químicas y la prueba de Aptitud Física para estos exámenes serán los publicados como anexo en la Orden ministerial de 20 de marzo de 1945 («D. O.» núm. 71).

Art. 10. Las oposiciones se considerarán finalizadas por la Orden ministerial que apruebe la propuesta formulada por el Tribunal examinador y, en consecuencia, quedarán sin curso cuantas peticiones se promuevan para alterar aquéllas en cualquier sentido que fuese.

Art. 11. Los opositores que resulten admitidos se presentarán en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra) el día 15 de enero de 1946.

Art. 12. El ingreso en la Escuela Naval Militar se efectuará como Aspirante de Intendencia, quedando sometidos al régimen económico que señala el Reglamento de la Escuela Naval Militar, debiendo abonar el padre o tutor del Alumno las cantidades de 4.000 pesetas como depósito de vestuario y 700 pesetas en concepto de cuota de asistencia, con arreglo a lo que previenen sus artículos 177 y 179.

Art. 13. Para esta convocatoria se aumenta en un año el límite máximo de edad para aquellos opositores que acrediten haber tomado parte en convocatorias anteriores.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. *...*
Sres. *...*

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

ORDEN de 21 de marzo de 1945 por la que causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Marina, el Sargento de la disuelta Aeronáutica Naval don Ramón Benito Domínguez.

Causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Marina, el Sargento de la disuelta Aeronáutica Naval don Ramón Benito Domínguez, actualmente en situación de «disponible forzoso» en la Región Aérea Pirineica.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

VIGON

Destinos

ORDEN de 15 de marzo de 1945 por la que pasa destinado a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el Soldado de este Ejército del Aire Sabas Cid Blanco.

Pasa destinado a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el soldado de este Ejército del Aire Sabas Cid Blanco, que presta sus servicios en la quinta Legión de Tropas de Aviación, causando alta en dicha Casa Militar a partir de la revista de comisario del próximo mes de abril.

Madrid, 15 de marzo de 1945.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de marzo de 1945

por la que se aprueba la demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz.

Hmo. Sr.: La Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal, de 19 de julio de 1944, establece en su Base primera los distintos organismos encargados de esta función, que ha de estar encomendada a los Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, y fija las normas que han de regular el sistema para llevar a cabo la demarcación territorial en este primer grado de la jurisdicción ordinaria.

Estos preceptos fueron desarrollados por el Decreto de 8 de diciembre último, que determina las poblaciones en que han de establecerse los Juzgados Municipales y de Paz y las normas generales que han de tenerse en cuenta para constituir las Comarcas Judiciales, a cuyo efecto señala los distintos organismos de la Administración Central que han de informar al Ministerio de Justicia acerca del número de Comarcas que pueden crearse, lugar adecuado para instalar su capitalidad y núcleo de Municipios que han de integrar cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a los preceptos contenidos en las disposiciones citadas se comunicaron las oportunas instrucciones a la Dirección General de Administración Local y a las Audiencias Territoriales y Provinciales, a fin de que recabarán de las Diputaciones, Ayuntamientos y Tribunales interesados el correspondiente informe propuesta sobre los extremos antes indicados, y al propio tiempo se solicitaron informes de la Dirección General de Estadística y del Instituto Geográfico y Catastral.

Reunidos y ordenados todos estos datos informativos, se han fijado las poblaciones a las que corresponden Juzgados Municipales y de Paz y se ha llevado a cabo la delimitación de los Comarcales, teniendo en cuenta, además, el espíritu que inspira la Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal, de 19 de julio del pasado año, el Decreto de 8 de diciembre último y disposiciones complementarias dictadas para su desarrollo y cumplimiento.

Por todo lo expuesto, y en uso de la autorización concedida por el artículo octavo del referido Decreto, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Se aprueba la adjunta demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz hecha de conformidad con lo dispuesto en la Base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y el Decreto de 8 de diciembre del mismo año.

Segundo. Esta demarcación será revisada totalmente cada diez años, a fin de adaptarla a los cambios experimentados durante este período de tiempo en cuanto al número de habitantes, núcleo de Municipios que integran cada Juzgado Comarcal y emplazamiento de su capitalidad, teniendo en cuenta para ello los medios de comunicación, desarrollo de la riqueza económica y el resultado de la Estadística Judicial.

Para llevar a cabo esta revisión se solicitarán informes previos de la Dirección General de Estadística, Instituto Geográfico y Catastral, Tribunales y Ayuntamientos, en la misma forma y sobre los mismos extremos que lo han sido para constituirlos.

Tercero. Podrá modificarse parcialmente esta demarcación cuando las necesidades del servicio lo exijan y en virtud de expediente que instruirá y resolverá el Ministerio de Justicia, en el que informarán los mismos organismos que fueron consultados para su creación y los que se hallen afectados por el cambio que se pretenda establecer.

Cuarto. Los Ayuntamientos a quienes corresponda la capitalidad de la Comarca deberán dar inmediato cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Decreto de 19 de enero último, en relación con los locales destinados al Juzgado, casa-habitación del Juez titular y demás obligaciones a que dicho artículo se refiere.

Quinto. Esta demarcación comenzará a regir en la forma que oportunamente será determinada por Orden ministerial en relación con el momento en que los respectivos Juzgados Comarcales se hallen lebidamente dotados del personal idóneo para el ejercicio de la jurisdicción y más amplia competencia que les reconoce el nuevo ordenamiento de la Justicia Municipal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1945.

AUNOS

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

PROVINCIA DE ALBACETE

Partido Judicial de ALBACETE

JUZGADOS MUNICIPALES:

Albacete.—Juzgados de Paz agregados:
Todos los del partido.

Partido Judicial de ALCARAZ

JUZGADOS COMARCALES:

Alcaraz.—Juzgados de Paz que comprende:
Bienservida, Casas de Lázaro, Masegoso, Peñascosa, Povedilla, Robledo, Salobre, Vianos, Villapalacios, Viveros.

Bonillo (El).—Juzgados de Paz que comprende:
Ballestero (El), Ossa de Montiel.

Riopar.—Juzgados de Paz que comprende:
Bogarra, Cotillas, Paterna del Madera, Villaverde de Guadalimar.

Partido Judicial de ALMANSA

JUZGADOS COMARCALES:

Almansa.—Juzgados de Paz que comprende:
Alpera, Montealegre del Castillo.
Caudete.

Partido Judicial de CASAS-IBÁÑEZ

JUZGADOS COMARCALES:

Carcelén.—Juzgados de Paz que comprende:
Alatoz, Casas de Juan Núñez, Jorquera, Pozo-Lorente, Villavallente.

Casas-Ibáñez.—Juzgados de Paz que comprende:
Abengibre, Albórea, Alcalá del Júcar, Balsa de Ves, Casas de Ves, Fuentalbilla, Recueja (La), Villa de Ves, Villatoya.

Mahora.—Juzgados de Paz que comprende:
Cenizate, Golosalvo, Motilleja, Navas de Jorquera, Valdeganga, Villamalea.

Partido Judicial de CHINCHILLA

JUZGADOS COMARCALES:

Chinchilla de Montearagón.—Juzgados de Paz que comprende:
Bonete, Corral-Rubio, Fuente-Alamo, Higuera, Hoya-Gonzalo, Pétrola.

Peñas de San Pedro.—Juzgados de Paz que comprende:
Alcadozo, Pozohondo, Pozuelo, San Pedro.

Partido Judicial de HELLIN

JUZGADOS MUNICIPALES:

Hellin.—Juzgados de Paz agregados:
Líctor.

JUZGADOS COMARCALES:

Tobarra.—Juzgados de Paz que comprende:
Albatana, Ontur.

Partido Judicial de RODA (LA)

JUZGADOS MUNICIPALES:

Villarrobledo.

JUZGADOS COMARCALES:

Lezuza.—Juzgados de Paz que comprende:

Munera.
Roda (La).—Juzgados de Paz que comprende:
Fuensanta, Minaya, Montalvos.

Tarazona de la Mancha.—Juzgados de Paz que comprende:
Madrigueras, Villargordo del Júcar.

Partido Judicial de YESTE

JUZGADOS COMARCALES:

Eliche de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:
Ayna, Férrez, Letur, Socovos.

Yeste.—Juzgados de Paz que comprende:
Molinicos, Nerpio.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Partido Judicial de ALCAZAR DE SAN JUAN

JUZGADOS MUNICIPALES:

Alcázar de San Juan.
Tomeloso.—Juzgado de Paz agregado:
Argamasilla de Alba.

JUZGADOS COMARCALES:

Campo de Criptana.
Herencia.—Juzgado de Paz que comprende:
Puerto Lápice.

Socuéllamos.—Juzgado de Paz que comprende:
Pedro Muñoz.

Partido Judicial de ALMADEN

JUZGADOS COMARCALES:

Almadén.—Juzgados de Paz que comprende:

Alamillo y Almadenejos.
Chillón.—Juzgados de Paz que comprende:
Agudo, Guadálmez, Seceruela y Valdemanco del Esteras.

Partido Judicial de ALMAGRO

JUZGADOS COMARCALES:

Almagro.—Juzgados de Paz que comprende:

Bolaños de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Valenzuela de Calatrava.

La Calzada de Calatrava.—Juzgados de Paz que comprende:
Granátula de Calatrava.

Partido Judicial de ALMODOVAR DEL CAMPO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Puertollano.

JUZGADOS COMARCALES:

Almodóvar del Campo.—Juzgados de Paz que comprende:

Minas de Horcajo, Abenojar, Brazatorras, Cabezarados y Fuentealiente.

Argamasilla de Calatrava.—Juzgados de Paz que comprende:

Adega del Rey, Caracuel, Corral de Calatrava, Pozuelos de Calatrava y Villamayor de Calatrava.

Mestanza.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabezasrubias del Puerto, Hinojosa de Calatrava, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino y Villanueva de San Carlos.

Partido Judicial de CIUDAD REAL

JUZGADOS MUNICIPALES:

Ciudad Real.—Juzgados de Paz agregados:
Cañada de Calatrava, Carrión de Calatrava y Poblete.

JUZGADOS COMARCALES:

Malagón.—Juzgados de Paz que comprende:

Fernancaballero.
Miguelturra.—Juzgados de Paz que comprende:

Ballesteros de Calatrava, Torralba de Calatrava y Villar del Pozo.

Partido Judicial de DAIMIEL

JUZGADOS COMARCALES:

Daimiel.
Villarrubia de los Ojos.—Juzgados de Paz que comprende:

Arenas de San Juan, Los Cortijos y Fuente el Fresno.

Partido Judicial de INFANTES

JUZGADOS COMARCALES:

Infantes.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcubillas, Alhambra, Carrizosa y Fuenllana.

Torre de Juan Abad.—Juzgados de Paz que comprende:

Almedina, Cozar, Puebla del Príncipe y Villamanrique.

Villahermosa.—Juzgados de Paz que comprende:

Albadalejo, Montiel, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches y Villanueva de la Fuente.

Partido Judicial de MANZANARES

JUZGADOS COMARCALES:

Manzanares.—Juzgados de Paz que comprende:

Las Labores, Membrilla y Villarta de San Juan.

La Solana.—Juzgados de Paz que comprende:

San Carlos del Valle.

Partido Judicial de PIEDRABUENA

JUZGADOS COMARCALES:

Horcajo de los Montes.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcoba, Anchuras, Arroba, Fontanarajo, Navalpino, Navas de Estena y Retuerta de Bullaque.

Piedrabuena.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcolea de Calatrava, Luciana, Picón, Porzuna y Puebla de Don Rodrigo.

Partido Judicial de VALDEPENAS

JUZGADOS MUNICIPALES:

Valdepeñas.—Juzgado de Paz agregado:

Moral de Calatrava.

JUZGADOS COMARCALES:

Santa Cruz de Mudela.—Juzgados de Paz que comprende:

Almuradiel, Castellar de Santiago, Torrenueva y Viso del Marqués.

PROVINCIA DE CUENCA

Partido Judicial de BELMONTE

JUZGADOS COMARCALES:

Belmonte.—Juzgados de Paz que comprende:

Alconchel de la Estrella, Almonacid del Marquesado, Carrascosa de Haro, Cervera del Llano, Fuenlespino de Haro, Hontanaya, Monreal del Llano, Montalbanejo, Osa de la Vega, Rada de Haro, Tresjuncos, Villaescusa de Haro, Villargordo del Marquesado, Villar de Cañas, Villar de la Encina, Villarejo de Fuentes y Villares del Sanz.

Mota del Cuervo.—Juzgados de Paz que comprende:
Los Hinojosos, Las Mesas, El Pedernoso, Las Pedroñeras y Santa María de los Llanos.

Partido Judicial de CAÑETE

JUZGADOS COMARCALES:

Cañete. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcalá de la Vega, Arguisuelas, Beaud, Boniches, Campillos-Paraviento, Campillos-Sierra, Cañada del Hoyo, Carboneras de Guadazaón, Cardenete, La Cierva, El Cubillo, Huéllamo, Huerguina, Huerta del Marquesado, Laguna del Marquesado Pajarón, Pajaroncillo, Salinas del Manzano, Salvacañete, Tejadillos, Valdemeza, Valdemorillo de la Sierra, Valdemoro-Sierra, Villar del Humo, Yémeda y Zafrilla.

Landete. — Juzgados de Paz que comprende:

Algarrá, Aliaguilla, Casas de Garcimolina, Fuentelespino de Moya, Garaballa, Graja de Campalbo, Henarejos, Mira, Nova, Narbonetas, Santa Martín de Boniches, Santa Cruz de Moya, Talayuelas y Villora.

Partido Judicial de CUENCA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Cuenca.—Juzgados de Paz agregados:

Arcos, Arcos de la Cantera, Bascañana de San Pedro, Bólliga, Buenache de la Sierra, Cólliga, Cuevas de Velasco, Culebras, Chillarón de Cuenca, Fuentes, Fuentes Claras del Chillarón, Jabaga, La Melgosa, Mohorte, Navalón, Palmera, Reillo, Sacedoncillo, Sotoca, Tondos, Tórtola, Torralba, Valdecolmenas de Abajo, Valdecolmenas de Arriba, La Ventosa, Villanueva de los Escuderos, Villar de Domingo García, Villar del Horno, Villar del Maestro, Villar del Saz de Arcas, Villar del Saz de Navalón, Villar de Olalla y Villarejo de la Peñuela.

JUZGADOS COMARCALES:

San Lorenzo de la Parrilla.—Juzgados de Paz que comprende:

Abia de la Obispalía, Albadalejo del Cuende, Altarejos, Barbalimpia, Belmontejo, Fresneda de Altarejo, Huerta de la Obispalía, Monteagudo de las Salinas, Mota de Altarejos, Olmeda del Rey La Parra de las Vegas, Poveda de la Obispalía, Valdeganga de Cuenca, Valera de Abajo, Valera de Arriba, Villarejo-Peries-teban, Villarejo Seco y Villarejo-sobrehuerta.

Villalba de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Arcos de la Sierra, Collados, Las Majadas, Mariana, Portiella, Ribagorda, Sotos, Torrecilla, Tragacete, Uña, Valdecabras, Vega del Codorno y Zarzuela.

Partido Judicial de HUETE

JUZGADOS COMARCALES:

Carrasosa del Campo.—Juzgados de Paz que comprende:

Horcajada de la Torre, Loranca del Campo, Montalbo, Naharros, Olmedilla del Campo, Palomares del Campo, Pineda de Cigüela, Torrejoncillo del Rey, Valparaíso de Abajo, Valparaíso de Arriba, Villar del Aguila y Zafrá de Zancara.

Huete.—Juzgados de Paz que comprende:

Bonilla, Buendía, Caracencia, Castillejo del Romeral, Garcinarro, Jabalera, Mazarulleque, Moncalvillo de Huete, La Peraleja, Portalrubio de Guadamajud, Saceda del Río, Saceda-Trassierra, Tinajas, Valdemoro del Rey, Vellisca, Verdelpino de Huete, Villalba del Rey y Villanueva de Guadamajud.

Partido Judicial de MOTILLA DEL PALANCAR

JUZGADOS COMARCALES:

Minglanilla.—Juzgados de Paz que comprende:

Castillejo de Iniesta, Enguñados, Graja de Iniesta, El Herrumblar, La Pesquera, Puebla del Salvador, Villalparado y Villarta.

Motilla del Palancar.—Juzgados de Paz que comprende:

Alarcón, Almodóvar del Pinar, Barchín del Hoyo, Buenache de Alarcón, Campillo de Altobuey, Chumillas, Gabaldón, Gascas, Hontecillas, Olmedilla de Alarcón, Paracuellos, El Peral, Piqueras del Castillo, Pozoseco, Solera del Gabaldón, Valhermoso de la Fuente y Valverdejo.

Villagarcía del Llano. Juzgados de Paz que comprende:

Iniesta, Ledaña y Quintanar del Rey.

Villanueva de la Jara. — Juzgados de Paz que comprende:

Casasimarro, Rubielos Altos, Rubielos Bajos, Tebar, El Picazo.

Partido Judicial de PRIEGO

JUZGADOS COMARCALES:

Cañaveras.—Juzgados de Paz que comprende:

Albalate de las Nogueras, Alcohuate, Arrancepas, Buciegas, Canalejas del Arroyo, Cañaveruelas, Castejón, Castillo-Albaráñez, Fuentes-buenas, Gascuña, Olmeda de la Cuesta, Olmedilla de Eliz, San Pe-

dro Palmiches, Villaconejo: de Trabaque, Villar del Infantado y Villarejo del Espartal.

Priego. — Juzgados de Paz que comprende:

Albendea, Alcantud, Arandilla del Arroyo, Beteta, Cañamares, Cañizares, Carrasosa, Castillejo-Sierra, Cueva del Hierro, Fresneda de la Sierra, La Frontera, Fuertescusa, Lagunaseca, Masegosa, Poyatos, El Pozuelo, Ribatajada, Ribatajadilla, Salmeroncillos, Santa María del Val, El Tobar, Valdeolivas, Valsalobre, Valtablado de Beteta, y Vindel.

Partido Judicial de SAN CLEMENTE

JUZGADOS COMARCALES:

San Clemente.—Juzgados de Paz que comprende:

La Alberca de Zancara, Casas de Fernando Alonso, Casas de los Pinos, El Provenio y Santa María del Campo Rus.

Sisante. — Juzgados de Paz que comprende:

Atalaya del Cañavate, Cañadajunco, El Cañavate, Casas de Benítez, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Pozoamargo y Vara del Rey.

Valverde del Júcar.—Juzgados de Paz que comprende:

La Almarcha, Castillo de Garcimuñoz, La Hinojosa, Honrubia, Olivares de Júcar, Pinarejo, Torrubia del Castillo y Villaverde y Pasacónsol.

Partido Judicial de TARANCON

JUZGADOS COMARCALES:

Horcajo de Santiago. — Juzgados que comprende:

Fuente de Pedro Naharro, El Hito, Pozorrubio, Puebla de Almonara, Torrubia del Campo y Villamayor de Santiago.

Tarancón.—Juzgados de Paz que comprende:

El Acebrón, Alcázar del Rey, Almendros, Barajas de Melo, Belinchón, Huelves, Legamiel, Paredes, Rozalén del Monte, Saelves, Tribaldos, Uclés, Villarrubio y Zarza de Tajo.

PROVINCIA DE MURCIA

Partido Judicial de CARAVACA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Caravaca.

JUZGADOS COMARCALES:

**Calasparra.
Cehegín.
Moratilla.**

Partido Judicial de CARTAGENA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Cartagena.

JUZGADOS COMARCALES:

Fuente-Alamo de Murcia.

Partido Judicial de CIEZA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Cieza.

JUZGADOS COMARCALES:

Blanca. — Juzgados de Paz que comprende:

Abarán, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura.

Fortuna. — Juzgados de Paz que comprende:

Abanilla.

Partido Judicial de LORCA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Lorca.

JUZGADOS COMARCALES:

Aguilas.

Partido Judicial de MULA

JUZGADOS COMARCALES:

Archena. — Juzgados de Paz que comprende:

Ceuti y Lorquí.

Bullas.

Molina de Segura. — Juzgados de Paz que comprende:

Alguazas y Las Torres de Cotillas.

Mula. — Juzgados de Paz que comprende:

Albudeite, Campos del Río y Pliego.

Partido Judicial núm. 1 de MURCIA

Murcia núm. 1. — Juzgado de Paz que comprende:

Beniel.

JUZGADOS COMARCALES:

San Javier. — Juzgado de Paz que comprende:

San Pedro de Pinatar.

Partido Judicial núm. 2 de MURCIA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Murcia núm. 2.

JUZGADOS COMARCALES:

Alcantarilla.

Torre-Pacheco.

Partido Judicial de TOTANA

JUZGADOS COMARCALES:

Alhama de Murcia. — Juzgado de Paz que comprende:

Librilla.

Mazarrón.

Totana. — Juzgado de Paz que comprende:

Aledo.

Partido Judicial de LA UNION

JUZGADOS COMARCALES:

La Unión.

Partido Judicial de YECLA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Jumilla.

Yecla.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

PROVINCIA DE BARCELONA

Partido Judicial de ARENYS DE MAR

JUZGADOS COMARCALES:

Arenys de Mar. — Juzgados de Paz que comprende:

Arenys de Mar, Canet de Mar, San Adrián de Vallalta, San Cipriano de Vallalta y San Pol de Mar.

Castellá. — Juzgados de Paz que comprende:

Malgrat, Palafolls, Pineda, Santa Susana y Tordera.

San Celoni. — Juzgados de Paz que comprende:

Campins, Fogás de Tordera, Gualba, San Esteban de Palautordera, Santa María de Palautordera, Vallgorguina y Villalba Saserra.

Partidos Judiciales de BARCELONA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Barcelona: Dicciséis.
Badalona.

JUZGADOS COMARCALES:

Santa Coloma de Gramanet. — Juzgado de Paz que comprende:

San Adrián de Besós.

Partido Judicial de BERGA

JUZGADOS COMARCALES:

Berga. — Juzgados de Paz que comprende:

Alpéns, Aviá, Bagá, Borredá, Capolat, Castellar del Riu, Castellar de Nuch, Castell del Areny, Espunyola, Fígols, Gisclareny, Guardiola de Berga, La Nou, La Pobla de Lillet, La

Quart, Saldes, San Jaime de Frontanyá, Serchs-La Baells, Vallcebre, Valldán y Vilada.

Barcelona. — Juzgados de Paz que comprende:

Montmajor y Viver y Serrateix.

Puigreig. — Juzgados de Paz que comprende:

Caserras, Gironella, Llusá, Montclar, Oibán, Prats de Llusanés, Sagás, San Martín de Bas y Santa María de Marlés.

Partido Judicial de GRANOLLERS

JUZGADOS COMARCALES:

La Garriga. — Juzgados de Paz que comprende: La Ametlla, Aiguafreda, Bigas, Cénaves, Castellterol, Montmany, San Feliu de Codinas, San Quírico, Safaja, Santa Eulalia de Ronsana y Tagamanent.

Granollers. — Juzgados de Paz que comprende:

Canovellas, Card-éu, Fogás de Monclús, Las Franquesas del Vallés, Llinás, Montseny, La Roca, San Antonio de Vilamajor, San Pedro de Vilamajor.

Mollet. — Juzgados de Paz que comprende:

Caldas de Mombuy, Llíssá de Munt, Llíssá de Val, Martorellas, Montmeló, Montornés del Vallés, Parets, San Fausto de Campcentellas, Santa María de Martorellas de Arriba y Vallromanas.

Partido Judicial de IGUALADA

JUZGADOS COMARCALES:

Calaf. — Juzgados de Paz que comprende:

Argensola, Bellprat, Calonge de Segarra, Castellfuit de Riubregós, Copóns, Montmanéu, Prats del Rey, Pujalt, Rubió, Salavina, San Martín Sasgavolas y Veciana.

Capellades. — Juzgados de Paz que comprende:

Bruch, Cabrera de Igualada, Carme, Collbató, La Llacuna, Masquefa, Orpi, Piéra, Pierola, La Pobla de Claranunt, Torre de Claranunt y Vallbona.

Igualada. — Juzgados de Paz que comprende:

Castellof, Jorba, Odena, San Martín de Tous, Santa Margarita de Mombuy, Santa María de Miralles y Vilanova del Camí.

Partido Judicial de MANRESA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Manresa. — Juzgados de Paz agregados: Aguilar de Segarra, Callús, Fonollosa, Mura, Navarclés, Rajadell, Sampedor, San Fructuoso de Bages, San Martín de Torruella, San Mateo de Bages, Suria y Talamanca.

JUZGADOS COMARCALES:

Ariés.—Juzgados de Paz que comprende: Avinyó, Galdera, Estany, Granera, Monistrol de Calders, Moyá, San Feliu Saserra y Santa María de Oió.

Salient.—Juzgados de Paz que comprende: Balsareny, Castelladral, Castellnou de Bages y Gayá.

San Vicente de Castell.—Juzgados de Paz que comprende: Castellfollit del Boix, Castellgalí, Castellvell y Vilar, Guardiola, Monistrol, Rocafort y Vilumara, Santa Cecilia de Montserrat.

Partido Judicial de MATARO**JUZGADOS MUNICIPALES:**

Mataró.—Juzgados de Paz agregados: Argentona, Cabrera de Mataró, Cabrials, Caldas de Estrach, Dostrius, Orrús, San Andrés de Llevaneras, San Juan de Vilasar y San Vicente de Mont-Alt.

JUZGADOS COMARCALES:

Masnáu.—Juzgados de Paz que comprende:

Alela, Mongat, Premiá de Mar, San Ginés de Vilasar, San Pedro de Premiá, Teyá y Tiana.

Partido Judicial de SABADELL**JUZGADOS MUNICIPALES:**

Sabadell.—Juzgados de Paz agregados:

Castellar, Paláu de Plagamans, Polinyá, San Quirico de Tarrasa y Senmanat.

JUZGADOS COMARCALES:

Sardanyola.—Juzgados de Paz que comprende:

Moncada y Reixach, Ripollet, Santa María de Barbará y Santa Perpetua de Moguda.

Partido Judicial de SAN FELIU DE LLOBREGAT**JUZGADOS MUNICIPALES:****Hospitalet.****JUZGADOS COMARCALES:**

Gava.—Juzgados de Paz que comprende:

Begas, Castelldefels y Vila-decans. comprende:

Abdera, Castellví de Rosanés, Esparraguera, Gélida, San Andrés de la Barca, San Esteban Sasroviras y San Lorenzo de Hortóns.

Molins de Rey.—Juzgados de Paz que comprende:

Cervelló, Corbera de Llobregat, Pallejá, Papiol, San Vicente del Horts, Torrelas de Llobregat y Vilairana.

PRAT DE LLOBREGAT

San Baudilio de Llobregat.—Juzgados de Paz que comprende:

Cornellá, San Clemente del Llobregat y Santa Coloma de Cervelló.

San Feliu de Llobregat.—Juzgados de Paz que comprende:

Esplugas, San Juan Despi y San Justo Desvern.

Partido Judicial de TARRASA**JUZGADOS MUNICIPALES:**

Tarrasa.—Juzgados de Paz agregados:

Gallifa, Matadepera, Olesa de Montserrat, Rellinás, San Lorenzo Savall, Ullastrell, Vacarisas y Viladecaballs.

JUZGADOS COMARCALES:

Rubí.—Juzgados de Paz que comprende:

Castellbisbal y San Cugat del Vallés.

Partido Judicial de VICH**JUZGADOS COMARCALES:**

Centellas.—Juzgados de Paz que comprende:

Falenyá, Brull, Castelleir, Collsuspina, San Martín de Cantellas, Seva, Taradell y Tona.

Manlleu.—Juzgados de Paz que comprende:

Gurb, Masías de Roda, Masías de San Hipólito de Voltregá, Prúit, Roda de Ter, San Hipólito de Voltregá, San Juan de Fátregas, Santa Cecilia de Voltregá, Santa María de Corcó, Tabernolas y Tavertet.

Torelló.—Juzgados de Paz que comprende: Montesquiu, Orís, Perafita, San Agustín de Llusanés, San Baudilio de Llusanés, San Pedro de Torelló, San Quirico de Besora, Santa María de Besora, San Vicente de Torelló, Solremunt y Sora.

Vich.—Juzgados de Paz que comprende: Folgarolas, Malla, Montanyola, Olost, Oristá, San Bartolomé del Grau, San Martín de Riudeperas, San Saturnino de Osormort, Santa Eugenia de Berga, Santa Eulalia de Riuprimer, Vilalleóns, Vilanova de Sau y Vilatorra.

Partido Judicial de VILAFRANCA DEL PANADES**JUZGADOS COMARCALES:**

San Saturnino de Noya.—Juzgados de Paz que comprende:

Mediona, Pla del Panadés, Pugdalba, San Pedro de Riudevilles, San Pablin de Mediona, Subirats y Torrelavit.

Vilafraanca del Panadés.—Juzgados de Paz que comprende:

Avinyonet, Las Cabanyas, Castellví de la Marca, Fontrubí, La Granada, Olérdola, Pachs, Pontóns, San Cugat Sasgarrigas, San Martín Sarroca, Santa Fe del Panadés, Santa Margarita y Monjos, Torrelas de Foix y Viloví.

Partido Judicial de VILLANUEVA Y GELTRU**JUZGADOS COMARCALES:**

Sitges.—Juzgados de Paz que comprende:

Olesa de Bonesvalls, Olivella y San Pedro de Rivas.

Villanueva y Geltrú.—Juzgados de Paz que comprende:

Canyellas, Castellé, Cubellas.

PROVINCIA DE GERONA**Partido Judicial de FIGUERAS****JUZGADOS COMARCALES:**

Castelló de Ampurias.—Juzgados de Paz que comprende:

Cadaqués, Colera, Fortiá, Palau de Santa Eulalia, Palau-Sabardera, Pau, Pedret y Marsá, Puerto de la Selva, Riumors, Rosas, Selva de Mar, Vilanova de la Muga y Vilasacra.

Figueras.—Juzgados de Paz que comprende:

Alfart, Avinyonet de Puig Ventós, Borrassá, Cabanellas, Cistella, Ciurana, Crespiá, Dosquers, Garrigás, Garriguella, Lladó, Llansá, Llers, Navata, Ordís, Perelada, Pontós, Port-Bou, Rabós, San Miguel de Fluviá, San Pedro Pescador, Santa Leocadia de Algama, Tarabaus, Terradas, Torroella de Fluviá, Vilabertran, Vilafant, Vilajuiga, Vilamacolum, Vilamalla, Vilamanisole, Vilanant y Vilatenim.

Pont de Molins.—Juzgados de Paz que comprende:

Agullana, Albañá, Buadella, Cabanas, Cantallops, Capmany, Darnius, Espolla, La Bajol, La Junquera, Massarac, Massanet de Cabrenys, Mollat de Perelada, San Clemente Sasas, San Lorenzo de la Muga y Viure.

Partido Judicial de GERONA**JUZGADOS MUNICIPALES:**

Gerona.—Juzgados de Paz que comprende:

Aiguaviva, Amer, Bascara, Bescanó, Bordils, Cant de Adri, Ceirá, Fornells de la Selva, Juyá, Madremaña, Medriñá, Palau-Sacosta, Salt, San Daniel, San Gregorio, San Julián de Ramis, San Martín de Llémmana, San Martivell, Santa Eugenia de Ter, Sarriá de Ter y Vilablareix.

JUZGADOS COMARCALES:

Bañolas. — Juzgados de Paz que comprende:

Canós, Cornellá de Terri, Espone-lla, Fontcuberta, Palol de Rebardit, Porqueras, San Andrés del Terri, Serriá y Vilademuls.

Cassá de la Selva. — Juzgados de Paz que comprende:

Campllonch, Llagostera, Llambillas y Quart.

San Jordi Desvalis. — Juzgados de Paz que comprende:

Albóns, Armentera, Belcaire, Cerviá de Ter, Colomé, Flassá, Garrigolas, Jafre, La Escala, San Juan de Mollet, San Mori, Saus, Ventalló, Vergés, Viladaséns, Vilademant, Vilahur y Viloprú.

Partido Judicial de LA BISBAL

JUZGADOS COMARCALES:

La Bisbal. — Juzgados de Paz que comprende:

Casavells, Castell de Ampurdá, Corsá, Cruilles, Foixá, Fontanillas, Fonteta, Gualta, La Pera, La Tallada, Monells, Paláu-Sator, Parlabá, Peratallada, Rupió, San Sadurni, Serra de Daró, Torroella de Montgrí, Ultramort, Ullá, Ullestret y Vulpellach.

Palafrugell. — Juzgados de Paz que comprende:

Bagur, Montrás, Pals, Regencós, Torrent y Vall-Llobregat.

San Feliu de Guixóls. — Juzgados de Paz que comprende:

Cidonge, Castillo de Aro, Palamós, San Juan de Palamós y Santa Cristina de Aro.

Partido Judicial de OLOT

JUZGADOS COMARCALES:

Besalú. — Juzgados de Paz que comprende:

Argelaguer, Bassagoda, Buda, Mayá de Moncal, Montagut, Salas de Llierca, San Ferriol, San Jaime de Llierca y Tortellá.

Olot. — Juzgados de Paz que comprende:

Baget, Bas, Batet, Begudá, Castellfullit de la Roca, Juanetas, La Piña, Las Planas, Las Presas, Mieras, Oix, Ridaura, San Feliu de Pallerols, San Miguel de Campmajor, San Privat de Bas, San Salvador de Viaña, Sant Aniol de Finestras, Santa Páu y Vall de Viñanya.

Partido Judicial de PUIGCERDA

JUZGADOS COMARCALES:

Puigcerdá. — Juzgados de Paz que comprende:

Alp, Bolvir, Caixáns, Campellas, Caráps, Das, Ger, Guís de Cerda-

ña, Isóbol, Llivia, Maranges, Pardi-nas, Planolas, Ribas de l'Esser, Tos-sas, Urgt, Urús y Vilallobent.

Ripoll. — Juzgados de Paz que com-prende:

Campdevanol, Camprodon, Freixa-net, Gombreny, Las llosas, Llanás, Molló, Ogassa, Palmerola, Parroquia de Ripoll, San Juan de las Abades-sas, San Pablo de Seguríes, Setca-sas, Vallfogona, Vidrá, Viladonja y Vilallonga de Ter.

Partido Judicial de SANTA CO-LOMA DE FARNES

JUZGADOS COMARCALES:

Blanes. — Juzgados de Paz que com-prende:

Breda, Caldas de Malvella, Hostal-rich, Llorent de Mar, Massanet de la Selva, San Andrés Salou, Tossa y Vi-dreras.

Santa Coloma de Farnés. — Juzga-dos de Paz que comprende:

Anglés, Arbucias, Bruñola, Cladells, Espinervas, La Sella de Ter, Mass-nas, Osor, Riells, Riudarenas, Riudellots de la Selva, San Feliu de Bu-xalléu, San Hilario Sacalm, Sils, Sus-queda, Viladráu y Vilovi de Oñar.

PROVINCIA DE LERIDA

Partido Judicial de BALAGUER

JUZGADOS COMARCALES:

Agramut. — Juzgados de Paz que comprende:

Ballmunt, Cabanavoña, D o n cell, Mongay, Oliola, Preixéns, Tornabous, Puigvert de Agramunt.

Artesa de Segre. — Juzgados de Paz que comprende:

Alós de Balaguer, Aña Cubells, Foradada, Tosall, Tudela de Segre, Vilanova de Meyá.

Balaguer. — Juzgados de Paz que comprende:

Ager, Albesa, Alfarrás, Aigerrí, Al-menar, Alguaire, Asentiú, Avellanés, Barbéns, Belcaire de Urgel, Bellvís, Camarasa, Castelló de Farfaña, Cas-tellserá, Fontllonga, Fuliola, Ibars de Noguera, Ibars de Urgel, Liñola, Me-narguéns, Os de Balaguer, Penellas, Poal, Portella, Santa Lifa, Terméns, Torrelameo, Tragó, Vallfogona de Balaguer y Vilanova de Segriá.

Partido Judicial de BORJAS BLANCAS

JUZGADOS COMARCALES:

Borjas Blancas. — Juzgados de Paz que comprende:

Albí, Arbeca, Belianes, Castelldáns, Cerviá, Esplugas Calva, Floresta, Fu-lleda, Juneda, Omellón, Puig Gros, Tarrés, Torregrosa, Vilosell, Vinaisa.

Granadella. — Juzgados de Paz que comprende:

Albagés, Bobera, Cogull, Juncosa, Pobla de Ciérvoles, Pobla de la Gra-nadella, Solerás, Torms.

Partido Judicial de CERVERA

JUZGADOS COMARCALES:

Cervera. — Juzgados de Paz que comprende:

Arañó, Estarás, Freixanet y Alta-dill, Grañanella, Grañena, Montihú de Cervera, Montornés, Olujas, Pre-ñanosa, Sant Antolí y Vilanova, Sant Pere dels Arquells, Talavera.

Guisona. — Juzgados de Paz que comprende:

Florejachs, Iborra, Masoteras, Oso de Sio, Pallargas, San Ramón, San Guim de la Plana, Tarroja, Torrefeta.

Tárrega. — Juzgados de Paz que comprende:

Anglesola, Bellpuig, Ci u t a dilla, Claravalls, Figuerosa, Guimerá, Maldá, Malech, Omells de Nagaya, Preixana, Rocafort de Vallbona, Ro-callaura, Sant Martí de Maldá, Ta-lladell, Vallbona de las Monjas, Ver-dú, Vilagrassa y Vilanova de Bellpuig.

Partido Judicial de LERIDA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Lérida. — Juzgados de Paz agrega-dos:

Albatarret, Alcanó, Alcoletge, Al-fés, Almacellas, Aspa, Benavent de Lérida, Corbins, Grañena de las Gar-rigas, Montihú de Lérida, Rose-llo, Torrefarrera, Torreserona, Villa-nueva de Alpicat y Villanueva de la Barca.

JUZGADOS COMARCALES:

Mollerusa. — Juzgados de Paz que comprende:

Alamís, Artesa de Lérida, Bell-lloch, Castellnou de Seana, Fonda-rella, Golmes, Miralcamp, Paláu de Anglesola, Puigvert de Lérida, Sida-munt, Vilasana.

Serós. — Juzgados de Paz que com-prende:

Aicarraz, Almatret, Aytona, Granja de Escarpe, Llardecáns, Masalcoreig, Mayás, Sarroca, Soses, Sudanel, Sufé, Torrebeses, Torres de Segre.

Partido Judicial de SEO DE URGEL

JUZGADOS COMARCALES:

Bellver. — Juzgados de Paz que com-prende:

Aristot, Arseguell, Bescarán, Cavá, Ellaz, Lies, Montellás, Musa y Aran-sá, Prat y Sampson, Prulláns, Riu, Tallendre, Tolorú, Vilech y Estañá.

Seo de Urgel.—Juzgados de Paz que comprende:

Alás, Alinà, Anserall, Arabell, Arabell, Arla, Ars, Cabó, Castellás, Castelciutat, Civis, Coll de Margó, Estimariu, Figóls de Orgañá, Fornóls, La Guardia de Arés, Guils, Montanisell, Novés de Segre, Orgañá, Palleróls, Parroquia de Ortó, Pla de San Tirs, Serch, Tahús, Tost Tuxent, La Vansa, Villa y Valle de Castellbó.

Partido Judicial de SOLSONA

JUZGADOS COMARCALES:

Pons.—Juzgados de Paz que comprende:

Baronía de Rialp, Basella, Ríosa, Gabarra, Oliana, Peramola, Pinell, Sanahuja, Tiurana, Torá y Vilanoba de la Aguda.

Solsona.—Juzgados de Paz que comprende:

Castellar de la Ribera, Clariana, Gósol, Guixes, Josa del Cadí, Lladúrs, Llaena del Arroyo, Llovera, Molsona, Navés, Odén, Ólids, Pedrá y Coma, Piñós, Riner, San Lorenzo de Monrrunys.

Partido Judicial de SORT

JUZGADO COMARCAL ÚNICO:

Sort.—Juzgados de Paz que comprende:

Alíns Altrón, Bahent, Enviny, Escaló, Espot, Estach, Estahón, Esterri de Anéu, Esterri de Cardós, Farrera, Gerri, Isil, Jou, Lladorre, Llavorsí, Llesúy, Moncortés, Monrós, Peramea, Pobleta de Bellvehí, Rialp, Ribera de Cardós, Son del Pino, Soriguera, Sorpe, Suró, Tirvía, Torre de Capdella, Unarre, Valencia del Arco.

Partido Judicial de TREMP

JUZGADOS COMARCALES:

Pobla de Segur.—Juzgados de Paz que comprendé:

Aramunt, Barruera, Benes, Clavel, Durro, Esplugu de Serra, Llesp, Malpás, Ortoneda, Pont de Suert, Salás de Pallars, Sapeira, Sarroca de Bellera, Senterada, Serradell, Villaller y Viu de Llevata.

Tremp.—Juzgados de Paz que comprende:

Abella de la Conca, Benavent, Conques; Figóls de Tremp, Figuerola de Orcáu, Guardia de Tremp, Gurb, Isona, Llimiana, Mur, Orcáu, Palu de Noguera, Sant Cerni, Sant Esteve de la Sarga, Sant Miguel de la Vall, Sant Román de Abella, Sant Salvador de Toló, Suterraña, Talarn, Vilamitjana.

Partido Judicial de VIELLA

JUZGADO COMARCAL ÚNICO:

Vieila.—Juzgados de Paz que comprende:

Artiés, Arrés, Arrós y Vila, Bagerque, Bausén, Batlán, Las Bordas, Bosot, Caneján, Escuñaú, Gausach, Gessa, Les, Salardú, Tredos, Vilach y Vilamós.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Partido Judicial de FALSET

JUZGADOS COMARCALES:

Cornudelia.—Juzgados de Paz que comprende:

Arbolí, Bisbal de Falset, Cabacés, La Figuera, La Morera de Montsan, La Palma de Ebro, Margalef, Pobolada, Torre del Español, Torroja, Uldemolins, Vilanoba de Prades, Viella Alta, Viella Baja y Vinebre.

Falset.—Juzgados de Paz que comprende:

Argentera, Bellmunt de Ciurana, Capsures, Coldejou, Dosaiguas, Garcia, Gratallops, Guamets, Lloá, Marsá, Masroig, Molá, Mora la Nueva, Porrera, Pradell, Pradip, Riudecanyas, Tivisa, Torre de Fontaubella, Vaudello y Vilanova de Escornalbou.

Partido Judicial de GANDESA

JUZGADOS COMARCALES:

Gandesa.—Juzgados de Paz que comprende:

Arnes, Batea, Bot, Caseras, Corbera, Horta de San Juan, Pinell de Bray, Pobla de Masaluca, Prat de Compte y Villalba de los Arcos.

Mora de Ebro.—Juzgados de Paz que comprende:

Ascó, Benisanet, Fatarella, Flix, Miravet y Ribarroja de Ebro.

Partido Judicial de MONTEBLANCH

JUZGADOS COMARCALES:

Montblanch.—Juzgados de Paz que comprende:

Barbará, Blancafort, Capafóns, Esplugu de Francolí, Febró, Montreal, Pira, Prades, Senant, Solivella, Vallclara, Vilavert y Vimbodí.

Santa Coloma de Queralt.—Juzgados de Paz que comprende:

Conesa, Forés, Las Pilas, Florach, Montbrío de la Marca, Pasanant, Querol, Rocafort de Queralt, Santa Perpetua, Sarreal, Savallá del Condado y Vallfogona de Riucorp.

Partido Judicial de REUS

JUZGADOS MUNICIPALES:

Reus.—Juzgados de Paz que comprende:

Aleixar, Almofter, Castellvell, La Musara, La Selva, Maspujols y Vilaplana.

JUZGADOS COMARCALES:

Riudoms.—Juzgados de Paz que comprende:

Allorja, Borjas del Campo, Botarell, Cambóls, Montbrío de Tarragona, Montroig, Riudecols y Viñols y Archs.

Partido Judicial de TARRAGONA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Tarragona.—Juzgados de Paz que comprende:

Catllar, Constantí, La Canonja, La Secuita, Morell, Pailaresos, Perafort, Pobla de Mafumet, Renáu, Rourell, Tamarit y Vilaseca.

Partido Judicial de TORTOSA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Tortosa.—Juzgados de Paz que comprende:

Benifallet, Ginestar, Rasquera y Tivenys.

JUZGADOS COMARCALES:

Ampostá.—Juzgados de Paz que comprende:

Masdenverge y Santa Bárbara.
La Ametlla de Mar.—Juzgados de Paz que comprende:
Perelló.

Roquetas.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldover, Alfara, Cherta, Mas de Barberáns y Paúls.

San Carlos de la Rápita.—Juzgados de Paz que comprende:

Aleñar.
Ulldiecona.—Juzgados de Paz que comprende:
Freginals, Godall, La Cenja y La Calera.

Partido Judicial de VALLS

JUZGADOS COMARCALES:

Valls.—Juzgados de Paz que comprende:

Albiol, Alcoover, Alió, Brácm, Cabra del Campo, Figuerola, Garidells, La Riba, Masó, Milá, Nulles, Pla de Cabra, Pont de Armentera, Puigpelat, Rodoná, Vallmoll, Vilabella, Villalonga y Villarrodona.

Partido Judicial de VENDRELL

JUZGADOS COMARCALES:

Torredembarra.—Juzgados de Paz que comprende:

Altafulla, Bonastre, Creixell, La Nou de Gayá, La Riera, Maslorigans,

Montferri, Poble de Montornés, Roda de Bará, Salomó y Vespella.

Vendrell.—Juzgados de Paz que comprende:

Aiguamurcia, Albinana, Arbós, Bañeras, Bellvey, Bisbal del Panadés, Calafell, Cunit, Eloréns, Mornell, San Jaime dels Doménys, Santa Oliva, San Vivente de Calders.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGÓS

PROVINCIA DE ALAVA

Partido Judicial de AMURRIO

JUZGADOS COMARCALES:

Amurrio.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de LAGUARDIA

JUZGADOS COMARCALES:

Laguardia.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de VITORIA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Vitoria.—Juzgados de Paz agregados:

Antoñana, Apellániz, Aramayona, Arlucea, Armiñón, Arroya, Arrazua-Ubarrundia, Cigoitia, Corres, Cuartango, Foronda, Iruña, Loshuetos, Marquinez, Mendoza, Nancifas de la Oca, Orbiso, Oteo, Ribera Alta, Ribera Baja, Salcedo, Salinas de Añana, Villarreal de Alava, Zuya.

JUZGADOS COMARCALES:

Salvatierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Alegria, Aspárrena, Barrundia, Elburgo, Gamboa, Gauna, Iruraiz, Laminoria, San Millán, Valle de Arana, Zaldueño de Alava.

PROVINCIA DE BURGOS

Partido Judicial de ARANDA DE DUERO

JUZGADOS COMARCALES:

Aranda de Duero.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguilera (La), Baños de Valdearados, Campillo de Aranda, Castriello de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Fuenteleón, Fuentenebro, Fuentespina, Gumiel de Hizán, Gumiel del Mercado, Milagro, Oquillas, Pardilla, Quintana del Pidío, Santa Cruz de la Salceda, Sotillo de la Ribera, Torregalindo, Tubilla del Lago, Vadocondes, Villalba de Duero, Vi-

llalbilla de Gumiel, Villanueva de Gumiel.

Peñaranda de Duero.—Juzgados de Paz que comprende:

Arandilla, Brazacorta, Caleruega, Coruña del Conde, Hontoria de Valdearados, Peñalba de Castro, Quemada, San Juan del Monté, Valdeande, Vid (La), Zazuar.

Partido Judicial de BELORADO

JUZGADOS COMARCALES:

Belorado.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de BRIVIESCA

JUZGADOS COMARCALES:

Briviesca.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguilar de Bureba, Bañuelos de Bureba, Barrios de Bureba (Los), Berzosa de Bureba, Busto de Bureba, Cameno, Cascajares de Bureba, Castil de Peones, Cubo de Bureba, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, Monasterio de Rodilla, Piérnigas, Prádanos de Bureba, Quintanabureba, Quintanavides, Quintanillabón, Quintanilla-San García, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Salinillas de Bureba, Santa María del Invierno, Santa Olalla de Bureba, Solas de Bureba, Vallarta de Bureba, Vegas (Las), Vid de Bureba (La), Vileña, Zuñeda.

Ona.—Juzgados de Paz que comprende:

Abajas, Aguas Cándidas, Barcina de los Montes, Bentreteja, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Castil de Lences, Cillaperlata, Cornudilla, Frías, Hermosilla, Lences, Navas de Bureba, Padrones de Bureba, Parte de Bureba (La), Pino de Bureba, Pozo de la Sal, Quintanaeáz, Rucandío, Salas de Bureba, Solduengo, Terminón.

Partido Judicial de BURGOS

JUZGADOS MUNICIPALES:

Burgos.—Juzgados de Paz agregados:
Todos los del partido.

Partido Judicial de CASTROJERIZ

JUZGADOS COMARCALES:

Castrojeriz.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de LERMA

JUZGADOS COMARCALES:

Lerma.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de MIRANDA DE EBRO

JUZGADOS COMARCALES:

Miranda de Ebro.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de ROA

JUZGADOS COMARCALES:

Roa.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de SALAS DE LOS INFANTES

JUZGADOS COMARCALES:

Quintanar de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Canicosa de la Sierra, Neila, Palacios de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar.

Salas de los Infantes.—Juzgados de Paz que comprende:

Arauzo de Miel, Aranzuzo de Salce, Arauzo de Torre, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Cabezón de la Sierra, Campolara, Carazo, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Reina, Castrovido, Contreras, Espinosa de Cervera, Gallega (La), Hacinas, Hinojar del Rey, Hontoria del Pinar, Hortigüela, Hoyuelos de la Sierra, Huerta del Rey, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, Jurisdicción de Lara, Mambriillas de Lara, Mamolar, Monasterio de la Sierra, Moncalvillo, Monterrubio de Demanda, Pinilla de los Barruecos, Pinilla de los Moros, Quintanalaria, Quintanarraya, Rabanera del Pinar, Revilla (La), Riocavado de la Sierra, San Millán de Lara, Santo Domingo de Silos, Tinieblas, Torrelara, Valle de Valdelaguna, Villaespasa, Villanueva de Carazo, Villoruebo, Vizcaínos.

Partido Judicial de SEDANO

JUZGADOS COMARCALES:

Sedano.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de VILLADIEGO

JUZGADOS COMARCALES:

Villadiego.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de VILLARCAYO

JUZGADOS COMARCALES:

Medina de Pomar.—Juzgados de Paz que comprende:

Aforados de Bionco, Berberana, Junta de la Cerca, Junta de Otèo, Junta de Río de Losa, Junta de San Martín de Losa, Junta de Trasloma, Junta de Villalba de Losa, Jurisdicción de San Zadornil, Merindad de Cuesta-Urria, Merindad de Montija, Partido de la Sierra en Tobalina, Trespaderne, Valle de Tobalina.

Villarcayo.—Juzgados de Paz que comprende:

Altos (Los), Espinosa de los Monteros, Merindad de Castilla la Vieja, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres, Merindad de Valdivielso, Valle de Manzanedo.

Partido Judicial de ALFARO

JUZGADOS COMARCALES:

Alfaro.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto.

Partido Judicial de ARNEDO

JUZGADOS COMARCALES:

Arnedo.—Juzgados de Paz que comprende:

Arnedillo, Bergasa, Bergasillas Bajora, Corera, El Redal, El Villar de Arnedo, Enciso, Galilea, Herce, Los Molinos de Ocón, Munilla, Muro de Aguas, Poyales, Préjano, Quel, Robres del Castillo, Santa Eulalia Bajora, Tudelilla, Turruncún, Villarroya y Zarzosa.

Partido Judicial de CALAHORRA

JUZGADOS COMARCALES:

Calahorra.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcanadre, Ausejo, Autol y Pradajón.

Partido Judicial de CERVERA DEL RIO ALHAMA

JUZGADOS COMARCALES:

Cervera del Río Alhama.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguilar del Río Alhama, Cornago, Grávalos, Igea, Navajún y Valdemaquera.

Partido Judicial de HARO

JUZGADOS COMARCALES:

Haro.—Juzgados de Paz que comprende:

Abalos, Anguciana, Briñas, Briónes, Casalarreina, Castañeres de Rioja, Cellorigo, Cihuri, Cuzcurrita, Río Tirón, Fonca, Fonzeleche, Galbarruli, Gimileo, Ochánduri, Ollauri, Rodezno, Sajazarra, San Asensio, San Vicente de la Sonsierra, Tirgo, Treviana, Villalba de Rioja y Zarratón.

Partido Judicial de LOGROÑO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Logroño.—Juzgados de Paz que comprende:

Albelda de Iregua, Alberite, Lardeiro, Nalda, Viguera y Villamediana de Iregua.

JUZGADOS COMARCALES:

Genicero.—Juzgados de Paz que comprende:

Fuenmayor, Navarrete y Torremontalbo.

Entrena.—Juzgados de Paz que comprende:

Daroca de Rioja, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Sojuela, Sorzano y Sotés.

Murillo del Río Leza.—Juzgados de Paz que comprende:

Agoncillo, Clavijo, Jubera, Lagunilla del Jubera, Leza de Río Leza, Ribaflecha y Zenzano.

Partido Judicial de NAJERA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Anguiano.—Juzgados de Paz que comprende:

Baños de Río Tobía, Berceo, Bobadilla, Brieva de Cameros, Canales de la Sierra, Estollo, Ledesma de la Cogolla, Mansilla, Matute, Pedroso, San Millán de la Cogolla, Tobía, Ventrosa, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Viniegra de Abajo y Viniegra de Arriba.

Nájera.—Juzgados de Paz que comprende:

Alesanco, Alesón, Arenzana de Abajo, Arenzana de Arriba, Azofra, Badarán, Bezares, Comprovin, Canillas de Río Tuerto, Cañas, Cárdenas, Castroviejo, Cordovín, Hormilla, Hormilleja, Huércanos, Manjarrés, Santa Coloma, Torrecilla sobre Alesanco, Tricio, Uruñuela, Ventosa, Villar de Torre y Villarejo.

Partido Judicial de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Santo Domingo de la Calzada.—Juzgados de Paz que comprende:

Bañares, Baños de Rioja, Cidamón, Cirueña, Corporales, Ezcaray, Grañón, Hervías, Herramélluri, Leiva, Manzanares de Rioja, Ojacastro, Paizungos, San Millán de Yécora, San Torcuato, Santurde, Santurdejo, Tormantos, Valgañón, Villalobar de Rioja, Villarta-Quintana y Zorraquín.

Partido Judicial de TORRECILLA EN CAMEROS

JUZGADOS MUNICIPALES:

Torrecilla en Cameros.—Juzgados de Paz que comprende:

Ajamil, Almarza de Cameros, Cabezón de Cameros, El Rasillo, Gallinero de Cameros, Hornillos de Cameros, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, Larriba, La Santa, Luezas, Lumbreras, Montalbo en Cameros, Muro en Cameros, Nestares, Nieve de Cameros, Ortigosa, Pinillos, Pradillo, Rabanera, San Román de Cameros, Santa María en Cameros, Soto en Cameros, Terroba, Torre en Cameros, Trevijano, Villanueva de Cameros y Villoslada de Cameros.

PROVINCIA DE SANTANDER

Partido Judicial de CABUERNIGA

JUZGADOS COMARCALES:

Valle de Cabuérniga.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabezón de la Sal, Los Tojos, Mazcuerras, Polaciones, Ruente y Tudanca.

Partido Judicial de CASTRO-URDIALES

JUZGADOS COMARCALES:

Castro-Urdiales.—Juzgados de Paz que comprende:

Guriezo y Villaverde de Trucíos.

Partido Judicial de LAREDO

JUZGADOS COMARCALES:

Laredo.—Juzgados de Paz que comprende:

Ampuero, Colindres, Liendo, Limpías y Voto.

Partido Judicial de POTES

JUZGADOS COMARCALES:

Potes.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo-Castro, Pesaguero, Tresviso y Vega de Liébana.

Partido Judicial de RAMALES DE LA VICTORIA

JUZGADOS COMARCALES:

Ramales de la Victoria.—Juzgados de Paz que comprende:

Arredondo, Rasines, Ruesga y Soba.

Partido Judicial de REINOSA

JUZGADOS COMARCALES:

Reinosa. — Juzgados de Paz que comprende:

Campoo de Yuso, Enmedio, Hermandad de Campoo de Suso, Las Rozas, Pesquera, San Miguel de Aguayo y Santiurde de Reinosa.

Valdeprado del Río.—Juzgados de Paz que comprende:

Valdeolea y Valderredible.

Partido Judicial núm. 1 de SANTANDER

JUZGADOS MUNICIPALES:

Santander núm. 1.

JUZGADOS COMARCALES:

Pielagos (capital Oruña).—Juzgados de Paz que comprende:

Santa Cruz de Bezana y Villaseca.

Partido Judicial núm. 2 de SANTANDER

JUZGADOS MUNICIPALES:

Santander núm. 2.

JUZGADOS COMARCALES:

El Astillero.—Juzgados de Paz que comprende:
Camargo.

Partido Judicial de SANTOÑA

JUZGADOS COMARCALES:

Santoña. — Juzgados de Paz que comprende:

Argoños, Arnuero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Escalante, Hazas de Cesto, Meruelo, Noja y Solórzano.

Medio Cudeyo (capital Solares).—Juzgados de Paz que comprende:

Entrambasaguas, Liérganes, Marina de Cudeyo, Miera, Penagos, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte y Ríotuerto.

Partido Judicial de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

JUZGADOS COMARCALES:

San Vicente de la Barquera.—Juzgados de Paz que comprende:

Comillas, Herrerías, Lamasón, Peñarubia, Rionansa, Ruiloba, Udías, Valdálga y Val de San Vicente.

Partido Judicial de TORRELAVEGA

JUZGADOS COMARCALES:

Torrelavega.—Juzgados de Paz que comprende:

Cartes, Miengo y Suances.

Reocín.—Juzgados de Paz que comprende:

Alfoz de Loreda, Polanco y Santillana.

Los Corrales de Buelna.—Juzgados de Paz que comprende:

Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Cieza, Mollado y San Felices de Buelna.

Partido Judicial de VILLACARRIEDO

JUZGADOS COMARCALES:

Villacarriedo. — Juzgados de Paz que comprende:

San Roque de Ríomiera, Santa María de Cayón, Sero, Selaya, Vega de Pas y Villafufre.

Corvera de Toranzo (capital Alceda-Ontaneda).—Juzgados de Paz que comprende:

Castañeda, Luena, Puente-Viesgo, San Pedro del Romeral y Santiurde de Toranzo.

PROVINCIA DE SORIA

Partido Judicial de AGREDA

JUZGADOS COMARCALES:

Agreda.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldealpozo, Aldehuela de Agreda, Beranton, Borobia, Cardejón, Castejón del Campo, Castilruiz, Cigudosa, Ciria, Cueva de Agreda, Débanos, Estras de Lubia, Fuentes de Agreda, Fuentestrún, Hinojosa del Campo, Jaray, Matalebreras, Muros de Agreda, Novierca, Olivega, Pinilla del Campo, Pozalmuro, San Felices, Tajahuerce, Trébago, Valdegeña, Valdeaguna del Cerro, Villar del Campo y Vozmediano.

San Pedro Manrique. — Juzgados de Paz que comprende:

Acrijos, Armejún, Buimanco, Cerbón, El Collado, Fuentebella, Fuentes de Magaña, -Huerteses, La Losilla, Magaña, Matasejún, Oncala, Pobar, San Andrés de San Pedro, Sarnago, Suellacabras, Taniño, Valdemoro de San Pedro Manrique, Valdeprado, Valtarejos, Vea, Ventosa de San Pedro, Villarijo.

Partido Judicial de ALMAZAN

JUZGADOS COMARCALES:

Almazán. — Juzgados de Paz que comprende:

Adradas, Alentisque, Barca, Borjabad, Cañamaque, Cobertelada, Coscurita, Chércoles, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentegelmés, Fuentelmonje, Hontábilba de Almazán, Jodra de Cardos, Maján, Matamala de Almazán, Monblona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Puebla

de Eca, Serón de Nájima, Soliedra, Taroda, Torluenga, Valtueña, Velilla de los Ajos, Viana de Duero, Villasayas.

Berlanga de Duero.—Juzgados de Paz que comprende:

Abanco, Alaló, Andaluz, Arenillas, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Bordecorex, Brias, Cabreriza, Caltojar, Centenera de Andaluz, La Cuenca, Fuentelárbol, Fuentepinilla Lumias, La Mayona, Morales, Nafra la Llana, Paones, Rebollo de Duero, Rello, La Revilla de Calatañazor, La Riba de Escalote, Rioseco, Tajueco, Valderrodilla, Velamazán.

Partido Judicial de BURGO DE OSMÁ

JUZGADOS COMARCALES:

Burgo de Osma.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcubilla del Marqués, Aylagas, Blacos, Boós, Caracena, Carrascosa de Abajo, Carrascosa de Arriba, Casarejos, Cubilla, Fresno de Caracena, Fuentecantales, Gormaz, Herrera de Soria, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Ines, Lodaes de Osma, Losada, Madruédano, Modamio, Muriel de la Fuente, Nafra de Ucero, Nograles, Osma, La Perera, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Retortillo de Soria, San Leonardo, Sauquillo de Paredes, Talveila, Tarancueña, Torralba del Burgo, Torreblacos, Torre y vicente, Uero, Vadillo, Valdemaluque, Valdenarros, Valdenebro, Valderromán, Valvenedizo, Vildé y Villanueva de Gormaz.

San Estoban de Gormaz.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcoba de la Torre, Alcozar, Alcubilla de Avellaneda, Aldea de San Esteban, Atauta, Berzosa, Bocigas de Perales, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fuentearmejil, Fuentecambrón, Langa de Duero, Liceras, Matanza de Soria, Miño de San Esteban, Montejo de Liceras, Morcuere, Novales, Olmillos, Peñalba de San Esteban, Piquera de San Esteban, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Quintanilla de Tres Barrios, Rejas de San Esteban, Santa María de las Hoyas, Soto de San Esteban, Torremocha de Ayllón, Valdanzo, Velilla de San Esteban, Villalbaro y Zayas de Torre.

Partido Judicial de MEDINACELI

JUZGADO COMARCAL ÚNICO:

Medinaceli.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguaviva de la Vega, Aguilar de Montuenga, Alcubilla de las Peñas, Almaluez, Alpansaque, Ambrona, Arcos del Jalón, Barahona, Barcones, Beltejar, Benamira, Blocona, Conquezueta, Chaorna, Estereas de Medina,

Fuentealiente de Medina, Iruelcha, Jubera, Judes, Layna, Marazobel, Mezquetillas, Mino de Medina, Montuenga de Soria, Pinilla del Olmo, Radona, Romanillos de Medinaeli, Sagides, Salinas de Medinaeli, Santa María de Huerta, Somaens, Utrilla, Velilla de Medinaeli y Yelo.

Partido Judicial de SORIA

JUZGADO COMARCAL:

Gomara.—Juzgados de Paz que comprende:

Abión, La Alameda, Aldeafuente, Aliud, Almarañ, Almazul, Almenar de Soria, Blagos, Buberos, Cabrejas del Campo, Candilechera, Carabantes, Castil de Tierra, Cihuela, Cubo de la Solana, Deza, Ituro, Ledesma de Soria, Mazaterón, Miñana, Nompuedes, Peñalcazar, Peroncel del Campo, Portillo de Soria, La Quinonería, Reznos, Sauquillo de Alcázar, Sauquillo de Boñices, Tejado, Torrubia de Soria, Villaseca de Arciel.

JUZGADO MUNICIPAL:

Soria.—Juzgados de Paz agregados:

Abejar, Alconaba, Aldealices, Aldealseñor, Aldehuela del Rincón, Aldehuela de Periañez, Las Aldehuelas, Almajano, Almarza, Arancón, Arévalo de la Sierra, Arguijo, Barriomartin, Bretun, Bufrago, Cabrejas del Pinar, Calatañazor, Calderuela, Campanañón, Canredondo de la Sierra, Carbonera de Frentes, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío de la Sierra, Cidones, Cirujales del Río, Cortos, Covalada, Cubo de la Sierra, La Cuesta, Las Cuevas de Soria, Chavaler, Diustes, Dombellas, Duruelo de la Sierra, Estepa de San Juan, Las Fraguas, Fuenteantons, Fuentesanz de Soria, Fuendetoba, Gallinero, Garray, Golmayo, Herreros, Hinojosa de la Sierra, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Muriel Viejo, Nartos, Navalcaballo, Navaleno, Nódalo, Ocenilla, Oteruelos, Pedrajas, Poveda de Soria, Quintana Redonda, Los Rábanos, Rebollar, Renciblas, Rollamienta, El Royo, Salduero, San Andrés de Soria, Santa Cruz de Yanguas, Sotillo del Rincón, Tardajos del Duero, Tardelcuende, Tardesillas, Tera, Torrearévalo, Valdeavellano de Tera, La Vega y Lería, Velilla de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Villabuena, Cillaciervo, Villar del Ala, Villar del Río, Villar de Mava, Los Villares de Soria, Villaverde del Monte, Vinuesa, Vizmanos, Yanguas.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Partido Judicial de BILBAO n.º 1

JUZGADOS MUNICIPALES:

Baracaldo.
Bilbao núm. 1.—Juzgados de Paz agregados:
Erandio, Górliz.

JUZGADOS COMARCALES:

Abanto y Ciérvana.—Juzgados de Paz que comprende:
Musques.

Portugalete.—Juzgados de Paz que comprende:
Santurce-Antiguo.

Santurce-Ortuella. — Juzgados de Paz que comprende:
San Salvador del Valle.

Sestao.

Partido Judicial de BILBAO n.º 2

JUZGADOS MUNICIPALES:

Bilbao núm. 2.—Juzgados de Paz agregados:
Echévarri, Orduña, Zamudio.

JUZGADOS COMARCALES:

Guecho.—Juzgados de Paz que comprende:

Lejona.

Piencia.—Juzgados de Paz que comprende:

Barrica, Berango, Lauquíniz, Lujua, Sopelana, Urdúliz.

Partido Judicial de BILBAO n.º 3

JUZGADOS MUNICIPALES:

Bilbao núm. 3.

JUZGADOS COMARCALES:

Basauri.—Juzgados de Paz que comprende:
Arrigortiaga.

Partido Judicial de BILBAO n.º 4

JUZGADOS MUNICIPALES:

Bilbao núm. 4.

Partido Judicial de DURANGO

JUZGADOS COMARCALES:

Durango.—Juzgados de Paz que comprende:

Abadiano, Amorebieta, Apatamonasterio, Arrázola, Axpe, Elorrio, Izurza, Mañaria, Ochandiano.

Galdácano.—Juzgados de Paz que comprende:

Aránzazu, Castillo y Elejabeitia, Ceánuri, Dima, Lemona, Ubidea, Vedía, Villaro, Yurre.

Miravalles.—Juzgados de Paz que comprende:

Aracaldo, Arrancudiaga, Ceberio, Orozco, Zarátamo, Zollo.

Partido Judicial de GUERNICA Y LUNO

JUZGADOS COMARCALES:

Bermeo. — Juzgados de Paz que comprende:

Baquito, Busturia, Mundaca, Pederuales.

Guernica y Luno.—Juzgados de Paz que comprende:

Ajánquiz, Arteaiga, Arzazua de Vizcaya, Cortezubi, Ea, Echano, Elanchove, Ereño, Forua, Gorocica, Ibarraquehua, Ibaruri, Mendata, Múgica, Murueta, Navárniz, Rigoitia.

Munzuia.—Juzgados de Paz que comprende:

Arrieta, Derio, Frúniz, Gámiz-Ficá, Gatica, Larrabezúa, Lemóniz, Maruri, Meñaca, Morga, Santa María de Lezama, Sondica.

Partido Judicial de MARQUINA

JUZGADOS COMARCALES:

Lequeitio.—Juzgados de Paz que comprende:

Amoroto, Berriatúa, Guizaburuaga, Ispáster, Mendeja, Ondárroa.

Marquina.—Juzgados de Paz que comprende:

Arbácegui y Guernicabz, Bériz, Cenaraza, Echevarría, Ermua, Garay, Jemein, Mallavia, Murélagá, Zaldívar.

Partido Judicial de VALMASEDA

JUZGADOS COMARCALES:

Carranza.—Juzgados de Paz que comprende:

Arcentales, La Mestosa, Trucios.

Valmaseda.—Juzgados de Paz que comprende:

Galdames, Gordejuela, Güñes, Soportua, Valle de Mena (Burgos), Zalla.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

PROVINCIA DE BADAJOZ

Partido Judicial de ALBURQUIQUE

JUZGADOS COMARCALES:

Alburquerque. — Juzgados de Paz que comprende:

La Codosera.

La Roca de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Puebla de Obando y Villar del Rey.

San Vicente de Alcántara.

Partido Judicial de ALMENDRALEJO

JUZGADOS COMARCALES:

Almendrales. — Juzgados de Paz que comprende:

Aceuchal y Solana de los Barros.

Ribera del Fresno.—Juzgados de Paz que comprende:

Hinojosa del Valle, Hornachos y Puebla del Prior.

Santa Marta.—Juzgados de Paz que comprende:

Corte de Peleas, Entrín Bajo, Nogales y Villalba de los Barros.

Villafranca de los Barros.—Juzgados de Paz que comprende:
Palomas y Puebla de la Reina.

Partido Judicial de BADAJOZ

JUZGADOS MUNICIPALES:

Badajoz.—Juzgados de Paz agregados:
La Albuera y Talavera la Real.

Partido Judicial de CASTUERA

JUZGADOS COMARCALES:

Cabeza del Buey.—Juzgados de Paz que comprende:

Monterrubio de la Serena.

Castuera.—Juzgados de Paz que comprende:

Benquerencia de la Serena.

Quintana de la Serena.—Juzgados de Paz que comprende:

Valle de la Serena.

Zafamea de la Serena.—Juzgados de Paz que comprende:

Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena y Peraleda de Zaucejo.

Partido Judicial de DON BENITO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Don Benito.—Juzgados de Paz agregados:

Medellín, Mengabril, Pena y Santa Amalia.

JUZGADOS COMARCALES:

Guareña.—Juzgados de Paz que comprende:

Cristina, Manchita y Vaktotorres.

Partido Judicial de FREGENAL DE LA SIERRA

JUZGADOS COMARCALES:

Fregenal de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Higuera la Real y Valverde Burguillos.

Segura de León.—Juzgados de Paz que comprende:

Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca y Fuentes de León.

Partido Judicial de FUENTE DE CANTOS

JUZGADOS COMARCALES:

Bienvenida.—Juzgados de Paz que comprende:

Usagre.

Fuente de Cantos.—Juzgados de Paz que comprende:

Atalaya, Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso.

Monasterio.—Juzgados de Paz que comprende:

Calera de León, Montemolín y Puebla del Maestre.

Partido Judicial de HERRERA DEL DUQUE

JUZGADOS COMARCALES:

Herrera del Duque.—Juzgados de Paz que comprende:

Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Helechosa, Valdecaballeros y Villarta de los Montes.

Talarrubias.—Juzgados de Paz que comprende:

Casas de Don Pedro, Garbayuela, Siruela y Tamurejo.

Partido Judicial de JEREZ DE LOS CABALLEROS

JUZGADOS COMARCALES:

Barcarrota.—Juzgados de Paz que comprende:

Salvaleón y Salvatierra de los Barros.

Jerez de los Caballeros.—Juzgados de Paz que comprende:

Valle Matamoros y Valle Santa Ana.

Oliva de la Frontera.—Juzgados de Paz que comprende:

Valencia del Mombuey y Zahinos.

Partido Judicial de LLERENA

JUZGADOS COMARCALES:

Azuaga.—Juzgados de Paz que comprende:

Granja de Torrehermosa y Malcocinado.

Berlanga.—Juzgados de Paz que comprende:

Ahilonés, Maguilla y Valverde de Llerena.

Campillo de Llerena.—Juzgados de Paz que comprende:

Llera, Retamal y Valencia de las Torres.

Llerena.—Juzgados de Paz que comprende:

Casas de Reina, Fuente del Arco, Higuera de Llerena, Reina, Traslerra y Villagarcía de la Torre.

Partido Judicial de MERIDA

JUZGADOS COMARCALES:

Calamonte.—Juzgados de Paz que comprende:

Arroyo de San Serván, Lobón y Torremegfa.

Mérida.—Juzgados de Paz que comprende:

Aliucón, Carmonita, El Carrascalejo, Cordobilla de Lácara, Esparragalejo, Mirandilla, San Pedro de Mérida, Trujillanos y Valverde de Mérida.

Montijo.—Juzgados de Paz que comprende:

La Garrovilla, La Nava de Santiago, Puebla de la Calzada y Torremayor.

Zarza de Alange.—Juzgados de Paz que comprende:

Alange, Don Alvaro, Oliva de Mérida y Villagonzalo.

Partido Judicial de OLIVENZA

JUZGADOS COMARCALES:

Alconchel.—Juzgados de Paz que comprende:

Chelos, Higuera de Vargas, Tálaga y Villanueva del Fresno.

Olivenza.—Juzgados de Paz que comprende:

Almendral, Torre de Miguel Sesmero y Yalverde de Leganés.

Partido Judicial de PUEBLA DE ALCOCER

JUZGADOS COMARCALES:

Orellana la Vieja.—Juzgados de Paz que comprende:

Navalvillar de Peia y Orellana de la Sierra.

Puebla de Alcocer.—Juzgados de Paz que comprende:

Baterno, Capilla, Esparragosa de lares, Garlitos, Peñalsordo, Risco, Sancti-Spíritus y Zarza-Capilla.

Partido Judicial de VILLANUEVA DE LA SERENA

JUZGADOS COMARCALES:

Dampanario.—Juzgados de Paz que comprende:

La Coronada y Magacela.

Villanueva de la Serena.—Juzgados de Paz que comprende:

Acedera, La Haba y Villar de Rena.

Partido Judicial de ZAFRA

JUZGADOS COMARCALES:

Los Santos de Malmóna.—Juzgados de Paz que comprende:

Feria, Fuente del Maestre, La Morera, La Parra.

Zafra.—Juzgados de Paz que comprende:

Alconera, Burguillos del Cerro, La Lapa, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez.

PROVINCIA DE CACERES

Partido Judicial de ALCANTARA

JUZGADOS COMARCALES:

Alcántara.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de CACERES

JUZGADOS MUNICIPALES:

Cáceres.—Juzgados de Paz agregados:

Aldea del Cano, Casar de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada.

JUZGADOS COMARCALES:

Arroyo de la Luz.—Juzgados de Paz que comprende:

Aliseda, Malpartida de Cáceres.

Partido Judicial de CORIA

JUZGADOS COMARCALES:

Coria.—Juzgados de Paz que comprende:

Calzadilla, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Huélagá, Moraleja, Morcillo, Pozuelo de Zarcón, Villa del Campo, Villanueva de la Sierra.

Torrejuncillo.—Juzgados de Paz que comprende:

Cacherrilla, Grimaldo, Holguera, Pescueza, Portaje, Riobobos.

Partido Judicial de GARROVILLAS

JUZGADOS COMARCALES:

Cañaverál.—Juzgados de Paz que comprende:

Arco, Casas de Millán, Hinojal, Monroy, Pedroso de Acim, Portezuelo, Talaván.

Garrovillas.—Juzgados de Paz que comprende:

Accuñe, Navas de Madroño, Santiago del Campo.

Partido Judicial de HERVAS

JUZGADOS COMARCALES:

Casar de Palomero.—Juzgados de Paz que comprende:

Accituna, Ahigal, Caminomerisco, Casares de las Hurdes, Cerezo, Guijo de Granadilla, Ladrillar, Marchegaz, Mohedas, Muñomoral, Palomero, Pessa (La), Pinofranqueado, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez el Bajo.

Hervás.—Juzgados de Paz que comprende:

Abadía, Aldeanueva del Camino, Baños, Casas del Monte, Garganta (La), Gargantilla, Granadilla, Granja (La), Jarilla, Segura de Toro, Zarza de Granadilla.

Partido Judicial de HOYOS

JUZGADOS COMARCALES:

Gata.—Juzgados de Paz que comprende:

Cadalso, Descárgamaria, Hernán-Pérez, Robledillo de Gata, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Angeles, Torre de don Miguel, Villabuenas de Gata.

Hoyos.—Juzgados de Paz que comprende:

Acebo, Cñileros, Eljas, Perales del Puerto, San Martín de Trevejo, Valverde del Fresno, Villamiel.

Partido Judicial de JARANDILLA

JUZGADOS COMARCALES:

Jaralz.—Juzgados de Paz que comprende:

Collado, Cuacos, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga.

Jarandilla.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Robledillo de la Vera, Talaveruela, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera.

Partido Judicial de LOGROSAN

JUZGADOS COMARCALES:

Guadalupe.—Juzgados de Paz que comprende:

Alfá, Cabañas del Castillo, Navezuelas, Robledollano.

Logrosán.—Juzgados de Paz que comprende:

Berzocana, Cañamero, Garciaz.

Zorita.—Juzgados de Paz que comprende:

Abertura, Alcollarín, Campo (El), Madrigalejo.

Partido Judicial de MONTANCHEZ

JUZGADOS COMARCALES:

Montánchez.—Juzgados de Paz que comprende:

Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio.

Valdefuentes.—Juzgados de Paz que comprende:

Benquerencia, Botija, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María, Torremocha, Valdemorales, Zarza de Montánchez.

Partido Judicial de NAVALMORAL DE LA MATA

JUZGADOS COMARCALES:

Navalmoral de la Mata.—Juzgados de Paz que comprende:

Almaraz, Belvis de Monroy, Berrocalejo, Campillo de Deleitosa, Casas de Miravete, Casatejada, Gordo (El), Higuera, Majadas, Millanes, Peraleda de la Mata, Romangordo, Saucedilla, Serrejón, Talayuela, Toril, Tor-

viscoso, Valdecañas de Tajo, Valdehúncar.

Valdelacasa de Tajo.—Juzgados de Paz que comprende:

Bohonal de Ibor, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Mesas de Ibor, Navalvillar de Ibor, Peraleda de San Román, Talavera la Vieja, Villar del Pedroso.

Partido Judicial de PLASENCIA

JUZGADOS COMARCALES:

Malpartida de Plasencia.—Juzgados de Paz que comprende:

Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Gargüera, Mirabel, Serradilla, Tejada de Tiétar.

Navacóncejo.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas del Castañar, Jerte, Piornal, Rebollar, Tornavacas, Torno (El), Valdastillas.

Plasencia.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldehuela del Jerte, Carcaboso, Galisteo, Montehermoso, Oliva de Plasencia, Valdebispo, Villar de Plasencia.

Partido Judicial de TRUJILLO

JUZGADOS COMARCALES:

Madroñera.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldeacentenera, Conquista de la Sierra, Herguijuela.

Miajadas.—Juzgados de Paz que comprende:

Escorial, Ibañerando, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Villamesías.

Trujillo.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldea de Trujillo, Cumbre (La), Deleitosa, Jaraicejo, Plasenzuela, Santa María de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torrejón el Rubio.

Partido Judicial de VALENCIA DE ALCANTARA

JUZGADOS COMARCALES:

Santiago de Carbajo.—Juzgados de Paz que comprende:

Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Membro, Salerino.

Valencia de Alcántara.—Juzgado de Paz que comprende:

Herreruela.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA*Partido Judicial de ARZUA*

JUZGADOS COMARCALES:

Arzúa.—Juzgado de Paz que comprende:

Boimorto.

Curtis.—Juzgados de Paz que comprende:
 Sobrado, Vilasantar.
Melid.—Juzgados de Paz que comprende:
 Santiso, Toques.
Pino (El).—Juzgado de Paz que comprende:
 Touró.

Partido Judicial de BETANZOS

JUZGADOS COMARCALES:

Betanzos.—Juzgados de Paz que comprende:
 Abegondo, Coirós.
Irija.—Juzgados de Paz que comprende:
 Aranga, Paderno.
Oza de los Rios.—Juzgado de Paz que comprende:
 Cesuras.
Sada.—Juzgado de Paz que comprende:
 Bergondo.

Partido Judicial de CARBALLO

JUZGADOS COMARCALES:

Cabana.—Juzgado de Paz que comprende:
 Lage.
Carballo.—Juzgado de Paz que comprende:
 Coristanco.
Laracha.
Fuenteceso.—Juzgado de Paz que comprende:
 Malpica de Bergantiños.

Partido Judicial de CORCUBION

JUZGADOS COMARCALES:

Corcubión.—Juzgados de Paz que comprende:
 Cee, Dumbria, Finisterre, Mugia.
Vimianzo.—Juzgados de Paz que comprende:
 Camariñas, Zas.

Partido Judicial

de LA CORUÑA número 1

JUZGADOS MUNICIPALES:

La Coruña núm. 1.

JUZGADOS COMARCALES:

Cambre.—Juzgado de Paz que comprende:
 Carral.
Oleiros.

Partido Judicial

de LA CORUÑA número 2.

JUZGADOS MUNICIPALES:

La Coruña núm. 2.—Juzgado de Paz que se le agrega:
 Culleredo.

JUZGADOS COMARCALES:

Arteijo.

Partido Judicial de EL FERROL DEL CAUDILLO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Ferrol del Caudillo (El).

JUZGADOS COMARCALES:

Veda.—Juzgado de Paz que comprende:
 Narón.
San Saturnino.—Juzgados de Paz que comprende:
 Moeche, Somozas, Valdoviño.
Serantes.

Partido Judicial de MUROS

JUZGADOS COMARCALES:

Garnota.—Juzgado de Paz que comprende:
 Mazaricos.
Muros.—Juzgado de Paz que comprende:
 Outes.

Partido Judicial de NEGREIRA

JUZGADOS COMARCALES:

Ames.—Juzgado de Paz que comprende:
 Brión.
Negreira.—Juzgado de Paz que comprende:
 Baña (La).
Santa Comba.

Partido Judicial de NOYA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Riheira.

JUZGADOS COMARCALES:

Noya.—Juzgado de Paz que comprende:
 Lousame.
Puebla del Caramiñal.—Juzgado de Paz que comprende:
 Boiro.
Son.

Partido Judicial de ORDENES

JUZGADOS COMARCALES:

Mesla.—Juzgado de Paz que comprende:
 Frades.
Ordenes.—Juzgado de Paz que comprende:
 Cerceda.
Trazo.—Juzgados de Paz que comprende:
 Buján, Oroso, Tordoya.

Partido Judicial de ORTIGUEIRA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Ortigueira.

JUZGADOS COMARCALES:

Cedeira.—Juzgado de Paz que comprende:
 Cerdido.
Puentes de Garcia Rodriguez.—Juzgado de Paz que comprende:
 Mañón.

Partido Judicial de PADRON

JUZGADOS COMARCALES:

Padrón.—Juzgados de Paz que comprende:
 Dodro, Reis.
Rianjo.
Tao.

Partido Judicial de PUENTE-DEUME

JUZGADOS COMARCALES:

Fene.—Juzgado de Paz que comprende:
 Capela.
Mugardos.—Juzgado de Paz que comprende:
 Ares.
Puentedeume.—Juzgados de Paz que comprende:
 Cabañas, Miño, Monfero, Villarmayor.

Partido Judicial de SANTIAGO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Santiago.—Juzgado de Paz que se le agrega:
 Enfesta.

JUZGADOS COMARCALES:

Vedra.—Juzgado de Paz que comprende:
 Boqueijón.

PROVINCIA DE LUGO

Partido Judicial de BECERREA

JUZGADOS COMARCALES:

Becerreá.—Juzgados de Paz que comprende:
 Cervantes, Neira de Jusá, Triacastela.

Nogales (Los).—Juzgado de Paz que comprende:
 Piedrañta.

Partido Judicial de CHANTADA

JUZGADOS COMARCALES:

Chantada.—Juzgado de Paz que comprende:
 Carballido.

Monterroso.—Juzgados de Paz que comprende:
 Antas de Ulla.

Palas de Rey.
Taboada.—Juzgado de Paz que comprende:
 Puertomarín.

Partido Judicial de FONSAGRADA

JUZGADOS COMARCALES:

Baleira (Cádabo).—Juzgados de Paz que comprende:
Meira, Ribera de Piquín.

Fonsagrada.—Juzgado de Paz que comprende:

Negueira de Muñiz.

Navia de Suarna.

Partido Judicial de LUGO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Lugo.—Juzgados de Paz agregados:
Corgo, Guntín, Otero de Rey, San Vicente de Rábade.

JUZGADOS COMARCALES:

Castro de Rey.—Juzgado de Paz que comprende:

Pol.

Castroverde.

Friol.

Partido Judicial de MONDOÑEDO

JUZGADOS COMARCALES:

Foz.—Juzgados de Paz que comprende:

Alloz, Valle de Oro.

Mondoñedo.—Juzgados de Paz que comprende:

Abadín, Lorenzana, Pastoriza, Ríortorto.

Partido Judicial de MONFORTE DE LEMOS

JUZGADO MUNICIPAL:

Monforte de Lemos.—Juzgado de Paz agregado:

Bóveda.

JUZGADOS COMARCALES:

Saviñao.

Sober.—Juzgado de Paz que comprende:

Pantón.

Partido Judicial de QUIROGA

JUZGADOS COMARCALES:

Quiroga.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de RIBADEO

JUZGADOS COMARCALES:

Ribadeo.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de SARRIA

JUZGADOS COMARCALES:

Páramo (Puebla de San Jullán).—Juzgado de Paz que comprende:

Láncara.

Samos.—Juzgado de Paz que comprende:
Incio.

Sarria.—Juzgado de Paz que comprende:

Paradela.

Partido Judicial de VILLALBA

JUZGADOS COMARCALES:

Trasparga (Guitiriz).—Juzgado de Paz que comprende:

Begonte.

Villalba.—Juzgados de Paz que comprende:

Cospito, Germade.

Partido Judicial de VIVERO

JUZGADOS COMARCALES:

Orcl.—Juzgado de Paz que comprende:

Muras.

Vivero.—Juzgados de Paz que comprende:

Cervo, Jove, Ríobarba.

PROVINCIA DE ORENSE

Partido Judicial de ALLARIZ

JUZGADOS COMARCALES:

Allariz.—Juzgados de Paz que comprende:

Junquera de Ambia, Taboadela.

Maceda.—Juzgados de Paz que comprende:

Baños de Molgas, Junquera de Espadañedo, Paderne de Allariz, Villar de Barrio.

Partido Judicial de BANDE

JUZGADOS COMARCALES:

Bande.—Juzgados de Paz que comprende:

Muiños, Padrenda, Vereá.

Entrimo.—Juzgados de Paz que comprende:

Lobera, Lovios.

Partido Judicial de CARBALLINO

JUZGADOS COMARCALES:

Soboras.—Juzgados de Paz que comprende:

Reariz, Irijo.

Carballino.—Juzgados de Paz que comprende:

Piñor, San Cristóbal de Cea.

Maside.—Juzgados de Paz que comprende:

Pungín, San Amaro.

Partido Judicial de CELANOVA

JUZGADOS COMARCALES:

Celanova.—Juzgados de Paz que comprende:

Bola (La), Merca (La).

Cortegada.—Juzgados de Paz que comprende:
Gomesende, Puentevedya, Quintela de Leirado.

Ramiranes.—Juzgados de Paz que comprende:

Acebedo del Río, Cartelle.

Partido Judicial de GINZO DE LIMIA

JUZGADOS COMARCALES:

Calvos de Randín.—Juzgados de Paz que comprende:

Biancos, Porquera.

Ginzo de Limia.—Juzgados de Paz que comprende:

Rairiz de Veiga, Sandianes, Villar de Santos.

Trasmiras.—Juzgados de Paz que comprende:

Baltar, Sarreaus.

Partido Judicial de ORENSE

JUZGADOS MUNICIPALES:

Orense.—Juzgados de Paz agregados:

Barbadanes, Canedo, San Ciprián de Viñas, Toén.

JUZGADOS COMARCALES:

Pereiro de Aguiar.—Juzgados de Paz que comprende:

Esgos, Nogueira de Ramuín.

Villamarín.—Juzgados de Paz que comprende:

Amoeiro, Coles, Peroja (La).

Partido Judicial de PUEBLA DE TRIVES

JUZGADOS COMARCALES:

Castro-Caldelas.—Juzgados de Paz que comprende:

Montederramo, Parada del Sil, Teijeira (La).

Puebla de Trives.—Juzgados de Paz que comprende:

Chandreja de Queija, Laroco, Manzaneda, Río.

Partido Judicial de RIBADAVIA

JUZGADOS COMARCALES:

Leiro.—Juzgados de Paz que comprende:

Avión, Beade, Cenlle.

Ribadavia.—Juzgados de Paz que comprende:

Arnoya, Carballada de Avia, Castiello de Miño, Melón.

Partido Judicial de VALDEORRAS

JUZGADOS COMARCALES:

Barco (El).—Juzgados de Paz que comprende:

Carballada, Rubiana.

Rúa.—Juzgados de Paz que comprende:
Petín, Villamartín de Valdeorras.
Vega (La).

Partido Judicial de VERÍN

JUZGADOS COMARCALES:

Verín.—Juzgados de Paz que comprende:
Castro del Valle, Cualedro, Laza, Monterrey, Ombra.

Villardeasos.—Juzgado de Paz que comprende:
Riós.

Partido Judicial de VIANA DEL BOLLO

JUZGADOS COMARCALES:

Viana del Bollo.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Partido Judicial de CALDAS DE REYES

JUZGADOS COMARCALES:

Caldas de Reyes.—Juzgados de Paz que comprende:
Barro, Portas.

Moraña.—Juzgados de Paz que comprende:
Campo Lameiro, Cuntis.

Valga.—Juzgados de Paz que comprende:
Catoira, Puenteceasures.

Partido Judicial de CAMBADOS

JUZGADOS MUNICIPALES:

Villagarcía de Arosa.—Juzgado de Paz que se le agrega:
Villarueva de Arosa.

JUZGADOS COMARCALES:

Cambados.—Juzgados de Paz que comprende:
Grove, Meis, Ribadumia.

Sangenjo.—Juzgado de Paz que comprende:
Meaño.

Partido Judicial de CANIZA (LA)

JUZGADOS COMARCALES:

Arbo.—Juzgado de Paz que comprende:
Creciente.

Cañiza (La).—Juzgado de Paz que comprende:
Covelo.

Partido Judicial de ESTRADA (LA)

JUZGADO MUNICIPAL:

Estrada (La).

JUZGADO COMARCAL:

Forcarey.—Juzgado de Paz que comprende:
Cerdedo.

Partido Judicial de LALIN

JUZGADO MUNICIPAL:

Lalín.—Juzgado de Paz que se le agrega:
Dozón.

JUZGADOS COMARCALES:

Carbia.
Rodeiro.—Juzgado de Paz que comprende:
Golada.
Silleda.

Partido Judicial de PONTEVEDRA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Pontevedra.—Juzgados de Paz agregados:
Goive, Poyo, Vilaboa.

JUZGADOS COMARCALES:

Buen.
Cangas.—Juzgados de Paz que comprende:
Moaña.
Marín.

Partido Judicial de PUENTEAREAS

JUZGADOS COMARCALES:

Puenteareas.—Juzgados de Paz que comprende:
Mondariz, Mondariz-Balneario.
Salvatierra de Miño.—Juzgado de Paz que comprende:
Nieves.

Partido Judicial de PUENTE-CALDELAS

JUZGADOS COMARCALES:

Cotobad.
Puente-Caldelas.—Juzgados de Paz que comprende:
Lama, Puente-Sampayo.

Partido Judicial de REDONDELA

JUZGADOS COMARCALES:

Redondela.—Juzgado de Paz que comprende:
Mos.
Sotomayor (Arcade).—Juzgados de Paz que comprende:
Fornelos de Montes, Pazos de Bornen.

Partido Judicial de TUY

JUZGADOS COMARCALES:

Guardia (La).—Juzgados de Paz que comprende:

Ova, Rosal.

Porríño.—Juzgado de Paz que comprende:
Salceda de Caselas.
Tomíño.
Tuy.

Partido Judicial de VIGO núm. 1

JUZGADOS MUNICIPALES:

Vigo núm. 1.
Lavadores.

JUZGADO COMARCAL:

Nigrán (La Ramallosa).—Juzgados de Paz que comprende:
Bayona, Condomar.

Partido Judicial de VIGO núm. 2

JUZGADO MUNICIPAL:

Vigo núm. 2.

Partido Judicial de VIGO núm. 3

JUZGADO MUNICIPAL:

Vigo núm. 3.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

PROVINCIA DE ALMERIA

Partido Judicial n.º 1 de ALMERIA

JUZGADO MUNICIPAL:

Almería núm. 1.—Juzgados de Paz agregados:
Enix, Félix, Roquetas de Mar y Vicar.

Partido Judicial n.º 2 de ALMERIA

JUZGADO MUNICIPAL:

Almería núm. 2.

JUZGADO COMARCAL:

Huércal de Almería.—Juzgados de Paz que comprende:
Benahadux, Gador, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator.

Partido Judicial de BERJA

JUZGADOS COMARCALES:

Adra.
Berja.—Juzgados de Paz que comprende:
Beninar, Dallas y Darrical.

Partido Judicial de CANJAYAR

JUZGADOS COMARCALES:

Alhama de Almería.—Juzgados de Paz que comprende:
Alicún, Bentarique, Huécija, Illar, Instinción, Ragol y Terque.

Canjáyar. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcolea, Almócita, Bayárcal, Beires, Fondón, Laujar de Andarax, Ohanes, Padules y Paterna del Río.

Partido Judicial de CUEVAS DE ALMANZORA

JUZGADOS COMARCALES:

Almanzora.—Juzgado de Paz que comprende: Pulpí.

Partido Judicial de GERGAL

JUZGADOS COMARCALES:

Fiñana. — Juzgados de Paz que comprende:

Abia, Abrucena, Doña María Ocaña, Esculler y Nacimiento.

Gergal. — Juzgados de Paz que comprende:

Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Castro de Filabres, Olula de Castro, Santa Cruz, Tabernas y Velefique.

Partido Judicial de HUERCAL-OVERA

JUZGADOS COMARCALES:

Albox.—Juzgados de Paz que comprende:

Arboleas y Cantoria.

Huércal-Overa.—Juzgado de Paz que comprende:

Zurgena.

Partido Judicial de PURCHENA

JUZGADOS COMARCALES:

Purchena. — Juzgados de Paz que comprende:

Albánchez, Cobdar, Chercos, Fines, Laroyz, Lijar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalou, Sierro, Somontín, Suffi y Urracal.

Serón.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcentar, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Lucar y Tijola.

Partido Judicial de SORBAS

JUZGADOS COMARCALES:

Nijar.—Juzgados de Paz que comprende:

Lucainena de las Torres y Turriñas.

Sorbas.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Senés, Tabal y Uleik del Campo.

Partido Judicial de VELEZ-RUBIO

JUZGADO COMARCAL:

Vélez Rubio.—Juzgados de Paz que comprende:

Chiribel, María, Taberno y Vélez Blanco.

Partido Judicial de VERA

JUZGADOS COMARCALES:

Garrucha. — Juzgados de Paz que comprende:

Carboneras, Mojácar y Turre.

Vera.—Juzgados de Paz que comprende:

Antes, Bedar, Los Gallardos y Lubrin.

PROVINCIA DE GRANADA

Partido Judicial de ALBUÑOL

JUZGADO COMARCAL:

Albuñol. — Juzgados de Paz que comprende:

Albondón, Polopos y Sorvilán.

Torviscón.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcázar de Fregenite, Almegíjar, Castaras, Jubiles, Lobras y Ruvite.

Partido Judicial de ALHAMA DE GRANADA

JUZGADO COMARCAL:

Alhama de Granada.—Juzgados de Paz que comprende:

Agron, Arenas del Rey, Caén, Chimenea, Fornes, Jatar, Jayena, Moraleda de Zafayona, Santa Cruz de Alhama del Comercio, Ventas de Huelma y Ventas de Zafarraya.

Partido Judicial de BAZA

JUZGADO MUNICIPAL:

Baza.—Juzgados de Paz agregados: Caniles.

JUZGADOS COMARCALES:

Cullar de Baza.—Juzgado de Paz que comprende:

Benamaurel.

Zújar.—Juzgados de Paz que comprende:

Cortes de Baza y Freila.

Partido Judicial número 1 de GRANADA

JUZGADO MUNICIPAL:

Granada núm. 1. — Juzgados de Paz agregados:

Albolote, Alfacar, Macarena, Nívar, Peligros y Viznar.

Partido Judicial número 2 de GRANADA

JUZGADO MUNICIPAL:

Granada núm. 2. — Juzgados de Paz que comprende:

Beas de Granada, Calicasas, Cogollos, Vega, Guevejar, Huéctor - Santillán, Jun, Pulianas y Pulianillas.

Partido Judicial número 3 de GRANADA

JUZGADO MUNICIPAL:

Granada núm. 3.—Juzgados de Paz agregados:

Canes de la Vega, Dúbar, Guejar, Sierra, Pinos Genil y Quentar.

JUZGADOS COMARCALES:

Padul.—Juzgados de Paz que comprende:

Armilla y Churriana de la Vega.

Zubia.—Juzgados de Paz que comprende:

Cajar, Dilar, Gójar, Huéctor-Vega, Monachil y Ogijares.

Partido Judicial de GUADIX

JUZGADO MUNICIPAL:

Guadix.—Juzgados de Paz agregados:

Alcudia de Guadix, Benalúa de Guadix, Esfiliiana, Fonelar.

JUZGADOS COMARCALES:

Lacalhorra. — Juzgados de Paz que comprende:

Albuñán, Aldeira, Alquife, Cogollos de Guadix, Charches, Dólar, Ferreira, Huéneja, Jerez del Marquesado y Lanteira.

Fuentevaia. — Juzgados de Paz que comprende:

Beas de Guadix, Cortes y Graena, Lapeza, Lugros, Marchal y Policar.

Gor.—Juzgado de Paz que comprende:

Gorafe.

Pedro-Martinez.—Juzgados de Paz que comprende:

Alamedilla, Alicún de Ortega, Dhesas de Guadix, Gobernador, Huélago, Laboreillas y Villanueva de las Torres.

Partido Judicial de HUESCAR

JUZGADOS COMARCALES:

Galera. — Juzgados de Paz que comprende:

Castillejar y Orce.

Huésocar. — Juzgados de Paz que comprende:

Castril y Puebla de Don Fadrique.

Partido Judicial de IZNALLOZ

JUZGADOS COMARCALES:

Colomera.—Juzgados de Paz que comprende:

Benalúa de las Villas, Medín y Trujillas.

Guadahortuna. — Juzgados de Paz que comprende:
Darro, Diezma, Montejicar, Moreda y Torre-Cardela.
Iznalloz. — Juzgados de Paz que comprende:
Campotéjar, Dehesas Viejas, Deifontes y Piñar.

Partido Judicial de LOJA

JUZGADO MUNICIPAL:

Loja. — Juzgado Municipal agregado:
Zafarraya.

JUZGADOS COMARCALES:

Algarinejo.
Huétor-Tájar. — Juzgados de Paz que comprende:
Salar y Villanueva de Masía.

Partido Judicial de MONTEFRÍO

JUZGADOS COMARCALES:

Hlora.
Montefrío.

Partido Judicial de MOTRIL

JUZGADO MUNICIPAL:

Motril. — Juzgados de Paz agregados:
Gualchos, Lujar y Vélez de Benadulla.

JUZGADOS COMARCALES:

Almuñécar. — Juzgados de Paz que comprende:
Gete, Lentegi y Otívar.
Salobreña. — Juzgados de Paz que comprende:
Guájar - Alto, Guájar - Faragüit, Guájar-Fondon, Itrabo y Molvízar.

Partido Judicial de ORGIVA

JUZGADOS COMARCALES:

Dúrcal. — Juzgados de Paz que comprende:
Acequias, Albuñuelas, Cónchar, Cozvíjar, Mondújar, Murchas, Nigüelas y Saleres.
Lanjarón. — Juzgados de Paz que comprende:
Béznar, Chite y Talara, Isbor, Melegis, Pinos del Valle y Restabal.
Orjiva. — Juzgados de Paz que comprende:
Bubión, Busquistar, Cañar, Capileira, Carataunas, Ferreirola, Mecina - Fondales, Pampaneira, Pitres, Portugos, Soportújar y Trevélez.

Partido Judicial de SANTA FE

JUZGADOS COMARCALES:

Gabia la Grande. — Juzgados de Paz que comprende:

Alhendín, Ambroz, Belicena, Cúllar-Véga, Escuzar, Gabia la Chica, Malá, Otura y Purchil.

Pinos Puente. — Juzgados de Paz que comprende:
Atarfe y Caparacena.
Santa Fe. — Juzgados de Paz que comprende:
Cijuela, Chauchina, Fuente Vaqueros y Lachar.

Partido Judicial de UGIJAR

JUZGADOS COMARCALES:

Cadiar. — Juzgados de Paz que comprende:
Bércules, Mecina - Bombaron, Narila, Yator y Yegen.
Ugíjar. — Juzgados de Paz que comprende:
Cheín, Jorairatar, Larles, Mairena, Medina Alfahar, Murtas núm. 1, Murtas núm. 2 (Mecina Teitel), Murtas núm. 3 (Coiáyar), Nechite, Picena, Turón y Valor.

PROVINCIA DE JAEN

Partido Judicial de ALCALA

LA REAL

JUZGADO MUNICIPAL:

Alcalá la Real. — Juzgado de Paz agregados:
Frailes.

JUZGADOS COMARCALES:

Alcahudete.
Castillo de Locubín.

Partido Judicial de ANDUJAR

JUZGADO MUNICIPAL:

Andújar.

JUZGADOS COMARCALES:

Arjona. — Juzgados de Paz que comprende:
Escanuela, Higuera de Arjona.
Marmolejo. — Juzgados de Paz que comprende:
Arjonilla y Lopera.
Menjíbar. — Juzgados de Paz que comprende:
Cazalilla, Espelúy y Villanueva de la Reina.

Partido Judicial de BAEZA

JUZGADOS COMARCALES:

Baeza. — Juzgados de Paz que comprende:
Begíjar, Iberos y Lupión.
Jabalquinto. — Juzgados de Paz que comprende:
Torreblascopedro y Villargordo.

Partido Judicial de LA CAROLINA

JUZGADOS COMARCALES:

Bailén. — Juzgados de Paz que comprende:
Baños de la Encina y Guarromán.
La Carolina. — Juzgados de Paz que comprende:
Aldeanquemada, Carboneros y Santa Elena.
Vilches. — Juzgados de Paz que comprende:
Arquillos y Navas de San Juan.

Partido Judicial de CAZORLA

JUZGADOS COMARCALES:

Cazorla. — Juzgados de Paz que comprende:
Chilluévar, La Iruela y Santo Tomé.
Quesada. — Juzgados de Paz que comprende:
Huesa y Peal de Becerro.
Pozo Alcón. — Juzgados de Paz que comprende:
Hinojares.

Partido Judicial de HUELMA

JUZGADOS COMARCALES:

Cabra del Santo Cristo. — Juzgados de Paz que comprende:
Larva y Solera.
Cambil. — Juzgados de Paz que comprende:
Campillo de Arena, Carchel, Carchelejo y Noalejo.
Huelma. — Juzgados de Paz que comprende:
Bélméz de la Moraleda.

Partido Judicial de JAEN

JUZGADO MUNICIPAL:

Jaén. — Juzgados de Paz agregados:
Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén y Los Villares.

JUZGADO COMARCAL:

Torre del Campo.

Partido Judicial de LINARES

JUZGADO MUNICIPAL:

Linares.

Partido Judicial de MANCHA REAL

JUZGADOS COMARCALES:

Bedmar. — Juzgados de Paz que comprende:
Albánchez de Ubeda, Garcey y Jimena.
Mancha Real. — Juzgados de Paz que comprende:
Pegalajar, Torrequebradil y Torres.

Partido Judicial de MARTOS

JUZGADO MUNICIPAL:

Martos.

JUZGADOS COMARCALES:

Porcuna. — Juzgados de Paz que comprende:

Higuera de Calatrava y Santiago de Calatrava.

Torredonjimeno. — Juzgados de Paz que comprende:

Jamilena y Millardompardo.

Valdepeñas de Jaén. — Juzgado de Paz que comprende:

Fuensanta de Martos.

Partido Judicial de ORCERA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Orcera. — Juzgados de Paz que comprende:

Benatae, Hornos, La Puerta de Segura, Puente de Génave y Segura de la Sierra.

Santiago de la Espada. — Juzgado de Paz que comprende:

Pontones.

Siles. — Juzgados de Paz que comprende:

Génave, Torres de Albanches y Villarodrigo.

Partido Judicial de UBEDA

JUZGADO MUNICIPAL:

Ubeda. — Juzgados de Paz agregados:

Canena y Ruz.

JUZGADOS MUNICIPALES:

Jódar.**Torreperojil.** — Juzgado de Paz que comprende:

Sabiote.

Partido Judicial de VILLA-CARRILLO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Beas de Segura.**Castellar de Santisteban.** — Juzgados de Paz que comprende:

Chiclana de Segura, Montinzón, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar.

Villacarrillo.**Villanueva del Arzobispo.** — Juzgado de Paz que comprende:

Iznatoraf.

PROVINCIA DE MALAGA

Partido Judicial de ALORA

JUZGADOS COMARCALES:

Almogía.**Alora.****Pizarra.** — Juzgados de Paz que comprende:

Alozaina, Cártama y Casarabonela.

Partido Judicial de ANTEQUERA

JUZGADO MUNICIPAL:

Antequera. — Juzgado de Paz agregado:

Valle de Abdalagís.

JUZGADOS COMARCALES:

Fuente de Piedra. — Juzgados de Paz que comprende:

Humilladero y Mollina.

Partido Judicial de ARCHIDONA

JUZGADOS COMARCALES:

Archidona. — Juzgados de Paz que comprende:

Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia.

Villanueva de Algaidas. — Juzgados de Paz que comprende:

Alameda, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos.

Partido Judicial de CAMPILLOS

JUZGADOS COMARCALES:

Almargen. — Juzgados de Paz que comprende:

Cañete la Real y Cuevas del Becerro.

Campillos. — Juzgados de Paz que comprende:

Sierra de Yeguas.

Teba. — Juzgados de Paz que comprende:

Ardales, Carratraca y Peñarrubia.

Partido Judicial de COIN

JUZGADOS COMARCALES:

Alhaurín el Grande.**Coin.** — Juzgados de Paz que comprende:

Guaro, Monda y Tolox.

Partido Judicial de COLMENAR

JUZGADO COMARCAL:

Colmenar. — Juzgados de Paz que comprende:

Alfarnate, Alfarnatejo, Borge, Casabermeja Comares, Cútar, Periana y Riogordo.

Partido Judicial de ESTEPONA

JUZGADO COMARCAL:

Estepona. — Juzgados de Paz que comprende:

Casares, Genalguacil, Jubrique, Manilva y Pujerra.

Partido Judicial de GAUCIN

JUZGADO COMARCAL:

Gaucín. — Juzgados de Paz que comprende:

Algatocin, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benarrabá, Cortes de la Frontera y Jímera de Libar.

Partido Judicial n.º 1 de MALAGA

JUZGADO MUNICIPAL:

Málaga núm. 1.*Partido Judicial n.º 2 de MALAGA*

JUZGADO MUNICIPAL:

Málaga núm. 2. — Juzgados de Paz agregados: Benagalbón, Moclinejo, Olfas y Totalán.*Partido Judicial n.º 3 de MALAGA*

JUZGADO MUNICIPAL:

Málaga núm. 3.

JUZGADO COMARCAL:

Churrigana. — Juzgados de Paz que comprende:

Alhaurín de la Torre y Torremolinos.

Partido Judicial de MARBELLA

JUZGADOS COMARCALES:

Fusngirola. — Juzgados de Paz que comprende:

Benalmáccena y Mijas.

Marbella. — Juzgados de Paz que comprende:

Benahavis, Istán y Ojén.

Partido Judicial de RONDA

JUZGADO MUNICIPAL:

Ronda. — Juzgados de Paz agregados:

Aipandeire, Arriate, Benaolan, Burgo, Cartajima, Farajan, Igualeja, Juzcar, Montejaque, Parauta y Yunquera.

Partido Judicial de TORROX

JUZGADOS COMARCALES:

Competa. — Juzgados de Paz que comprende:

Algarrobo, Archez, Canilla de Albaida, Salares, Savalonga y Sevilla.

Torrox. — Juzgados de Paz que comprende:

Frigiliana y Nerja.

Partido Judicial de VELEZ-

MALAGA

JUZGADO MUNICIPAL:

Vélez-Málaga. — Juzgados de Paz agregados:

Almachar, Arenas, Benamocarra, Izonate y Macharaviaila.

JUZGADO COMARCAL:

Vifuela. — Juzgados de Paz que comprende:
Alcaucin, Benamargosa, Canillas de Aceituno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Partido Judicial de **ARRECIFE**

JUZGADOS COMARCALES:

Arresife.—Juzgados de Paz que comprende:
Femés, San Bartolomé, Tías y Yaiza.

Teguise.—Juzgados de Paz que comprende:
Haría y Tinajo.

Partido Judicial de **GUIA DE GRAN CANARIA**

JUZGADOS COMARCALES:

Agate.—Juzgados de Paz que comprende:
Mogán y San Nicolás.

Guía de Gran Canaria.—Juzgados de Paz que comprende:
Gáldar.

Moya.—Juzgados de Paz que comprende:
Artenara y Tejeda.

Partido Judicial núm. 1 de **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

JUZGADOS MUNICIPALES:

Las Palmas de Gran Canaria número 1.

JUZGADOS COMARCALES:

Santa Brígida. — Juzgado de Paz que comprende:
Vega de San Mateo.

Teror.—Juzgado de Paz que comprende:
Valleseco.

Partido Judicial núm. 2 de **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

JUZGADOS MUNICIPALES:

Las Palmas de Gran Canaria número 2.—Juzgado de Paz agregado:
San Lorenzo.

Arucas.—Juzgado de Paz agregado:
Firgas

Partido Judicial de **PUERTO DE CABRAS**

JUZGADOS COMARCALES:

Puerto de Cabras.—Juzgados de Paz que comprende:

Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara y Tuineje.

Partido Judicial de **TELDE**

JUZGADO MUNICIPAL:

Telde.—Juzgado de Paz agregado:
Valsequillo de Gran Canaria.

JUZGADOS COMARCALES:

Ingenio.—Juzgado de Paz que comprende:
Agüimes.

San Bartolomé de Tirajana.—Juzgado de Paz que comprende:
Santa Lucía.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Partido Judicial de **GRANADILLA DE ABONA**

JUZGADOS COMARCALES:

Adeje.—Juzgados de Paz que comprende:
Arona y Guía de Isora.

Granadilla de Abona.—Juzgados de Paz que comprende:
Arico, Fasnfa, San Miguel y Vilaflor.

Partido Judicial de **ICOD**

JUZGADOS COMARCALES:

Garachico.—Juzgados de Paz que comprende:
Buenavista, Santiago del Teide, Los Silos y Tanque.

Icod.—Juzgado de Paz que comprende:
La Guancha.

Partido Judicial de **LA LAGUNA**

JUZGADO MUNICIPAL:

La Laguna.—Juzgados de Paz agregados:
El Rosario y Tegueste.

JUZGADOS COMARCALES:

Tacoronte.—Juzgados de Paz que comprende:
La Matanza de Acentejo, Santa Ursula, Sauzal y La Victoria de Acentejo.

Partido Judicial de **LOS LLANOS**

JUZGADOS COMARCALES:

Los Llanos.—Juzgados de Paz que comprende:
Fuencaliente de la Palma, Garaffa, El Paso, Puntagorda, Tzacorte y Tijarafe.

Partido Judicial de **LA OROTAVA**

JUZGADOS COMARCALES:

La Orotava.—Juzgado de Paz que comprende:

Puerto de la Cruz.

Realejo Alto.—Juzgados de Paz que comprende:
Realejo Bajo y San Juan de la Rambla.

Partido Judicial de **SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA**

JUZGADOS COMARCALES:

San Sebastián de la Gomera.—Juzgados de Paz que comprende:
Alajeró y Hermigua.

Vallehermoso.—Juzgados de Paz que comprende:
Aguilo y Valle Gran Rey.

Partido Judicial de **SANTA CRUZ DE LA PALMA**

JUZGADOS COMARCALES:

San Andrés y Sauces.—Juzgados de Paz que comprende:
Barlovento y Puntallana.

Santa Cruz de la Palma.—Juzgados de Paz que comprende:
Breña Alta, Breña Baja y Mazo.

Partido Judicial de **SANTA CRUZ DE TENERIFE**

JUZGADO MUNICIPAL:

Santa Cruz de Tenerife.—Juzgado de Paz agregado:
San Andrés.

JUZGADO COMARCAL:

Guimar. — Juzgados de Paz que comprende:
Arafo y Candelaria.

Partido Judicial de **VALVERDE**

JUZGADOS COMARCALES:

Valverde. — Juzgados de Paz que comprende:
Frontera y Taibique.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

PROVINCIA DE AVILA

Partido Judicial de **ARENAS DE SAN PEDRO**

JUZGADOS COMARCALES:

Arenas de San Pedro.—Juzgados de Paz que comprende:
Candeleda, Poyales del Hoyo, Guisando, El Hornillo, El Arenal, Mombeltrán, Cuevas del Valle, Villarejo del Valle, San Esteban del Valle y Santa Cruz del Valle.

Casavieja. — Juzgados de Paz que comprende:
Lanzahita, Pedro Bernardo, Gavilanes, Mijares, Serranillos y Piedralaves.

Partido Judicial de AREVALO

JUZGADOS COMARCALES:

Arévalo. — Juzgados de Paz que comprende:

Adanero, Aldeaseca, Blascosancho, El Bohodón, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Fuente del Año, Gutiérrezmuñoz, Hernánsancho, Langa, Nava de Arévalo, Orbita, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, Pedro Rodríguez, Sanchidrián, San Pascual, San Vicente de Arévalo, Silabajos, Tinosillos, Villanueva de Gómez, Villanueva del Aeral.

Fontiveros.—Juzgados de Paz que comprende:

El Ajo, Albornos, Bernúy-Zapardiel, Cabezas de Alambre, Cabezas de Pozo, Cabizucla, Canales, Cantiveros, Císla, Collado de Contreras, Constantzana, Crespo, Don Gimeno, Flores de Avila, Fuente el Salz, Gimialcón, Muñomer del Peco, Muñosancho, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Papatrigo, Rivilla de Baraja, Salvadios y Viniegra de Moraña.

Madrigal de las Altas Torres.—Juzgados de Paz que comprende:

Barromán, Bercial de Zapardiel, Blasco Nuño de Matababras, Cebolla de Trabancos, Castellanos de Zapardiel, Horcajo de las Torres, Mambias, Moraleja de Matababras, Rasueros y San Esteban de Zapardiel.

Partido Judicial de AVILA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Avila. — Juzgados de Paz agregados:

Mamedilla del Berrocal, Aldea del Rey Niño, Aldeavieja, Aveinte, Barbarda, Las Berlanas, Bernuy-Salmero, Berrocalejo de Aragona, Blanca, Blascoeles, Bravos, Bularros, Cardenosa, Casasola, Cillan, La Colilla, Chamartín, El Fresno, Gallegos de Altamiro, G e m u ñ o, Gotarredura, Grajos, La Hija de Dios, Maello, Marlin, Martiherrero, Mediana de Voltoya, Mingorría, Mironcillo, Monsaluque, Muñana, Muñochas, Muñogalindo, Muñogrande, Muñopepe, Narrillos del Rebollar, Narrillos de San Leonardo, Narros del Puerto, Nibarra, Ojos Albos, El Oso, Padiernos, Peñalva de Avila, Pozanco, Riocabado, Riofrío, Salobral, Sanchorreja, San Esteban de los Patos, San Juan de la Encinilla, San Pedro del Arroyo, Santa María del Arroyo, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomé de Zabarcos, La Serrada, Sigeres, Solosancho, Sotolvo, Tolbaños, Tornadizos de Avila, La Torre, Urraca-Miguel, Valdecasas, Vega de Santa María, Velazos, Vicosezano y Villaflo.

JUZGADO COMARCAL:

Navalmoral.—Juzgados de Paz que comprende:

Burgohondo, Hoyocasero, Navalacruz, Navalosa, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca y Navatalgordo.

Partido Judicial de BARCO DE AVILA

JUZGADO COMARCAL:

El Barco de Avila.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los Municipios del Partido.

Partido Judicial de CEBREROS

JUZGADOS COMARCALES:

Cebreros. — Juzgados de Paz que comprende:

El Herradón, El Hoyo de Pinares, Navalperal de Pinares, Las Navas del Marqués, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz de Pinares.

El Tiemblo.—Juzgados de Paz que comprende:

Barraco, Navalenguca, San Juan de la Nava y San Juan del Molinillo.

Sotillo de la Adrada.—Juzgados de Paz que comprende:

La Adrada, Casillas, Escarabajosa, Fresnedilla, Higuera de las Dueñas y Navahondilla.

Partido Judicial de PIEDRAHITA

JUZGADOS COMARCALES:

Cabezas del Villar. — Juzgados de Paz que comprende

Blasconillán, Carpio - Medianero, Diego Alvaro, Gallegos de Sobrinos, Grandes y San Martín, Herreros de Suso, Urriampascual, Macera de Arriba, Manjabálago, Martínez, Mirueña, Muñico, El Parra, Pascualcobo, San García de Ingelmo, San Miguel de Cerrezucla, Solana de Rioalmar, Vellido de la Sierra, Villanueva del Campillo, Vita y Zapardiel de la Cañada.

Navarredonda de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabezas del Villar, Cepeda la Mora, Garganta del Villar, La Herguijuela, Horcajo de la Ribera, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Hoyos de Miguel, Muñoz, Mengamuñoz, Navadijos, Navalperal de Tormes, San Bartolomé de Tormes, San Martín de la Vega del Alberche, San Martín del Pimpollar y Zapardiel de la Ribera.

Piedrahita.—Juzgados de Paz que comprende:

Amavida, Arevalillo, Becedillas, Bonilla de la Sierra, Casas del Puerto de Villatoro, Collado del Mirón, Horredondo, Malpartida de Corneja, Mesegar de Corneja, El Mirón, Muñotello, Narrillos del Alamo, Navacepedilla de Corneja, Navaescorial, Poveda, Pradosegar, San Bartolomé de Corneja, San Miguel de Corneja, Santa María del Berrocal, Santiago del

Collado, Tórtolas, Villafuensa de la Sierra, Villar de Corneja y Villatoro.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Partido Judicial de ATIENZA

JUZGADOS COMARCALES:

Atienza. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del partido.

Partido Judicial de BRIHUEGA

JUZGADOS COMARCALES:

Brihuega.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de CIFUENTES

JUZGADOS COMARCALES:

Cifuentes.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de COGOLLUDO

JUZGADOS COMARCALES:

Cogolludo.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de GUADALAJARA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Guadalajara. — Juzgados de Paz agregados:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de MOLINA DE ARAGON

JUZGADOS COMARCALES:

Molina de Aragón.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de PASTRANA

JUZGADOS COMARCALES:

Mondéjar. — Juzgados de Paz que comprende:
Albares, Almoguera, Aranzucuel, Driebes, El cariche, Fuentenovilla, Hontoba, Loranca de Tajuña, Mazucos, Pioz, Pozo de Almoguera.

Pastrana. — Juzgados de Paz que comprende:

Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita, Armuña de Tajuña, Escopete, Fuentelencina, Fuentelviejo, Hueva, Illana, Moratilla de los Meleros, Peñalver, Renera, Romanones, Sayatón, Tendilla, Valdeconcha, Yebra, Zorita de los Canes.

Partido Judicial de SACEDON

JUZGADOS COMARCALES:

Sacedón. — Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de SIGUENZA

JUZGADOS COMARCALES:

Jadraque. — Juzgados de Paz que comprende:

Almadrones, Atance (El), Baides, Bujaloro, Castejón de Henares, Castilblanco de Henares, Cendejas de enmedio, Cendejas de la Torre, Huérmeces del Cerro, Jirueque, Mandayona, Mirabueno, Negredo, Pinilla de Jadraque, Santiuste, Torremocha de Jadraque, Viana de Jadraque y Villaseca de Henares.

Siguenza. — Juzgados de Paz que comprende:

Aguilar de Anguita, Alborcea, Alcolea del Pinar, Alcuenza, Algorta, Anguita, Bujarrabal, Carabias, Cortes de Tajuña, Estrigüna, Fuen-saviñán (La), Garbajosa, Guijosa, Horna, Imón, Iniestola, Laranueva, Luzaga, Moratilla de Henares, Navalpotro, Olmeda de Jadraque (La), Olmedillas, Palazuelos, Polegrina, Pozancos, Riosalido, Saüca, Tortonda, Torrecilla del Ducado, Torre de Valdealmendras, Torremocha del Campo, Torresaviñán (La), Villacorza y Villaverde del Ducado.

PROVINCIA DE MADRID

Partido Judicial de ALCALA DE HENARES

JUZGADOS MUNICIPALES:

Canillas.
Puente de Vallecas. — Juzgado de Paz agregado:
Vallecas.
Vicálvaro.

JUZGADOS COMARCALES:

Alcalá de Henares. — Juzgados de Paz que comprende:

Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Meco, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villalvilla.

Canillejas. — Juzgados de Paz que comprende:

Ajalvir, Algete, Barajas de Madrid, Cobeña, Coslada, Daغانzo de Arriba, Fresno de Torote, Fuente el Saz, Paracuellos de Jarama, Ribas de Jarama, Ribatejada, San Fernando de Henares, Valdeolmos y Valdetorres de Jarama.

Pozuelo del Rey. — Juzgados de Paz que comprende:

Ambite, Campo Real, Loeches, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, La Olmeda de la Cebolla, Orusco, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valdilecha, Velilla de San Antonio y Villar del Olmo.

Partido Judicial de COLMENAR VIEJO

JUZGADO MUNICIPAL:

Chamartín de la Rosa.

JUZGADOS COMARCALES:

Colmenar Viejo. — Juzgados de Paz que comprende:

Becerril de la Sierra, Boalo, Chozas de la Sierra, Guadalix de la Sierra, Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Moralzazal y Navacerrada.

Fuencarral. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcobendas, Hortaleza, El Molar, Pedrezuela, San Agustín del Guadalix, San Sebastián de los Reyes, Talamanca de Jarama y Valdepiélagos.

Partido Judicial de CHINCHÓN

JUZGADO MUNICIPAL:

Aranjuez.

JUZGADOS COMARCALES:

Arganda. — Juzgados de Paz que comprende:

Morata de Tajuña, Perales de Tajuña y Tiernes.

Chinchón. — Juzgados de Paz que comprende: Belmonte de Tajo, Colmenar de Oreja, Valdelaguna, Villacanejos y Villamanrique de Tajo.

Villarejo de Salvanés. — Juzgados de Paz que comprende:

Brea de Tajo, Carabaña, Estremera, Fuentidueña de Tajo y Valdara-cete.

Partido Judicial de GETAFE

JUZGADO MUNICIPAL:

Carabanchel Bajo. — Juzgado de Paz agregado:

Carabanchel Alto.

JUZGADOS COMARCALES:

Ciempozuelos. — Juzgados de Paz que comprende:

Pinto, San Martín de la Vega, Titulcia y Valdemoro.

Getafe. — Juzgados de Paz que comprende:

Parla, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Villaverde.

Leganés. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcorcón, Batres, Casarrubielos, Cubas, Fuenlabrada, Griñón, Humanes de Madrid, Moraleja de en medio, Móstoles y Serranillos del Valle.

Partidos Judiciales de MADRID

JUZGADOS MUNICIPALES:

Madrid: Veintuno.

Partido Judicial de NAVALCARNERO

JUZGADO COMARCAL:

Navalcárnero. — Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de SAN LORENZO DEL ESCORIAL

JUZGADOS COMARCALES:

Collado-Villalba (barrio de la Estación). — Juzgados de Paz que comprende:

Alpedrete, Aravaca, Cercedilla, Collado-Mediano, Galapagar, Guadarrama, Majadahonda, Los Molinos, El Pardo, Las Rozas de Madrid, Torreldomes.

San Lorenzo del Escorial. — Juzgados de Paz que comprende:

Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas, Navalagamella, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Valdemaque-da, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo y Zarzalejo.

Partido Judicial de SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

JUZGADO COMARCAL:

San Martín de Valdeiglesias. — Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de TORREL-LAGUNA

JUZGADOS COMARCALES:

Buitrago del Lozoya. — Juzgados de Paz que comprende:

La Acebeda, Alameda del Valle, Braojos, Canencia, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Gascones, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Manjirón, Montejo de la Sierra, Navarredonda, Las Navas de Buitrago, Oturuelo del Valle, Paredes de Buitrago, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Rascafría, Robregordo, La Serna del Monte, Sieteiglesias, Somosierra y Villavieja del Lozoya.

Torreigüana. — Juzgados de Paz que comprende:

El Atazar, Berzosa del Lozoya, El Berruoco, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Cervera de Buitrago, Navalafuente, Patones, Redueña, Robledillo de la Jara, Serrada de la Fuente, Torremocha de Jarama, Valdemanco, El Yellón y Venturada.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Partido Judicial de CUELLAR

JUZGADOS COMARCALES:

Cuéllar. — Juzgados de Paz que comprende:

Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chañe, Chatún, Dehesa, Fresneda de Cuéllar, Frumales, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentepeyayo, Fuentes de Cuéllar, Gomezserracín, Lobingos, Mata de Cuéllar, Moraleja de Cuéllar, Narros de Cuéllar, Navalmanzano, Navas de Oro Pinarejos, Pinarnegrillo, Remondo, Samboal, San Cristóbal de Cuéllar, Sanchonuño, San Martín y Mudrian, Valledado, Villaverde de Iscar y Zarzuela del Pinar.

Fuentesauco de Fuentidueña. — Juzgados de Paz que comprende:

Adrados, Aguilafuente, Aldeasoña, Calabazas, Castro de Fuentidueña, Cobos de Fuentidueña, Pozuelos de Fuentidueña, Cuevas de Provanco, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuentepeñel, Fuentesoto, Fuentidueña, Hontalbilla, Laguna de Contreras, Lastra de Cuéllar, Membride de la Hoz, Olombrada, Perosillo, Sacramenia, San Miguel de Bernuy, Torreadrada, Torrecilla del Pinar, Valtienudas y Vegafría.

Partido Judicial de RIAZA

JUZGADOS COMARCAL:

Riaza. — Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

JUZGADOS COMARCALES:

Nava de la Asunción. — Juzgados de Paz que comprende:

Bernuy de Coca, Ciruelos de Coca, Coca, Donhierro, Fuente de Santa Cruz, Martín, Muñoz de la Dehesa, Montejo de Arévalo, Moraleja de Coca, Rapariego, San Cristóbal de la Vega, Santiuste de San Juan Bautista, Tolocirio, Villagonzalo de Coca y Villeguillo.

Santa María la Real de Nieva. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Aragoneses, Armuña, Balisa, Bercial, Bernardes, Cobos de Segovia, Codorniz, Domingo García, Etreros, Hovuelos, Ituero y Lama, Gemenuño, Juarros de Voltoya, Lalajas, Laguna-Rodrigo, Lastras del Pozo, Marazoleja, Marazuela, Martín Muñoz de las Posadas, Marugán, Melque, Migueláñez, Miguel Ibáñez, Monterrubio, Montuenga, Muñopedro, Nieva, Ochando, Ortosa de Peañaño,

Paradinas, Pinilla-Ambroz, Sangarcía, Tabladillo, Villacastín y Villoslada.

Partido Judicial de SEGOVIA

JUZGADO MUNICIPAL:

Segovia. — Juzgados de Paz agregados:

Abades, Anaya, Añe, Basardilla, Bernuy de Porreros, Brieva, Collado Hermoso, Encinillas, Espirido, Fuentemilanos, Garcillán, Hontanares de Eresma, La Higuera, Hontoria, Los Huertos, Juarros de Riomoros, La Lastrilla, La Losa, Madrona, Martín Miguel, Palazuelos de Eresma, Revenga, La Salceda, San Ildefonso o La Granja, Santo Domingo de Pirón, Sotosalvos, Torrecaballeros, Trescasas, Valseca, Valverde del Majano y Zamarramala.

JUZGADOS COMARCALES:

Carbonero el Mayor. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldea Real, Cantimpalos, Carbonero de Abusín, Escalona del Prado, Escarabajosa de Cabezas, Mozoncillo, Roda de Eresma, Tabanera la Lucna y Yanguas de Eresma.

San Rafael (El Espinar). — Juzgados de Paz que comprende:

Navas de San Antonio, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Valdeprados, Vegas de Matute y Zarzuela del Monte.

Turégano. — Juzgados de Paz que comprende:

Adrada de Pirón, Caballar, Cabañas de Polendo, Cubillo, La Cuesta, Escobar de Polendos, Losana de Pirón, Muñoveros, Otones de Benjumea, Pelayos del Arroyo, Santiuste de Pedraza, Sauquillo de Cabezas, Torreglesias, Valdevacas y Guijar y Veganzones.

Partido Judicial de SEPULVEDA

JUZGADOS COMARCALES:

Cantalejo. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldealuenga de Pedraza, Aldeonsancho, Arahuetes, Arealillo de Cega, Cabezueta, Carrascal de Río, Fuenterrebollo, Gallegos, Matabuena, La Matilla, Navafria, Navalilla, Orejana, Pedraza, Puebla de Pedraza, Rebollo, San Pedro de Gaillos, Sebulcor, Torre Val de San Pedro, Valdesimonte, Valleruela de Pedraza y Valleruela de Sepúlveda.

Sepúlveda. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldeacorvo, Aldeonte, Arcones, Barbolla, Bercimuel, Boceguillas, Casla, Castillejo de Mesleón, Castrillo de Sepúlveda, Castrojimenó, Castroserna de Abajo, Castroserna de Arriba, Castroserracín, Cerezo de Abajo, Cerezo de

Arriba, Condado de Castilnovo, Duranton, Duruelo, Encinas, Fresno de la Fuente, Grajera, Hinojosas del Cerro, Navares de Ayuso, Navares de en medio, Navares de las Cuevas, Pajareros, Perorrubio, Prádena, Santa Marta del Cerro, Santo Tomé del Puerto, Siguero, Sigueruelo, Sotillo, Turrubuelo, Urueñas, Valle de Tabladillo, Ventosilla y Tejadilla, Villar de Sobrepeña y Vilaseca.

PROVINCIA DE TOLEDO

Partido Judicial de ESCALONA

JUZGADOS COMARCALES:

Escalona. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldeanuevo de Escalona, Aimerox, El Casar de Escalona, Garciotún, Hormigos, Nombela, Nuño Gómez, Paredes de Escalona y Pelahustán.

Santa Cruz del Retamar. — Juzgados de Paz que comprende:

La Torre de Esteban Hambrán, Maqueda, Méntrida, Quismondo y Santa Olalla.

Partido Judicial de ILLESCAS

JUZGADOS COMARCALES:

Illescas. — Juzgados de Paz que comprende:

Borox, Carranque, Casarrubios del Monte, Cedillo del Condado, Chozas de Canales, El Viso de San Juan, Esquivias, Las Ventas de Retamosa, Numancia de la Sagra, Palomeque, Seseña, Ugena, Valmojado, Yeles y Yuncos.

Villaluenga. — Juzgados de Paz que comprende:

Añoover de Tajo, Cabañas de la Sagra, Coleja, La Alameda de la Sagra, Lominchar, Pantoja, Recas, Villaseca de la Sagra, Yuncer y Yuncillos.

Partido Judicial de LILLO

JUZGADOS COMARCALES:

Lillo. — Juzgados de Paz que comprende:

La Guardia y Villatobas.

Villacañas. — Juzgados de Paz que comprende: Romeral y Tembleque.

Partido Judicial de MADRIDEJOS

JUZGADOS COMARCALES:

Consuegra. — Juzgado de Paz que comprende:

Urda.

Madridejos. — Juzgados de Paz que comprende:

Camuñas, Turleque y Villafranca de los Caballeros.

Partido Judicial de NAVAHERMOSEA

JUZGADOS COMARCALES:

Los Navalmorales. — Juzgados de Paz que comprende:

Los Navalucillos, Retamoso, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Torrecilla de la Jara y Villarejo de Montalbán.

Menasalbas. — Juzgados de Paz que comprende:

Cuerva, Las Ventas con Peña Aguilera, Pulgar y San Pablo.

Navahermosa. — Juzgados de Paz que comprende:

Gálvez, Hontanar, Noez, San Martín de Montalbán y Totanes.

Partido Judicial de OCAÑA

JUZGADOS COMARCALES:

Ocaña. — Juzgados de Paz que comprende:

Noblejas, Ontígola con Oreja, Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago.

Yepes. — Juzgados de Paz que comprende:

Cabañas de Yepes, Ciruelos, Dosbarrios, Huerta de Valdecarábanos, Villamuelas y Villasequilla de Yepes.

Partido Judicial de ORGAZ

JUZGADOS COMARCALES:

Mora. — Juzgados de Paz que comprende:

Almonacid de Toledo, Manzaneque, Mascaraque, Villaminaya y Villanueva de Bogas.

Orgaz con Arisgotas. — Juzgados de Paz que comprende:

Los Yébenes y Marjaliza.

Sonseca con Casalgordo. — Juzgados de Paz que comprende:

Ajofrín, Chueca y Mazarambroz.

Partido Judicial de PUENTE DEL ARZOBISPO

JUZGADOS COMARCALES:

Belvis de la Jara. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroya, Espinosa del Rey, La Nava de Rícomalillo, Robledo del Mazo y Sevilleja de la Jara.

Puente del Arzobispo. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcolea de Tajo, Aldeanueva de San Bartolomé, Azután, El Campillo de la Jara, La Estrella, Mohedas de la Jara, Navalmorales, Puerto de San Vicente, Torrico y Valdeverdeja.

Oropesa y Corchuela. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcañizo, Calera y Chozas, Calzuela, Herrerueta de Oropesa, La Cal-

zada de Oropesa, Lagartera, Las Ventas de San Julián y Torralba de Oropesa.

Partido Judicial de QUINTANAR DE LA ORDEN

JUZGADOS COMARCALES:

Corral de Almaguer. — Juzgados de Paz que comprende:

Calzamesada.

La Puebla de Almoradell. — Juzgados de Paz que comprende:

La Villa de Don Fadrique y Quero.

Quintanar de la Orden. — Juzgados de Paz que comprende:

El Toboso, Miguel Esteban y Villanueva de Alcardete.

Partido Judicial de TALAVERA DE LA REINA

JUZGADOS COMARCALES:

Cebolla. — Juzgados de Paz que comprende:

Cazalegas, Illán de Vacas, La Puebla Nueva, Los Cerralbos, Lucillos, Malpica, Montearagón y San Bartolomé de las Abiertas.

Navamorcuendo. — Juzgados de Paz que comprende:

Almendra de la Cañada, Buenaventura, Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Cervera de los Montes, El Real de San Vicente, Hinojosa de San Vicente, La Iglesia, Marrupe, Mejorada, Montesciaros, San Román, Sartajada, Segurilla y Sotillo de las Palomas.

Talavera de la Reina. — Juzgados de Paz que comprende:

Gamonal, Las Herencias, Navalcán, Parrillas, Pepino y Velada.

Partido Judicial de TOLEDO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Toledo. — Juzgados de Paz que comprende:

Argés, Burguillos de Toledo, Casasbuenas, Cobisa, Guadamur, Layos, Nambroca y Polán.

JUZGADOS COMARCALES:

Bargas. — Juzgados de Paz que comprende:

Magán, Mocejón y Olfas del Rey.

Partido Judicial de TORRIJOS

JUZGADOS COMARCALES:

Fuensalida. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcabón, Arcicóllar, Camarena, Camarenilla, Hueras, Portillo de Toledo y Villamiel de Toledo.

La Puebla de Montalbán. — Juzgados de Paz que comprende:

Alba Real de Tajo, Burujón, El Carpio de Tajo, Escalonilla, La Mata y Mesegar.

Torrijos. — Juzgados de Paz que comprende:

Barciene, Carmena, Carri ch e s, Caudilla, Domingo Pérez, Erustes, Gerindote, Novés, Otero, Rielves y Val de Santo Domingo.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

PROVINCIA DE OVIEDO

Partido Judicial de AVILES

JUZGADOS COMARCALES:

Avilés. — Juzgados de Paz que comprende:

Corvera de Asturias e Illas.

Castrión. — Juzgados de Paz que comprende:

Soto del Barco.

Gozón (capital, Luanco).

Partido Judicial de BELMONTE

JUZGADOS COMARCALES:

Belmonte (Miranda). — Juzgado de Paz que comprende:

Somiedo.

Salas.

Tevera (capital, La Plaza). — Juzgados de Paz que comprende:

Yernes y Tameza.

Partido Judicial de CANGAS DE NARCEA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Cangas de Narcea. — Juzgado de Paz que comprende:

Degaña.

JUZGADOS COMARCALES:

Ibias.

Partido Judicial de CANGAS DE ONIS

JUZGADOS COMARCALES:

Cangas de Onís. — Juzgados de Paz que comprende:

Amieva, Onís y Ponga.

Ribadesella. — Juzgado de Paz que comprende: Parres.

Partido Judicial de CASTROPOL

JUZGADOS COMARCALES:

Boal. — Juzgados de Paz que comprende: Coaña, Grandas de Salime, Illano y Pesoz.

Castropol. — Juzgados de Paz que comprende:

El Franco y Tapia de Casariego.

Vegades. — Juzgados de Paz que comprende:

San Martí de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, San Tirso de Abres, Taramundi y Villanueva de Oscos.

Partido Judicial núm. 1 de GIJON

JUZGADOS MUNICIPALES:

Gijón núm. 1.

JUZGADOS COMARCALES:

Carreño (capital Candás).

Partido Judicial núm. 2 de GIJON

JUZGADOS MUNICIPALES:

Gijón núm. 2.

Partido Judicial de INFIESTO

JUZGADOS COMARCALES:

Infiesto (Piloña).

Nava.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabrales.

Partido Judicial de LAVIANA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Langreo.

JUZGADOS COMARCALES:

Laviana. — Juzgados de Paz que comprende:

Caso y Sobrescobio.
San Martín del Rey Aurelio.

Partido Judicial de LENA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Aller (capital, Cabaquinta).

JUZGADOS COMARCALES:

Lena (capital, Pola de Lena).—Juzgados de Paz que comprende:
Quirós y Riosa.

Partido Judicial de LUARCA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Luarca.

JUZGADOS COMARCALES:

Navia.—Juzgados de Paz que comprende:
Villayón.

Partido Judicial de LLANES

JUZGADOS MUNICIPALES:

Llanes.

JUZGADOS COMARCALES:

Peñamellera Baja (capital, Panes).—Juzgados de Paz que comprende:

Cabrales Peñamellera Alta y Ribadedeva.

Partido Judicial de MIERES

JUZGADOS MUNICIPALES:

Mieres.—Juzgado de Paz que comprende:
Morcín.

Partido Judicial de OVIEDO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Oviedo.—Juzgados de Paz que comprende:
Proaza, Ribera de Arriba y Santo Adriano.

JUZGADOS COMARCALES:

Llanera (capital, Posada de Llanera).—Juzgado de Paz que comprende: Las Regueras.

Partido Judicial de PRAVIA

JUZGADOS COMARCALES:

Cudillero. — Juzgado de Paz que comprende:
Muros de Nalón.

Grado.

Pravia.—Juzgado de Paz que comprende:
Candamo.

Partido Judicial de SIERO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Siero.—Juzgados de Paz que comprende:
Bimenes, Noreña y Sariego.

Partido Judicial de TINEO

JUZGADOS MUNICIPALES:

Tineo.

JUZGADOS COMARCALES:

Allande.

Partido Judicial de VILLAVICIOSA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Villaviciosa.

JUZGADOS COMARCALES:

Colunga.—Juzgado de Paz que comprende:
Caravia.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA

PROVINCIA DE BALEARES

Partido Judicial de IBIZA

JUZGADOS COMARCALES:

Ibiza.—Juzgados de Paz que comprende:

Formentera, San Antonio Abad y San José.

Santa Eulalia del Río.—Juzgados de Paz que comprende:
San Juan Bautista.

Partido Judicial de INCA

JUZGADOS COMARCALES:

Benisalem.—Juzgados de Paz que comprende:

Alaró, Conset, Lloseta y Sancellas.
Inca.—Juzgados de Paz que comprende:

Escorca, Mancor del Valle y Selva.
Pollensa. — Juzgado de Paz que comprende:

Alcudia.

La Puebla.—Juzgados de Paz que comprende:
Buger, Campanet y Muro.

Sinéu.—Juzgados de Paz que comprende:

Costitx, Lloret de Vista Alegre, Llubí, María de la Salud y Santa Margarita.

Partido Judicial de MAHÓN

JUZGADOS COMARCALES:

Ciudadela.—Juzgados de Paz que comprende:

Ferrerías y Mercadal.

Mahón.—Juzgados de Paz que comprende:

Alayor, San Luis y Villacarlos.

Partido Judicial de MANACOR

JUZGADOS COMARCALES:

Arta.—Juzgados de Paz que comprende:

Capdepera, San Lorenzo de Descardazar y Son Servera.

Felanitx.—Juzgados de Paz que comprende:

Montuiri, Porreras y Villafranca de Bonany.

Manacor. — Juzgados de Paz que comprende:

Petra y San Juan.

Santanyí.—Juzgados de Paz que comprende:

Campos del Puerto y Ses Salines.

Partido Judicial núm. 1 de PALMA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Palma núm. 1.—Juzgado de Paz agregado:

Marratxí.

JUZGADOS COMARCALES:

Lluchmayor.—Juzgado de Paz que comprende:

Algaida.

Partido Judicial núm. 2 de PALMA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Palma núm. 2.—Juzgados de Paz agregados:
Santa Eugenia y Santa María.

JUZGADOS COMARCALES:

Andraitx.—Juzgados de Paz que comprende:

Bañalbufar, Calviá, Esporlas, Estellenchs y Puigpuñent.

Sóller.—Juzgados de Paz que comprende:

Buñola, Deyá, Fornalutx y Valde-mosa.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Partido Judicial de AZPEITIA

JUZGADOS COMARCALES:

Azpeitia.—Juzgados de Paz que comprende:

Azcoitia, Beizama, Cestona, Goyaz, Régil, Vidamia.

Segura.—Juzgados de Paz que comprende:

Cegama, Cerain, Esquioga, Gabil-ria, Ichaso, Mutioloa, Ormaiztegui.

Zarauz.—Juzgados de Paz que comprende:

Aizarnazabal, Aya, Deva, Guetaria y Zumaya.

Partido Judicial de SAN SEBAS-TIAN

JUZGADOS COMARCALES:

Hernani.—Juzgados de Paz que comprende:

Aduna, Orío, Urnieta y Usúrbil.

Irún.—Juzgados de Paz que comprende:

Fuenterrabía.

Rentería.—Juzgados de Paz que comprende: Lezo, Oyarzun y Pasajes.

JUZGADOS MUNICIPALES:

San Sebastián núm. 1.—Juzgado de Paz agregado:

Astigarraga.

San Sebastián núm. 2.—Juzgados de Paz agregados:

Alza-Buenavista.

Partido Judicial de TOLOSA

JUZGADOS COMARCALES:

Tolosa.—Juzgados de Paz que comprende:

Albiztur, Atréñia de Oria, Alzo, Amezqueta, Belaunza, Berastegui, Berrobi, Elduayen, Gastelu, Ibarra, Leabur, Lizarza, Oreja, Orendain.

Villabona.—Juzgados de Paz que comprende:

Alquiza, Andoain, Anoeta, Asteasu, Cizurquil, Hernialde, Irura, Larraul.

Villafranca de Oria.—Juzgados de Paz que comprende:

Abalcisqueta, Alzaga, Arama, Ataun, Balañarrain, Beasaín, Gainza, Icasteguieta, Idiazábal, Isasondo, Lazcano, Legorreta, Olaberría y Zaldivia.

Partido Judicial de VERGARA

JUZGADOS COMARCALES:

Elbar.—Juzgados de Paz que comprende:

Elgoibar y Motrico.

Mondragón. Juzgados de Paz que comprende:

Arechavaleta, Escoriaza y Salinas de Léniz.

Onate.—Juzgados de Paz que comprende:

Legazpia, Millarreal de Urrechu y Zumárraga.

Vergara.—Juzgados de Paz que comprende:

Anzuola, Elgueta y Placencia.

PROVINCIA DE NAVARRA

Partido Judicial de AOIZ

JUZGADOS COMARCALES:

Aoiz.—Juzgados de Paz que comprende:

Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Aranguren, Arce, Aria, Arive, Arriagoiti, Burguete, Egües, Elorz, Erro, Esteribar, Garayoa, Garralda, Huarte, Izagaondoa, Lizoáin, Lónguida, Orbaiceta, Orbara, Oroz-Betelu, Roncesvalles, Tiebas, Unciti, Urraul Alto, Urroz, Valcarlos y Villanueva.

Navascués.—Juzgados de Paz que comprende:

Burgui, Escároz, Esparza, Gallués, Garde, Güesa, Isaba, Izalzu, Jaurrieta, Ochagavía, Oronz, Romanzado, Roncal, Sariés Urzainqui, Ustároz, y Vidángoz.

Sangüesa.—Juzgados de Paz que comprende:

Aibar, Cáseda, Castillo Nuevo, Eslava, Ezprogui, Gallipienzo, Iburgoití, Javier, Leache, Lierga, Liédena, Lumbier, Monreal, Petilla de Aragón, Sada de Sangüesa, Urraul Bajo y Yesa.

Partido Judicial de ESTELLA

JUZGADOS COMARCALES:

Allo.—Juzgados de Paz que comprende:

Aberín, Arellano, Arróniz, Barbarín, Dicastillo, Lerín, Luquín y Morentín.

Estella.—Juzgados de Paz que comprende:

Abalgar, Abárzuza, Alín, Améscoa Baja, Ancín, Aranarache, Artazu, Avegui, Cirauqui, Eulate, Goñi, Gue-sálaz, Guirguillano, Igúzquiza, Lana, Larreaona, Legaria, Mañeru, Mendaza, Metauten, Murieta, Oteiza, Salinas de Oro, Villamayor de Monjardín, Villatuerta, Yerri y Zúñiga.

Lodosa.—Juzgados de Paz que comprende:

Andosilla, Azagra, Cárcar, Menda-ria, San Adrián, Sartaguda y Ses-ma.

Viana.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguilar de Codés, Aras, Los Arcos, Armañanzas, Azuelo, Bargota, El Busto, Cabredo, Desojo, Espronceda, Etayo, Genexilla, Lapoblación, Lazagurria, Marañón, Mirafuentes, Mués, Nazar, Oco, Olejua, Piedrami-llera, Sensol, Sorlada, Torralba del Río y Tores del Río.

Partido Judicial de PAMPLONA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Pamplona.—Juzgados de Paz agre-gados:

Adios, Ansoáin, Anué, Añorbe, Atez, Belascoáin, Biarrrum-Olcoz, Ciri-za, Cizur, Echauri, Enériz, Ezcabarte, Galer, Iza, Juslapeña, Lanz, Legarda, Muruzábal, Obanos, Odie-ta, Oláibar, Oiza, Ollo, Puente la Reina, Tirapu, Ucar, Uztama, Uter-ga, Vidaurreta Villava y Zabalza.

JUZGADOS COMARCALES:

Alsasua.—Juzgados de Paz que comprende:

Araquil, Arbizu, Arruazu, Bacáicoa, Ciordia, Echarri-Aranaz, Ergoyena, Huarte-Araquil, Irañeta, Iturmendi, Lacunza, Olazagutia y Urdiáin.

Baztán (Elizondo).—Juzgados de Paz que comprende:

Maya del Baztán, Urdax y Zu-garramurdi.

Larraun.—Juzgados de Paz que comprende:

Araiz, Arano, Areso, Basaburua Mayor, Betelu, Echarri, Ezcurra, Goizueta, Imoz, Leiza.

Santesteban.—Juzgados de Paz que comprende:

Aranaz, Bertiz-Arana, Donamaria, Echalar, Elgorriaga, Erasmun, Ituren, Labayen, Lesaca, Oiz, Saldias, Sum-billa, Urroz de Santesteban, Vera de Bidasoa, Yanci y Zubieta.

Partido Judicial de TAFALLA

JUZGADOS COMARCALES:

Marcilla.—Juzgados de Paz que comprende:

Caparrosos, Falces, Funes, Milagro y Peralta.

Olite.—Juzgados de Paz que comprende:

Beire, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Pitillas, San Martín de Unx, Santacaña y Ujué.

Tafalla.—Juzgados de Paz que comprende:

Artajona, Baráscain, Berbinzana, Garinoain, Larraga, Leoz, Mendigorria, Miranda de Arga, Olóriz, Orísoain, Pueyo, Sasotín y Unzué.

Partido Judicial de TUDELA

JUZGADOS COMARCALES:

Cascante.—Juzgados de Paz que comprende:

Ablitas, Barrillas, Monteagudo, Murchante y Tulebras.

Corella.—Juzgados de Paz que comprende:

Castejón, Cintruénigo y Fitero.

Tudela.—Juzgados de Paz que comprende:

Bañuel, Cabanillas, Cortes, Fontellas, Fustiñana, Ribaforada.

Villafranca.—Juzgados de Paz que comprende:

Arguedas, Cadreita, Carcastillo, Médida y Valtierra.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

PROVINCIA DE CADIZ

Partido Judicial de ALGECIRAS

JUZGADOS MUNICIPALES:

Algeciras.

JUZGADOS COMARCALES:

Tarifa.

Partido Judicial de ARCOS DE LA FRONTERA

JUZGADOS COMARCALES:

Arcos de la Frontera.—Juzgados de Paz que comprende:

Algar y Espera.

Villamartin.—Juzgados de Paz que comprende:

Bornos y Prado del Rey.

Partido Judicial de CADIZ

JUZGADOS MUNICIPALES:

Cádiz (San Antonio).

Cádiz (Santa Cruz).

Partido Judicial de CHICLANA DE LA FRONTERA

JUZGADOS COMARCALES:

Chiclana de la Frontera.—Juzgados de Paz que comprende:

Conil.

Vejer de la Frontera.—Juzgados de Paz que comprende: Barbate.

Partido Judicial de GRAZALEMA

JUZGADOS COMARCALES:

Grazalema.—Juzgados de Paz que comprende:

Benaocaz, El Bosque y Villalucena del Rosario.

Ubrique.

Partido Judicial núm. 1 de JEREZ DE LA FRONTERA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Jerez de la Frontera núm. 1.

Partido Judicial núm. 2 de JEREZ DE LA FRONTERA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Jerez de la Frontera núm. 2.

Partido Judicial de MEDINA-SIDONIA

JUZGADOS COMARCALES:

Alcalá de los Gazules.

Medina-Sidonia.—Juzgado de Paz que comprende:

Paterna de Rivera.

Partido Judicial de OLVERA

JUZGADOS COMARCALES:

Algodonales.—Juzgados de Paz que comprende:

El Gastor, Puerto Serrano y Zahara.

Olvera.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcalá del Valle, Setenil y Torre-Alháquime.

Partido Judicial del PUERTO DE SANTA MARIA

JUZGADOS MUNICIPALES:

El Puerto de Santa Maria.

JUZGADOS COMARCALES:

Puerto Real.

Rota.

Partido Judicial de SAN FERNANDO

Partido Judicial de SANLUCAR DE BARRAMEDA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sanlúcar de Barrameda.—Juzgado de Paz que comprende:

Chipiona y Trebujena.

Partido Judicial de SAN ROQUE

JUZGADO MUNICIPAL:

La Línea.

JUZGADOS COMARCALES:

Jimena de la Frontera.—Juzgado de Paz que comprende:

Castellar de la Frontera.

San Roque.—Juzgado de Paz que comprende: Los Barrios.

PROVINCIA DE CORDOBA

Partido Judicial de AGUILAR DE LA FRONTERA

JUZGADO MUNICIPAL:

Puente-Genil.

JUZGADO COMARCAL:

Aguilár de la Frontera.—Juzgados de Paz que comprende:

Monturque y Moriles.

Partido Judicial de BAENA

JUZGADO MUNICIPAL:

Baena.—Juzgado de Paz agregado: Valenzuela.

JUZGADO COMARCAL:

Luque.

Partido Judicial de BUJALANCE

JUZGADOS COMARCALES:

Bujalance.—Juzgado de Paz que comprende:

Cañete de las Torres.

El Carpio.—Juzgado de Paz que comprende:

Pedro Abad.

Partido Judicial de CABRA

JUZGADO MUNICIPAL:

Cabra.

JUZGADO COMARCAL:

Doña Mencía.—Juzgados de Paz que comprende:

Nueva Carteya y Zuheros.

Partido Judicial de CASTRO DEL RIO

JUZGADOS COMARCALES:

Castro del Río.

Espejo.

Partido Judicial n.º 1 de CORDOBA

JUZGADO MUNICIPAL:

Córdoba núm. 1.—Juzgado de Paz agregado:

Villaviciosa de Córdoba.

Partido Judicial n.º 2 de CORDOBA

JUZGADO MUNICIPAL:

Córdoba núm. 2.—Juzgado de Paz agregado: Obejo.

Partido Judicial de FUENTE OBEJUNA

JUZGADO MUNICIPAL:

Pueblo Nuevo del Terrible.—Juzgado de Paz agregado: Peñarroya.

JUZGADOS COMARCALES:

Bélmex.—Juzgados de Paz que comprende: Espiel, Villaharta y Villanueva del Rey.

Fuente Obejuna.—Juzgados de Paz que comprende: Blázquez, La Granjuela y Valsequillo.

Partido Judicial de HINOJOSA DEL DUQUE

JUZGADOS COMARCALES:

Belalcázar.
Hinojosa del Duque.—Juzgado de Paz que comprende: Fuentes La Lancha.
El Viso.—Juzgados de Paz que comprende: Santa Eugenia y Villoralto.

Partido Judicial de LUCENA

JUZGADO MUNICIPAL:

Lucena.—Juzgado de Paz agregado: Encinas Reales.

Partido Judicial de MONTILLA

JUZGADO MUNICIPAL:

Montilla.

Partido Judicial de MONTORO

JUZGADOS COMARCALES:

Adamuz.—Juzgado de Paz que comprende: Villafranca de Córdoba.
Montoro.
Villa del Río.—Juzgado de Paz que comprende: Cardeña.

Partido Judicial de POSADAS

JUZGADOS COMARCALES:

La Carlota.—Juzgados de Paz que comprende: Fuente-Palmera y Guadalcazar.
Palma del Río.—Juzgado de Paz que comprende: Hornachuelos.
Posadas.—Juzgado de Paz que comprende: Almodóvar del Río.

Partido Judicial de POZOBLANCO

JUZGADOS COMARCALES:

Pozoblanco.—Juzgados de Paz que comprende: Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Guijo, Pedroche, Torrecampo y Villanueva del Duque.

Villanueva de Córdoba.—Juzgado de Paz que comprende: Conquista.

Partido Judicial de PRIEGO DE CORDOBA

JUZGADO MUNICIPAL:

Priego de Córdoba.—Juzgado de Paz agregado: Almedinilla.

JUZGADO COMARCAL:
Carcabuey.—Juzgado de Paz que comprende: Fuente-Tojar.

Partido Judicial de LA RAMBLA

JUZGADOS COMARCALES:

Fernán-Núñez.—Juzgado de Paz que comprende: Montemayor.

La Rambla.—Juzgado de Paz que comprende: Montalbán de Córdoba.

Santaella.—Juzgado de Paz que comprende: San Sebastián de los Ballesteros y La Victoria.

Partido Judicial de RUTE

JUZGADOS COMARCALES:

Benamejí.—Juzgado de Paz que comprende: Palenciana.
Iznajar.
Rute.

PROVINCIA DE HUELVA

Partido Judicial de ARACENA

JUZGADOS COMARCALES:

Almonaster la Real.—Juzgados de Paz que comprende:

Cortegana y Santa Ana la Real.
Aracena.—Juzgados de Paz que comprende:

Campofrío, Cortecóncepción, Cortelazor, La Granada de Rótinto, Higuera de la Sierra, Linares de la Sierra, Los Marines y Puerto-Moral.

Aroche.—Juzgado de Paz que comprende: Rosal de la Frontera.

Cumbres Mayores.—Juzgados de Paz que comprende: Cañaveral de León, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola e Hinojales.

Jabugo.—Juzgados de Paz que comprende:

Aljjar, Castaño del Robledo, Fuentehierdos, Galaroza, La Nava y Valdelarco.

Santa Olalla del Gals.—Juzgados de Paz que comprende: Arroyo Molinos de León, Cala y Zufre.

Partido Judicial de AYAMONTE

JUZGADOS COMARCALES:

Ayamonte.—Juzgado de Paz que comprende: Villablanca.

Isla Cristina.—Juzgado de Paz que comprende: Lepe.

Villanueva de los Castillejos.—Juzgados de Paz que comprende: El Almendro, El Granado, Sanlúcar del Guadiana y San Silvestre de Guzmán.

Partido Judicial de HUELVA

JUZGADO MUNICIPAL:

Huelva.

JUZGADOS COMARCALES:

Gibraleón.—Juzgados de Paz que comprende: Aljaraque, Cartaya y San Bartolomé de la Torre.

Trigueros.—Juzgados de Paz que comprende: Beas y San Juan del Puerto.

Partido Judicial de MOGUER

JUZGADO COMARCAL:

Moguer.—Juzgados de Paz que comprende: Bonares, Lucena del Puerto, Niebla y Paños de la Frontera.

Partido Judicial de LA PALMA DEL CONDADO

JUZGADOS COMARCALES:

Bellútes del Condado.—Juzgados de Paz que comprende: Almonte y Rociana.

Marzán.—Juzgados de Paz que comprende: Chucena, Escacena del Campo, Hinojos y Paterna del Campo.

La Palma del Condado.—Juzgados de Paz que comprende: Villalba del Alcor y Villarrasa.

Partido Judicial de VALVERDE DEL CAMINO

JUZGADOS COMARCALES:

El Cerro de Andévalo.—Juzgados de Paz que comprende: Cabezasrubias, Calañas y Villanueva de las Cruces.

Nerva.—Juzgado de Paz que comprende:

Berrocal.

Puebla de Guzmán.—Juzgados de Paz que comprende: Alosno, Paymogo y Santa Bárbara de Casa.

Valverde del Camino.

Zalamea la Real.—Juzgados de Paz que comprende:

El Campillo y Minas de Ríofinto.

PROVINCIA DE SEVILLA

Partido Judicial de CARMONA

JUZGADO MUNICIPAL:

Carmona.—Juzgado de Paz agregado:

La Campana.

JUZGADO COMARCAL:

El Viso del Alcor.—Juzgado de Paz que comprende:

Mairena del Alcor.

Partido Judicial de CAZALLA DE LA SIERRA

JUZGADOS COMARCALES:

Cazalla de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende: Almadén de la Plata, El Pedroso y El Real de la Jara.

Constantina.—Juzgados de Paz que comprende:

Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

Guadalcanal.—Juzgado de Paz que comprende:

Alanís.

Partido Judicial de ECIJA

JUZGADO MUNICIPAL:

Ecija.

JUZGADO COMARCAL:

Fuentes de Andalucía.—Juzgado de Paz que comprende:

La Luisiana.

Partido Judicial de ESTEPA

JUZGADOS COMARCALES:

Estepa.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguadulce, Gilena y Lora de Estepa.

Herrera.—Juzgado de Paz que comprende: Marinaleda.

La Roda de Andalucía.—Juzgados de Paz que comprende: Badolatosa, Casariche y Pedrera.

Partido Judicial de LORA DEL RIO

JUZGADOS COMARCALES:

Cantillana.—Juzgados de Paz que comprende: Tocina y Villaverde del Río.

Lora del Río.—Juzgados de Paz que comprende: Peñafiel y Puebla de los Infantes.

Villanueva del Río.—Juzgado de Paz que comprende: Alcolea del Río.

Partido Judicial de MARCHENA

JUZGADOS COMARCALES:

El Arahál.—Juzgados de Paz que comprende: Paradas.

Marchena.

Partido Judicial de MORON DE LA FRONTERA

JUZGADO MUNICIPAL:

Morón de la Frontera.—Juzgado de Paz agregado: Coripe.

JUZGADOS COMARCALES:

Montellano.—Juzgado de Paz que comprende: El Coronil.

La Puebla de Cazalla.—Juzgados de Paz que comprende: Algámitas y Pruna.

Partido Judicial de OSUNA

JUZGADO MUNICIPAL:

Osuna.—Juzgados de Paz agregados: La Lantejuela y El Rubio.

JUZGADO COMARCAL:

El Sauzajo.—Juzgados de Paz que comprende: Los Corrales, Martín de la Jara y Villanueva de San Juan.

Partido Judicial de SANLUCAR LA MAYOR

JUZGADOS COMARCALES:

El Castillo de las Guardas.—Juzgados de Paz que comprende: Aznalcóllar, El Madroño y El Ronquillo.

Pilas.—Juzgados de Paz que comprende: Aznalcázar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar y Villamanrique de la Condesa.

Sanlúcar la Mayor.—Juzgados de Paz que comprende: Albaida de Aljarafe, Benacazón, Espartinas, Olivares, Salteras, Umbrete y Villanueva del Abiseal.

Partido Judicial n.º 1 de SEVILLA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sevilla núm. 1.—Juzgado de Paz agregado: Bormujos.

JUZGADOS COMARCALES:

Camas.—Juzgados de Paz que comprende: Castilleja de Guzmán y Valencina.

La Rinconada.—Juzgados de Paz que comprende: Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos.

Partido Judicial n.º 2 de SEVILLA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sevilla núm. 2.

JUZGADO COMARCAL:

La Aljaba.—Juzgados de Paz que comprende: Burguillos, El Garrobo, Guillena y Santiponce.

Partido Judicial n.º 3 de SEVILLA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sevilla núm. 3.—Juzgado de Paz agregado: Brenes.

JUZGADOS COMARCALES:

Coria del Río.—Juzgados de Paz que comprende:

Almensilla y La Puebla del Río.

San Juan de Aznabara.—Juzgados de Paz que comprende: Gelves, Palomares del Río y Tomares.

Partido Judicial n.º 4 de SEVILLA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sevilla núm. 4.

JUZGADO COMARCAL:

Castilleja de la Cuesta.—Juzgados de Paz que comprende: Bollullos de la Mitación, Gerena, Gines y Mairena del Aljarafe.

Partido Judicial n.º 5 de SEVILLA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sevilla núm. 5.

Partido Judicial de UTRERA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Alcalá de Guadaíra.

Utrera.—Juzgado de Paz que comprende: Los Molares.

JUZGADOS COMARCALES:

Dos Hermanas.

Lebrija.—Juzgado de Paz que comprende:

Las Cabezas de San Juan.

Los Palacios y Villafranca.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

PROVINCIA DE ALICANTE

Partido Judicial de ALCOY

JUZGADO MUNICIPAL:

Alcoy.—Juzgados de Paz que comprende:

Bañeres, Benifallim y Penáguila.

Partido Judicial núm. 1 de ALICANTE

JUZGADO MUNICIPAL:

Alicante núm. 1.—Juzgado de Paz que comprende:
San Vicente del Raspeig.

Partido Judicial núm. 2 de ALICANTE

JUZGADO MUNICIPAL:

Alicante núm. 2.

JUZGADO COMARCAL:

San Juan de Alicante.—Juzgados de Paz que comprende:
Campello y Muchamiel.

Partido Judicial de CALLOSA DE ENSARRIA

JUZGADOS COMARCALES:

Altea.—Juzgados de Paz que comprende:
Alfaz del Pi, Benisa y Calpe.

Callosa de Ensarria.—Juzgados de Paz que comprende:
Beniardá, Benifato, Benimantell, Bolulla, Castell de Castells, Confrides, Facheca, Famosca, Guadalest, La Nucia, Polop y Tárbená.

Partido Judicial de COCENTAINA

JUZGADOS COMARCALES:

Cocentaina.—Juzgados de Paz que comprende:
Alcolecha, Balones, Benasáu, Beniloba, Benimasot, Cuatretondeta, Gorga, Millena y Tollos.

Muro de Alcoy.—Juzgados de Paz que comprende:
Aguas, Alcozer de Planes, Alfafara, Almudaina, Alquerfa de Aznar, Beniarriés, Benillup, Benimarfull, Gayanes, Lorchá y Planes.

Partido Judicial de DENIA

JUZGADOS COMARCALES:

Denia.—Juzgados de Paz que comprende:
Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Mirafior, Ondara, Sanet y Negrals, Seta y Mirarrosa y Vergel.

Gata de Gorgos.—Juzgados de Paz que comprende:
Alcalalí, Benitachell, Jalón, Jávea, Líber, Pedreguer, Senija y Teulada.

Partido Judicial de DOLORES

JUZGADOS COMARCALES:

Almoradí.—Juzgados de Paz que comprende:
Benijófar, Formentera de Segura, Rafal y Rojasles.

Callosa del Segura.—Juzgados de Paz que comprende:
Albatera, Cox y Granja de Rocamora.

Dolores.—Juzgados de Paz que comprende:
Catral, Daya Nueva, Daya Vieja, Guardamar de Segura, Puebla de Rocamora y San Fulgencio.

Partido Judicial de ELCHE

JUZGADO MUNICIPAL:

Elche.—Juzgado de Paz que comprende:
Santa Pola.

JUZGADO COMARCAL:

Crevillente.

Partido Judicial de JIJONA

JUZGADOS COMARCALES:

Castalla.—Juzgados de Paz que comprende:
Ibí y Onil.

Jijona.—Juzgados de Paz que comprende:
Aguas de Busot, Busot, Tibi y Torremanzanas.

Partido Judicial de MONOVAR

JUZGADO MUNICIPAL:

Elda.—Juzgado de Paz que comprende:
Petrel.

JUZGADO COMARCAL:

Monóvar.—Juzgados de Paz que comprende:
Algueña, Pinoso y Salinas.

Partido Judicial de NOVELDA

JUZGADOS COMARCALES:

Aspe.—Juzgados de Paz que comprende:
Hondón de los Frailes y Hondón de las Nieves.

Novelda.—Juzgados de Paz que comprende:
Agost, La Romana y Monforte del Cid.

Partido Judicial de ORIHUELA

JUZGADO MUNICIPAL:

Orihuela.—Juzgados de Paz que comprende:
Algorfa, Beniferri, Bigastro, Jacarilla y Redován.

JUZGADO COMARCAL:

Torreveja.—Juzgados de Paz que comprende:

Benijófar y San Miguel de Salinas.

Partido Judicial de PEGO

JUZGADO COMARCAL:

Pego.—Juzgados de Paz que comprende:
Adsubia, Benichebbla, Murla, Orba, Parcent, Ráfol de Almunia, Sagra, Tormos, Vall de Alcalá, Vali de Ebo, Vall de Gallinera y Vall de Laguart.

Partido Judicial de VILLAJOYOSA

JUZGADO COMARCAL:

Villajoyosa.—Juzgados de Paz que comprende:
Benidorm, Finestrat, Orcheta, Reilú y Sella.

Partido Judicial de VILLENA

JUZGADO COMARCAL:

Villena.—Juzgados de Paz que comprende:
Benejama, Biar, Campo de Mirra, Cañada y Sax.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Partido Judicial de ALBOCACER

JUZGADO COMARCAL:

Albocácer.—Juzgados de Paz que comprende:

Benafigos, Benasal, Catí, Cuevas de Vinromá, Culla, Sarratella, Sierra-Engarcerán, Tirig, Torre de Embesora, Torre de Endoménech, Villanueva de Alcolea y Villar de Canes.

Partido Judicial de CASTELLON DE LA PLANA

JUZGADOS MUNICIPALES:

Castellón de la Plana.—Juzgados de Paz que comprende: Benicasim y Borriol.

Villarreal.—Juzgado de Paz que comprende:
Almazora.

JUZGADO COMARCAL:

Cabanes.—Juzgados de Paz que comprende:
Benlloch, Oropesa, Puebla-Tornesa, Torreblanca, Vall d'Alba y Villafamés.

Partido Judicial de LUCENA DEL CID

JUZGADOS COMARCALES:

Alicora.—Juzgados de Paz que comprende:

Ayódar, Costur, Espadilla, Fanzara, Fuentes de Ayódar, Ribesalbes, Suera, Toga, Torrechiva, Useras y Vallat.

Lucena del Cid.—Juzgados de Paz que comprende:

Adzaneta, Argelita, Castillo de Villamalefa, Cortes de Arenoso, Chodos, Figueroles, Ludiente, Villahermosa del Río, Vistabella del Maestrazgo y Zucaina.

Partido Judicial de MORELLA

JUZGADOS COMARCALES:

Morella. — Juzgados de Paz que comprende:

Ballestar, Bel Bójar, Castell de Cabres, Cincorres, Corachar, Chiva de Morella, Forcall, Fredes, La Mata de Morella, Olocáu del Rey; Ortells, Palanques, Puebla de Benifasar, Tadolella, Vallibona, Villos y Zorita del Maestrazgo.

Villafranca del Cid. — Juzgados de Paz que comprende:

Ares del Mestre Castellfort y Portell de Morella.

Partido Judicial de NULES

JUZGADOS COMARCALES:

Burriana.

Nules.—Juzgados de Paz que comprende:

Artana, Esllida, Moncófar y Villavieja.

Onda.—Juzgados de Paz que comprende:

Bechí y Tales.

Vall de Uxó. — Juzgados de Paz que comprende:

Alfondegulla, Almenara, Chilches y La Llosa.

Partido Judicial de SAN MATEO

JUZGADO COMARCAL:

San Mateo. — Juzgados de Paz que comprende: Alcalá de Chivert, Canet lo Roig, Carvera del Mestre, Chert, La Jana, Salsadella y Traiguera.

Partido Judicial de SEGORBE

JUZGADO COMARCAL:

Segorbe. — Juzgados de Paz que comprende:

Ahín, Alcudia de Veo, Algimia de Almonacid, Almedfjar, Altura, Azuébar, Castellnovo, Chóvar, Gátova, Geldo, Matet, Navajas, Soneja, Sot de Ferrer y Vall de Almonacid.

Partido Judicial de VINAROZ

JUZGADOS COMARCALES:

Benicarló. — Juzgados de Paz que comprende:

Cálig, Peñíscola y Santa Magdalena de Pulpis.

Vinaroz. — Juzgados de Paz que comprende:

Rosell, San Jorge y San Rafael del Río.

Partido Judicial de VIVER

JUZGADOS COMARCALES:

Jérica.—Juzgados de Paz que comprende:

Arañuel, Campos de Arenoso, Caudiel, Cirat, Fuente de la Reina, Gai-biel, Higueras, Montán, Montanejos, Pavías, Puebla de Arenoso, Torralba del Pinar y Villamalur.

Viver.—Juzgados de Paz que comprende:

Barracas, Begés, Benafer, Pina de Montalgrao, Sacafiet, Teresa, Torás, El Toro y Villanueva de Viver.

PROVINCIA DE VALENCIA

Partido Judicial de ALBAIDA

JUZGADOS COMARCALES:

Albaida. — Juzgados de Paz que comprende: Arzaneta de Albaida, Ayeto de Rugat, Bélgida, Beniatjar, Benisoda, Busali, Carricola, Castellón de Rugat, Montaberner, Montichelvo, Ollena, Otos, Palomar, Ráfol de Salem, Rugat y Salem.

Beniganim.—Juzgados de Paz que comprende: Alfarrasí, Benicolet, Benisuera, Cuatretonda, Guadasequies, Luchente, Pinet, Puebla del Duc, Sempere y Terrateig.

Partido Judicial de ALBERIQUE

JUZGADOS COMARCALES:

Alberique.—Juzgados de Paz que comprende: Antella, Benimuslem, Gabarda, Masalavés y Tous.

Villanueva de Castellón.—Juzgados de Paz que comprende: Alcántara de Júcar, Benegida, Cárcer, Cotes, Puebla Larga, San Juan de Enova, Señera y Sumacárcel.

Partido Judicial de ALCIRA

JUZGADO MUNICIPAL:

Alcira.

JUZGADOS COMARCALES:

Algemesi. — Juzgado de Paz que comprende: Guadasuar.

Carcagente.—Juzgados de Paz que comprende: Bárig, Benifairó de Valdigna y Simat de Valdigna.

Corbera de Alcira. — Juzgados de Paz que comprende: Favareta, Fortaleny, Llaurí, Poliñá de Júcar y Riola.

Partido Judicial de AYORA

JUZGADO COMARCAL:

Ayora.—Juzgados de Paz que comprende: Todos los del Partido.

Partido Judicial de CARLET

JUZGADOS COMARCALES:

Benifayó. — Juzgado de Paz que comprende: Alginet.

Carlet.—Juzgados de Paz que comprende: Alcudia de Carlet y Benimodo.

Llombay.—Juzgados de Paz que comprende: Alfarp, Catadáu, Montserrat, Montroy y Real de Montroy.

Partido Judicial de CHELVA

JUZGADOS COMARCALES:

Ademuz. — Juzgados de Paz que comprende: Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torre Baja y Vallanca.

Chelva. — Juzgados de Paz que comprende: Alpuente, Aras de Alpuente, Benagóver, Calles, Domeño, Loriguilla, Sinarcas, Titaguas, Tuéjar y La Yesa.

Partido Judicial de CHIVA

JUZGADOS COMARCALES:

Buñol.—Juzgados de Paz que comprende: Alborache, Dos Aguas, Macastre, Siete Aguas y Yatova.

Chiva.—Juzgados de Paz que comprende: Chesto, Godolfeta y Turis.

Partido Judicial de ENGUERA

JUZGADOS COMARCALES:

Enguera. — Juzgados de Paz que comprende: Estubeny, Mogente, Montesa, Sellent y Vallada.

Navarres.—Juzgados de Paz que comprende: Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella y Quesa.

Partido Judicial de GANDIA

JUZGADOS COMARCALES:

Gandia. — Juzgados de Paz que comprende: Beniopa, Benipeixcar, Benirredrá, Daimuz, Guardamar, Jarraco y Jeresa.

Gliva.—Juzgados de Paz que comprende: Alquería de la Condesa, Bellreguart, Miramar, Palmera y Piles.

Real de Gandia.—Juzgados de Paz que comprende: Ador, Alfahuir, Almiserat, Almoines, Beniarjó, Beniflá, Castellonet, Fuente-Encarroz, Lugar Nuevo de San Jerónimo, Palma de

Gandía, Potries, Rafelcófer, Rótova y Villalonga.

Partido Judicial de JATIVA

JUZGADOS COMARCALES:

Canals. — Juzgados de Paz que comprende: Alcudia de Crespins, Cerdá, La Granja de la Costera, Llana de Ranés, Rotglá y Corbera y Torrella.

Játiva. — Juzgados de Paz que comprende: Bellús, Genovés, Novelé y Vallés.

Manuel. — Juzgados de Paz que comprende: Barcheta, Enova, Lugar Nuevo de Fenollet, Llosa de Ranés y Rafelguaraf.

Partido Judicial de LIRIA

JUZGADOS COMARCALES:

Benaguacil. — Juzgados de Paz que comprende: Ribarroja y Villanar-chante.

Liria. — Juzgados de Paz que comprende: Benisanó, Marines, Olocáu y Pedralba.

Puebla de Vallbona. — Juzgado de Paz que comprende: Bétera.

Partido Judicial de ONTENIENTE

JUZGADO COMARCAL:

Onteniente. — Juzgados de Paz que comprende: Todos los del Partido.

Partido Judicial de REQUENA

JUZGADOS COMARCALES:

Requena.

Utiel. — Juzgados de Paz que comprende: Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Venta del Moro y Villalgordo del Cabriel.

Partido Judicial de SAGUNTO

JUZGADO MUNICIPAL:

Sagunto. — Juzgados de Paz agregados: Albalat de Segart, Alhara de Algimia, Algar de Palancia, Algimia de Alhara, Benavites, Benifairó de les Valls, Canet de Berenguer, Cuart de les Valls, Cuartell, Estivella, Faura, Gilet, Petrés, Segart de Albalat y Torres-Torres.

JUZGADO COMARCAL:

Masamagrell. — Juzgados de Paz que comprende: Masalfasar, Museles, Náquera, Puebla de Farnals, Puig, Puzol, Rafelbuñol y Serra.

Partido Judicial de SUECA

JUZGADO MUNICIPAL:

Sueca. — Juzgados de Paz agregados: Albalat de la Ribera, Almusa-fes y Sollana.

JUZGADOS COMARCALES:

Cullera.
Tabernes de Valldigna.

Partido Judicial de TORRENTE

JUZGADOS COMARCALES:

Catarroja. — Juzgados de Paz que comprende: Albal, Alfafar, Lugar Nuevo de la Corona, Masanasa y Sedaví.

Manises. — Juzgados de Paz que comprende: Cuart de Poblet y Chirivella.

Silla. — Juzgados de Paz que comprende: Alcácer, Beniparrell y Picasent.

Torrente. — Juzgados de Paz que comprende: Alacuas, Adaya y Picaña.

Partido Judicial de VALENCIA número 1

JUZGADO MUNICIPAL:

Valencia número 1.

Partido Judicial de VALENCIA número 2

JUZGADO MUNICIPAL:

Valencia núm. 2. — Juzgados de Paz agregados: Benetúser, Mislata y Paiporta.

JUZGADOS COMARCALES:

Alboraya. — Juzgados de Paz que comprende:

Albalat dels Sorells, Albuixech, Almacera, Bonrepós y Mirambell, Emperador, Meliana y Tabernes Blanques.

Burjasot. — Juzgados de Paz que comprende:

Godella y Paterna.

Moncada. — Juzgados de Paz que comprende:

Alfara del Patriarca, Foyos, Rocafort y Vinalesa.

Partido Judicial de VALENCIA número 3

JUZGADO MUNICIPAL:

Valencia núm. 3.

Partido Judicial de VALENCIA número 4

JUZGADO MUNICIPAL:

Valencia núm. 4.

Partido Judicial de VALENCIA número 5

JUZGADO MUNICIPAL:

Valencia núm. 5.

Partido Judicial de VALENCIA número 6

JUZGADO MUNICIPAL:

Valencia núm. 6.

Partido Judicial de VILLAR DEL ARZOBISPO

JUZGADO COMARCAL:

Villar del Arzobispo. — Juzgados de Paz que comprende: Todos los del partido.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PROVINCIA DE LEON

Partido Judicial de ASTORGA

JUZGADOS COMARCALES:

Astorga. — Juzgados de Paz que comprende:

San Justo de la Vega, Santiago Millas, Truchas y Valderrey.

Benavides. — Juzgados de Paz que comprende:

Carrizo, Hospital de Orbigo, Llamas de la Ribera, Santa Marina del Rey, Turcia, Villarejo de Orbigo y Villares de Orbigo.

Magaz de Cepeda. — Juzgados de Paz que comprende:

Quintana del Castillo, Villagatón, Villamegil y Villaobispo.

Santa Colomba de Somoza. — Juzgados de Paz que comprende:

Brazuelo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Luyego, Rabanal del Camino y Val de San Lorenzo.

Partido Judicial de LA BAÑEZA

JUZGADOS COMARCALES:

La Bañeza. — Juzgados de Paz que comprende:

Castrillo de la Valduerna, Castrocalbón, Castrocontrigo, Destriana, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto Regueras de Arriba, Liego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla y Villamontal de la Valduerna.

Pozuelo del Páramo. — Juzgados de Paz que comprende:

Alfaja de los Melones, La Antigua, Cebrones del Río, Laguna de Negrillos, Quintana del Marco, Roperuelos del Páramo y San Adrián del Valle.

Santa María del Páramo.—Juzgados de Paz que comprende:

Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Laguna Dalsa, Pobladura de Pelayo García, San Pedro Bercianos, Soto de la Vega, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Villazala y Zotes del Páramo.

Partido Judicial de LEON

JUZGADO MUNICIPAL:

León.—Juzgados de Paz agregados:

Armunia, Carrocera, Cimanes del Tejar, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe de Torio, Onzonilla, Ríoseco de Tapia, San Andrés de Rabanedo, Santovenia de Valdoncina, Sariegos, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Villadagos del Páramo y Villaquillambre.

JUZGADO COMARCAL:

Mansilla de las Mulas.—Juzgados de Paz que comprende:

Gradefes, Mansilla Mayor, Valdefresno, Vegas del Condado, Villasariego, Villaturiel.

Partido Judicial de MURIAS DE PAREDES

JUZGADOS COMARCALES:

La Magdalena (Soto y Amlo).—Juzgados de Paz que comprende:

Los Barrios de Luna, Láncara de Luna, Las Omañas, San Emiliano y Santa María de Ordás.

Murias de Paredes.—Juzgados de Paz que comprende:

Campo de la Lomba, Lielo, Valdesamario y Vegarlenza.

Villablino.—Juzgados de Paz que comprende:

Cabrillanes y Palacios del Sil.

Partido Judicial de PONFERRADA

JUZGADOS COMARCALES:

Bembibre.—Juzgados de Paz que comprende:

Castropodame, Folgoso de la Ribera, Igleña, Noceda y Torre del Bierzo.

Ponferrada.—Juzgados de Paz que comprende:

Los Barrios de Salas, Cabañas Raras, Molinaseca, Priaranza del Bierzo y San Esteban de Valdeuza.

Puente de Domingo Flórez.—Juzgados de Paz que comprende:

Benuza, Borrenes, Carucedo, Castriello de Cabrera y Encineto.

Toreno.—Juzgados de Paz que comprende:

Congosto, Cubillos del Sil, Fresno y Páramo del Sil.

Partido Judicial de RIAÑO

JUZGADOS COMARCALES:

Cistierna.—Juzgados de Paz que comprende:

Crémenes, Prado de la Guzpeña, Puebla de Lillo, Renedo de Valdeturjar, Reyero, Sabero y Vegamián.

Riaño.—Juzgados de Paz que comprende:

Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Maraña, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prioro, Salamón y Valderrueda.

Partido Judicial de SAHAGUN

JUZGADOS COMARCALES:

Almanza.—Juzgados de Paz que comprende:

Canalejas, Cebanico, Cubillas de Rueda, La Vega de Almanza, Villamartin de Don Sancho, Villaselán, Villaverde de Arcayos y Villazanzo de Valderaduey.

Sahagún.—Juzgados de Paz que comprende:

Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Castrotierra, Cea, Escobar de Campos, Galliguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Jorilla de las Matas, Saelices del Río, Santa Cristina de Valmadrugal, Santa María del Monte de Cea, Valdepolo, Vallecillo, Villamel y Villamoratiel de las Matas.

Partido Judicial de VALENCIA DE DON JUAN

JUZGADOS COMARCALES:

Valderas.—Juzgados de Paz que comprende:

Algadefe, Campazas, Castilfalé, Castrotuerte, Cimanes de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordocillo, Izagre, Matanza, Valdemora, Valverde-Enrique, Villabraz, Villafer, Villamandos Villaornate y Villaquegida.

Valencia de Don Juan.—Juzgados de Paz que comprende:

Ardón, Cabrereros del Río, Campo de Villavidel, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Gusendos de los Oteros, Matadón de los Oteros, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Santas Martas, Toral de los Guzmanes, Valdevimbre, Villacé, Villademor de la Vega, Villamañán y Villanueva de las Manzanas.

Partido Judicial de LA VECILLA

JUZGADOS COMARCALES:

La Pola de Gordón.—Juzgados de Paz que comprende:

Cármenes, La Robla, Villamanín y Vegacervera.

La Vecilla.—Juzgados de Paz que comprende:

Boñar, La Ercina, Matallana, Santa Colomba de Curucño, Valdelugeros, Valdepiélago, Valdeteja y Vegaquemada.

Partido Judicial de VILLAFRANCA DEL BIERZO

JUZGADOS COMARCALES:

Vega de Espinareda.—Juzgados de Paz que comprende:

Arganza, Berlanga del Bierzo, Candín, Fabero, Peranzanes, Sancedo y Valle de Finolledo.

Vega de Valcárcel.—Juzgados de Paz que comprende:

Balboa, Barjas, Cencia y Trabadelo.

Villafranca del Bierzo.—Juzgados de Paz que comprende:

Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Corullón, Paradaseca, Sobrado y Villadecanes.

PROVINCIA DE PALENCIA

Partido Judicial de ASTUDILLO

JUZGADO COMARCAL:

Astudillo.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de BALTANAS

JUZGADO COMARCAL:

Baltanás.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de CARRION DE LOS CONDES

JUZGADOS COMARCALES:

Carrión de los Condes.—Juzgados de Paz que comprende:

Arconada, Bahillo, Bustillo del Páramo de Carrión, Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cuezza, Cervatos de la Cuezza, Lagartos, Ledigos, Lomas, Moratinos, Nogal de las Huertas, Población de Arroyo, Revenga de Camnos, Riberos de la Cuezza, San Cebrián de Campos, San Mamés de Campos, Torre de los Molinos, Valde-Ucieza, Villalcázar de Sirga, Villanueva de la Cuezza, Vi-

Harmentero de Campos, Villaturde, Villoldo y Villovieco.

Osorno. — Juzgados de Paz que comprende:

Alba de las Torres, Las Cabañas de Castilla, Frómista, Puente-Andrino, Marcilla de Campos, Osornillo, Población de Campos, Requena de Campos, San Llorente de la Vega, Santillana de Campos, Villadiezma y Villaherreros.

Partido Judicial de CERVERA DE PISUERGA

JUZGADOS COMARCALES:

Aguilar de Campoo. — Juzgados de Paz que comprende:

Alar del Rey, Barrio de San Pedro, Becerril del Carpio, Berzosilla, Cenera de Zalima, Pomar de Valdivia, Prádanos de Ojeda, Valdegama, Valoria de Aguilar, Villabermudo y Villanueva de Henares.

Barruelo de Santillán. — Juzgados de Paz que comprende:

Brañosera, Nestar y Valle de Santillán.

Cervera de Pisuerga. — Juzgados de Paz que comprende:

Arbejal, Celada de Robledo, Cozuelos de Ojeda, Dehesa de Montejo, Herrerueta de Castillería, Lavid de Ojeda, Ligüérezana, Lores, Micieces de Ojeda, Mudá, Olmos de Ojeda, Payo de Ojeda, Perazancas, Polentinos, Quintanaluengos, Rebanal de las Llantas, Redondo, Resoba, Salinas de Pisuerga, San Cebrían de Mudá, San Martín de los Herreros, San Salvador de Cantamuda, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de Resoba, Triollo, Yafes, Vega de Bur y Vergaño.

Guardo. — Juzgados de Paz que comprende:

Alba de los Cardaños, Camporredondo de Alba, Castrejón de la Peña, Otero de Guardo, Respanda de la Peña, Santibáñez de la Peña y Velilla de Guardo.

Partido Judicial de FRECHILLA

JUZGADOS COMARCALES:

Frechilla. — Juzgados de Paz que comprende:

Abarca, Autillo de Campos, Baquerín de Campos, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Capillas, Castil de Vela, Castromocho, Fuentes de Nava, Guaza de Campos, Mazorriegos, Mazuecos de Valdeginate, Meneses de Campos, Villarramiel y Villorias.

Villada. — Juzgados de Paz que comprende:

Abastas, Añoza, Boadilla de Río-seco, Cardeñosa de Volpejera, Cisneros, Paredes de Nava, Pozo de Urama, Pozuelos del Rey, San Román de la Cuba, Villacidaler, Villalcón, Villalumbroso, Villanueva del Rebollar, Villatoquite y Villelga.

Partido Judicial de PALENCIA

JUZGADO MUNICIPAL:

Palencia. — Juzgados de Paz agregados:

Ampudia, Autilla del Pino, Becerril de Campos, Fuentes de Valdepero, Grijota, Husillos, Manquillos, Monzón de Campos, Pedraza de Campos, Perales, Revilla de Campos, Santa Cecilia del Alcor, Torremormojón, Valoria del Alcor, Villalobón, Villamartin de Campos y Villaumbrales.

JUZGADO COMARCAL:

Baños de Cerrato. — Juzgados de Paz que comprende:

Dueñas, Magaz y Villamuriel de Cerrato.

Partido Judicial de SALDAÑA

JUZGADOS COMARCALES:

Herrera de Pisuerga. — Juzgados de Paz que comprende:

Arenillas de San Pelayo, Bárcena de Campos, Báscones de Ojeda, Calahorra de Boedo, Castrillo de Villavega, Callazos de Boedo, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Olea de Boedo, Olmos de Pisuerga, Páramo de Boedo, Renedo de Valdavia, Reyilla de Collazos, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Sotobañado y Priorato, Ventosa de Pisuerga, Villaeles de Valdavia, Villameriel, Villanuño de Valdavia, Villaprovedo, Villasarracino y Villasila de Valdavia.

Saldaña. — Juzgados de Paz que comprende:

Ayueta, Buenavista de Valdavia, Bustillo de la Vega, Congosto de Valdavia, Fresno del Río, Gozón de Ucieza, Itero Seco, Mantinos, Membrillar, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, La Puebla de Valdavia, Quintanilla de Onsoña, Renedo de la Vega, Santervás de la Vega, La Serna, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Vega de Doña Olimpia, Villabasta, Villafruel, Villalba de Guardo, Villaluenga de la Vega, Villamoronta, Villanueva de Abajo, Villarrabé, Villota del Duque y Villota del Páramo.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Partido Judicial de ALBA DE TORMES

JUZGADOS COMARCALES:

Alba de Tormes. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldeaseca de Alba, Anaya de Alba, Coca de Alba, Chagarcía Medianero, Ejéme, Encinas de Abajo, Encinas de Arriba, Gajates, Galisancho, Garcihernández, Horcajo-Medianero, Larrodrigo, Ma c h a c ó n, Martinamor, Monterrubio de la Sierra, Morille, Navales, Pedraza de Alba, Pedrosillo de Alba, Peñarandilla, Siete Iglesias de Torres, Terradillos, Valdecarros, Valdemierque y Villagonzalo de Tormes.

Guijuelo. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldeavieja de Tormes, Armenteros, Belena, Berrocal de Salvatierra, Buenavista, Cabezueta de Salvatierra, Campillo de Salvatierra, Casafranca, Fresno-Alhándiga, Fuenterroble de Salvatierra, Galinduste, La Maya, Montejo, Navarredonda de Salvatierra, Palacios de Salvatierra, Pedrosillo de los Aires, Pelayos, Pizarral, Salvatierra de Tormes y La Tala.

Partido Judicial de BEJAR

JUZGADOS COMARCALES:

Béjar. — Juzgados de Paz que comprende:

La Calzada de Béjar, Candelario, Cantagallo, Cristóbal, La Hoya, Navacarras, Navalmoral de Béjar, Palomares, Valdefuentes de Sangusín y Vallejera de Rofrío.

Fuentes de Béjar. — Juzgados de Paz que comprende:

Bercimuelle, La Cabeza de Béjar, Cespadosa, Fresnedoso, Gallegos de Salmirón, Guijo de Avila, Ledrada, Nava de Béjar, Navamorales, Peromingo, Puebla de San Model, Puente del Congosto, Sanchotello, Santibáñez de Béjar, Sorihuela, El Tejado, Valdelacasa y Valverde de Valdelacasa.

Montemayor del R'ó. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldeacipreste, El Cerro, Colmenar de Montemayor, Horcajo de Montemayor, Lagunilla, Peñacaballera, Puerto de Béjar, Valdehijaderos y Valdelageve.

Partido Judicial de CIUDAD RODRIGO

JUZGADOS COMARCALES:

Ciudad Rodrigo. — Juzgados de Paz que comprende:

Agallas, La Atalaya, La Encina, Hergueta de Ciudad Rodrigo, Mar-

tiago, Monsagro, Pastores, El Sau-go, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón y Zamarra.

La Fuente de San Esteban.—Juzgados de Paz que comprende:

Abusejo, Alba de Yeltes, Aldehuela de Yeltes, Boada, Boadilla, Cabilas, Castraz, Dios le guarde, El Maitillo, Martín de Yeltes, Morasverdes, Muñoz, Puebla de Yeltes, Retortillo, Sancti-Spiritus, Santa Olalla de Yeltes, Sepulcro-Hilario.

Fuenteguinaldo.—Juzgados de Paz que comprende:

La Alamedilla, La Alberguería de Argañán, El Bodón, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Huero de Azaba, Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Puebla de Azaba, Robleda y Villasrubias.

Gallegos de Argañán.—Juzgados de Paz que comprende:

La Alameda de Gardón, Aldea del Obispo, Barquilla, La Bouza, Campillo de Azaba, Carpio de Azaba, Castillejo de Dos Casas, Castillejo de Martín Viejo, Espeja, Fuentes de Oñoro, Puerto Seguro, Sañices el Chico, Sexmiro, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua y Villar de Puerco.

Partido Judicial de LEDESMA

JUZGADOS COMARCALES:

Ledesma.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldearrodrigo, Almenara de Tormes, Añoover de Tormes, El Arco, El Campo de Ledesma, Canillas de Abajo, Doñinos de Ledesma, Gejuelo del Barro, Golpejas, Juzbado, La Mata de Ledesma, Palacios del Arzobispo, Pelilla, Rollán, San Pedro del Valle, San Pelayo de Guareña, Santiz, Tabera de Abajo, Valdeiosa, Vega de Tirados, Villarmayor, Villaseco de los Reyes, Zamavón y Zarapicos.

Villar de Peralonso.—Juzgados de Paz que comprende:

Ahigal de Villarino, Aldehuela de la Bóveda, Almendra, Brineones, Buenamadre, Cabeza de Framontanos, Encina de San Silvestre, Espadaña, Garcirrey, El Gejo de los Reyes, Grandes, Iruelos, El Manzano, Monleras, Pelarrodriguez, Pereña, Puertas, Sando, Santa María de Sando, Sardón de los Frailes, Trabanca, Tremedal de Tormes, Villarino, Villasardo y Villaseco de los Gamitos.

Partido Judicial de PEÑARANDA DE BRACAMONTE

JUZGADOS COMARCALES:

Cantalapiedra.—Juzgados de Paz que comprende:

Arabayona, Babilafuentes, El Campo de Peñaranda, Cantalpino, Cordovilla, Huerta, Moriñigo, Palaciosrubios, El Pedroso de la Armuña, Po-

veda de las Cintas, Rágama, Tarazona de Guareña, Villaflores, Villorueta y Zorita de la Frontera.

Peñaranda de Bracamonte.—Juzgados de Paz que comprende:

Alaraz, Alconada, Aldeaseca de la Frontera, Bóveda del Río Almar, Cantaracillo, Macotera, Malpartida, Mancera de Abajo, Nava de Sotrobal, Paradinas de San Juan, Salmoral, Santiago de la Puebla, Tordillos, Ventosa del Río Almar, Villar de Gallinazo y Villoria.

Partido Judicial de SALAMANCA

JUZGADO MUNICIPAL:

Salamanca.—Juzgados de Paz agregados:

Aldealengua, Aldearrubia, Aldeatejada, Arapiles, Barbadillo, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Calvarrasa de Arriba, Calzada de Don Diego, Calzada de Valdunciel, Carbajosa de la Sagrada, Carrascal de Barregas, Carrascal del Obispo, Castellanos de Villiquera, Cilleros el Hondo, Doñinos de Salamanca, Florida de Liébana, Forfoleda, Galindo y Perahúy, La Mata de Armuña, Matilla de los Caños del Río, Miranda de Azán, Monterrubio de la Armuña, Mozarvez, Parada de Arriba, Pelabravo, El Pino de Tormes, Robliza de Cojos, San Morales, San Pedro de Rozados, Santa Marta de Tormes, Tejares, Las Torres, Torresmenudas, Valdunciel, Valverdón, Vecinos, Las Veguillas, Villalba de los Llanos, Villamayor y Villares de la Reina.

JUZGADO COMARCAL:

La Velles.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldeanueva de Figueroa, Arcediano, Cabeza de la Calzada, Carbajosa de la Armunia, Castellanos de Moriscos, Espino de la Orbada, Gomecello, Moriscos, Negrilla de Palencia, La Orbada, Pajares de la Laguna, Palencia de Negrilla, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pitiegua, San Cristóbal de la Cuesta, Tardáguila, Topas y Villaverde de Guareña.

Partido Judicial de SEQUEROS

JUZGADOS COMARCALES:

Linares de Riofrío.—Juzgados de Paz que comprende:

Endrinal, Escorial de la Sierra, Frades de la Sierra, Herguijuela de la Sierra, Membribe, Monleón, San Esteban de la Sierra, San Miguel de Valero, Los Santos, La Sierpe, El Tornadizo y Valero.

Sequeros.—Juzgados de Paz que comprende:

La Alberca, Arroyomuerto, Las Casas del Conde, Cepeda, Garcibuey, Herguijuela del Campo, Madroñal,

Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monforte de la Sierra, Pinedas, San Martín del Castañar, Santibáñez de la Sierra, Sotoserranos y Villanueva del Conde.

Tamames.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldeanueva de la Sierra, Bárbales, La Bastida, Berrocal de Huebra, El Cabaco, Cereceda de la Sierra, Cilleros de la Bastida, Narros de Matayegua, Nava de Francia, Navarredonda de la Rinconada, La Rinconada de la Sierra, La Sagrada, Sancción de la Sagrada, San Muñoz y Tejeda y Segoyuela.

Partido Judicial de VITIGUDINO

JUZGADOS COMARCALES:

Lumbrales.—Juzgados de Paz que comprende:

Ahigal de los Aceiteros, Bañobárez, Barrucopardo, Bermellar, Rogajo, Cerralbo, La Fregeneda, Fuenteliente, Hinojosa de Duero, Olmedo de Camaces, La Redonda, Saldeana, Sanfclices de los Gallegos, Saucelle, Sebradillo y Vilvestre.

Vitigudino.—Juzgados de Paz que comprende:

Aldeadávila de la Ribera, Barcco, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, Cipérez, Corporario, El Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Comendadores, Guadamiro, Masueco, Mieza, Milano, Moronta, La Peña, Peralejos de Abajo, Peralejos de Arriba, Pozos de Hinojo, Sancho de la Ribera, Valderodrigo, Valsalabroso, La Vidola, Villar de Samaniego, Villares de Yeltes, Villarmuerto, Villabuénas, Villaveja de Yeltes, Yecla de Yeltes y La Zarza de Pumarada.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Partido Judicial de MEDINA DEL CAMPO

JUZGADO COMARCAL:

Medina del Campo.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de MEDINA DE RIOSECO

JUZGADO COMARCAL:

Medina de Rioseco.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de MOTA DEL MARQUES

JUZGADO COMARCAL:

Mota del Marqués.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de NAVA DEL REY

JUZGADO COMARCAL:

Nava del Rey. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de OLMEDO

JUZGADOS COMARCALES:

Olmedo. — Juzgados de Paz que comprende:

Aguasal, Alcázar, Alameda de Adaja, Ataquines, Bocigas, Fuente-Olmedo, Hornillos, Iscar, Llano de Olmedo, Muriel, Pedrajes de San Esteban, Puras, Ramiro, Salvador, San Pablo de la Moraleja, Zarza (La).

Portillo. — Juzgados de Paz que comprende:

Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Bocillo, Camporeondo, Cogeces de Iscar, Matapozuelos, Megeces, Mojados, Parrilla (La), Pedraja de Portillo (La), San Miguel del Arroyo, Valdestillas, Ventosa de la Cuesta, Viana de Cega.

Partido Judicial de PENAFIEL

JUZGADOS COMARCALES:

Cogeces del Monte. — Juzgados de Paz que comprende:

Bahabón, Campaspero, Langayo, Montemayor de Pililla, Santibáñez de Valcorba, Torrescárcela, Vitoria.

Peñañel. — Juzgados de Paz que comprende:

Bocos del Duero, Canalejas de Peñañel, Castrillo de Duero, Corrales de Duero, Curiel, Fompedraza, Manzanillo, Olmos de Peñañel, Padilla de Duero, Pesquera de Duero, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Arriba, Rábano, Roturas, San Llorente, Sardón de Duero, Torre de Peñañel, Valbuena de Duero, Valdearcos.

Partido Judicial de TORDESILLAS

JUZGADOS COMARCALES:

Tordesillas. — Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de VALORIA LA BUENA

JUZGADO COMARCAL:

Esguevillas de Esgueva. — Juzgados de Paz que comprende:

Amusquillo, Canillas de Esgueva, Castrillo-Tejeriego, Castronuevo de Esgueva, Castroverde de Cerrato, Encinas de Esgueva, Fonvellida, Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, Piña de Esgueva, Villaco, Villafuertes,

Villanueva de los Infantes, Villarmen-tero de Esgueva, Villavaquerín, Torre de Esgueva.

Valoria la Buena. — Juzgados de Paz que comprende:

Cabezón, Cigales, Corcos, Cubillas de Santa Marta, Mucientes, Quintanilla de Trigueros, San Martín de Valvení, Trigueros del Valle.

Partido Judicial de VALLADOLID

JUZGADOS MUNICIPALES:

Valladolid número 1. — Juzgados de Paz agregados:

Cistérniga, Fuensaldaña, Renedo, Santovenia de Pisuerga, Traspinedo, Tudela de Duero, Villabáñez.

Valladolid número 2. — Juzgados de Paz agregados:

Arroyo, Ciguñuela, Geria, Laguna de Duero, Puente-Duero, Robladillo, Simancas, Villanubla, Zaratán.

Partido Judicial de VILLALON DE CAMPOS

JUZGADOS COMARCALES:

Mayorga. — Juzgados de Paz que comprende:

Becilla de Valderaduey, Bolaños de Campos, Castrobol, Castroponce, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Monasterio de Vega, Quintanilla del Molar, Roales, Saelices de Mayorga, La Unión de Campos, Urones de Castroponce, Valdunquillo, Villalán de Campos, Villalba de la Loma, Villavicencio de los Caballeros.

Villalón de Campos. — Juzgados de Paz que comprende: Aguilar de Campos, Barcial de la Loma, Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Ceinos, Cuenca de Campos, Fontihoyuelo, Catón de Campos, Herrín de Campos, Santervás de Campos, Vega de Ruiponce, Villabaruz de Campos, Villacarralón, Villacid de Campos, Villacreces, Villafrades de Campos, Villagomes la Nueva, Villanueva de la Condesa, Zorita de la Loma.

PROVINCIA DE ZAMORA

Partido Judicial de ALCANICES

JUZGADOS COMARCALES:

Alcañices. — Juzgados de Paz que comprende:

Boya, Carbajales de Alba, Ceadea, Cereza de Aliste, Figueruela de Abajo, Figueruela de Arriba, Fonfría, Gállegos del Río, Losacino, Mañide, Pino, Rabanales, Rábano de Aliste, Ricobayo, Samir de los Caños, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Trabazos, Vegalatrave, Videmala, Villacampo y Vifia.

Tábara. — Juzgados de Paz que comprende:

Faramontanos de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Ferrerucla, Frieria de Valverde, Losacio, Manzanal del Barco, Morales de Valverde, Morcuera de Tábara, Navianos de Valverde, Olmillos de Castro, Perilla de Castro, Pozuelo de Tábara, Ríofrío de Aliste, San Pedro de Zamudia, Santa Eufemia del Barco, Santa María de Valverde, Villanueva de las Peras y Villaveza de Valverde.

Partido Judicial de BENAVENTE

JUZGADOS COMARCALES:

Benavente. — Juzgados de Paz que comprende:

Arcos de la Polvorosa, Barcial del Barco, Bretó, Castrogonzalo, Coo- monte, Fresno de la Polvorosa, Fuentes de Ropel, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Ardón, Milles de la Polvorosa, Morales del Rey, Pobladora del Valle, San Cristóbal de Entreviñas, San Román del Valle, Santa Colomba de las Carabias, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa María de la Vega, Santovenia, La Torre del Valle, Villabrázaro, Villanueva de Azuague y Villaveza del Agua.

Santibáñez de Tera. — Juzgados de Paz que comprende:

Bretocino, Burganes de Valverde, Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Colinas de Trasmonte, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Otero de Bodas, Pubblica de Valverde, Santa Croya de Tera, Sitrama de Tera, Vega de Tera y Villanazar.

Santibáñez de Vidriales. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Ayo de Vidriales, Bercianos de Vidriales, Brime de Sog, Brime de Urz, Cubo de Benavente, Cunqueilla de Vidriales, Fuente Encalada, Granucillo, Pozuelo de Vidriales, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, Rosinos de Vidriales, San Pedro de Ceque, San Pedro de la Viña, Tardemézar, Uña de Quintana, Villaferruña y Villageriz.

Partido Judicial de BERMILLO DE SAYAGO

JUZGADOS COMARCALES:

Bermillo de Sayago. — Juzgados de Paz que comprende:

Abelón, Alfaraz, Almeida, Argañín, Badilla, Carbellino, Escuadro, Fadón, Figueruela de Sayago, Fresno de Sayago, Garnones, Gáname, Luelmo, Málillos, Mogatar, Moral de Sayago, Moraleja de Sayago, Moralina, Muga

de Sayago, Peñausende, Pereruela, Piñuel, Sobradillo de Palomares, Sogo, Tamame, Torrefrades, Torregamones, Villadepera, Villamor de Cadozos, Villamor de la Ladre, Villardiegua de la Ribera y Viñuela de Sayago.

Fermoselle. — Juzgados de Paz que comprende:

Argusino, Cibanal, Fatiza, Formariz, Fornillos de Fermoselle, Palazuelo de Sayago, Roelos, Salce, Villar del Buey y Záfara.

Partido Judicial de FUENTESAUCCO

JUZGADO COMARCAL:

Fuentesauco. — Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de PUEBLA DE SANABRIA

JUZGADOS COMARCALES:

Mombuey. — Juzgados de Paz que comprende:

Cernadilla, Cional, Codesal, Donado, Espadañedo, Justel, Lanseros, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas de la Carballeda, Muelas de los Caballeros, Otero de Centenos, Peque, Ríonegro del Puente, Valparaíso y Villardeciervos.

Puebla de Sanabria. — Juzgados de Paz que comprende:

Asturianos, Cobreros, Galende, Lubián, Hermisende, Otero de Sanabria, Palacios de Sanabria, Pedralba de la Pradería, Pías, Porto, Requejo, Robleda-Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Ciprián, San Justo, Terroso, Trefacio y Ungilde.

Partido Judicial de TORO

JUZGADOS COMARCALES:

Malva. — Juzgados de Paz que comprende:

Abezames, Aspariegos, Belver de los Montes, Bustillo del Oro, Castro-nuevo, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Matilla la Seca, Pinilla de Toro, Pobladura de Valderaduey, Pozoantiguo, Vezdemarbán y Villalube.

Toro. — Juzgados de Paz que comprende:

Fresno de la Ribera, Morales de Toro, Peleagonzalo, Sanzoles, Tagarabuena, Valdefinjas, Venialbo, Villalonso, Villardondiego y Villavendimio.

Partido Judicial de VILLALPANDO

JUZGADOS COMARCALES:

Villafafila. — Juzgados de Paz que comprende:

Granja de Moreuela, Manganeses de la Lampreana, Otero de Sariegos, Révellinos, Riego del Camino, San Agustín del Pozo, Tapioles, Vidayanes, Villalba de la Lampreana y Villarín de Campos.

Villalpando. — Juzgados de Paz que comprende:

Cañizo, Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, Valdescorriel, Vega de Villalobos, Villalobos, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villardefallaves y Villárdiga.

Partido Judicial de ZAMORA

JUZGADO MUNICIPAL:

Zamora. — Juzgados de Paz agregados:

Algodre, Almaraz de Duero, Andavías, Arcenillas, Carrascal, Coreses, La Hiniesta, Madriganos, Monfarracinos, Moraleja del Vino, Muelas del Pan, Palacios del Pan, Roales, San Pedro de la Nave, Valcabado, Villalazán, Villaralbo y Villaseco.

JUZGADOS COMARCALES:

Corrales. — Juzgados de Paz que comprende:

Cabañas de Sayago, Casaseca de Campeán, Casaseca de las Chanas, Cazorra, Entrala, Gema, Jambrina, Morales del Vino, Peleas de Abajo, El Perdigon, Pontejos, San Marcial, Tardobispo, La Tuda y Villanueva de Campeán.

Piedrahita de Castro. — Juzgados de Paz que comprende:

Arquillinos, Benegiles, Cerecinos del Carrizal, Cubillos, Fontanillas de Castro, Molarcillos, Montamarta, Moreruela de los Infanzones, Páires de la Lampreana, San Cebrián de Castro y Torres del Carrizal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

PROVINCIA DE HUESCA

Partido Judicial de BARBASTRO

JUZGADOS COMARCALES:

Barbastro. — Juzgados de Paz que comprende:

Abiego, Adahuesca, Alberuela de la Liena, Alquézar, Azara, Azlor, Barbuñales, Bierge, Buera, Castillazuelo, Colungo, Coscojuela de Fantova, Costeán, Creguezán, El Grado, Hoz de Barbastro, Huerta de Vero, Lascellas, Mípanas, Naval, Peraltilla, Ponzano, Pozán de Vero, Radique-

ro, Salas Altas, Salas Bajas y Salinas de Hoz.

Monzón. — Juzgados de Paz que comprende:

Alfántega, Berbegal, Castejón del Puente, Fonz, Iliche, Laluenga, La Perdiguera, Pueyo de Santa Cruz y Selgua.

Partido Judicial de BENABARRE

JUZGADOS COMARCALES:

Benabarre. — Juzgados de Paz que comprende:

Arén, Beranúy, Betesa, Bonansa, Bono, Cajigar, Caladrona, Calvera, Caserras del Castillo, Castanesa, Castigaléu, Cornudella de Baliera, Espés, Fet, Cabasa, Laspaúles, Luzás, Monesma de Benabarre, Montenúy, Montalana, Neril, Pilzán, La Puebla de Roda, Purroy de La Solana, Roda de Isábena, Santoráns, Serradúy, Sopeira, Tolva, Torre la Ribera, Viacamp y Litera.

Grails. — Juzgados de Paz que comprende:

Aguinalú, Capella, Güell, Juséu, La Guarrés, Lascuarre, Merli, Oliveña, Panillo, Perarrúa, La Puebla de Castro, La Puebla de Fantova, Santa Liestra y San Quilez, Secastilla, Torres del Obispo, Torruella de Aragón.

Partido Judicial de BOLTAÑA

JUZGADOS COMARCALES:

Boltaña. — Juzgados de Paz que comprende:

Abizanda, Aínsa, Albella y Jánovas, Arcusa, Bârcabo, Bergua-Basarán, Bielsa, Broto, Burgasé, Castejón de Sobrarbe, Clamosa, Cortillas, Coscojuela de Sobrarbe, Fanlo, Fiscal, Gerba y Griébal, Guaso, Labuerda, Laspuña, Linás de Broto, Mediano, Morillo de Monclús, Olsón, Puértolas, El Pueyo de Aranguás, Rodellar, Santa María de Bull, Sarsa de Surta, Secorún, Sieste, Tella y Torla.

Castejón de Sos. — Juzgados de Paz que comprende:

Benasque, Bisaurri, Campo, Chfa, Foradada de Toscar, Gistaín, Muro de Roda, Palo, Plan, Sahún, San Juan de Plan, Seira, Sesué, Sin y Salinas, Toledo de Nanata, Valle de Bardagi, Valle de Lierp y Villanova.

Partido Judicial de FRAGA

JUZGADOS COMARCALES:

Albalate de Cinca. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcolea de Cinca, Ballobar, Belver, Binaced, Chalamera, Esplús, Ontifena y Osso.

Fraga. — Juzgados de Paz que comprende:

Candasnos, Peñalva, Torrente de Cinca, Valfarta, Velilla de Cinca y Zaidin.

Partido Judicial de HUESCA

JUZGADO MUNICIPAL:

Huesca.—Juzgados de Paz agregados:

Aguas, Albero Alto, Albero Bajo, Alcalá del Obispo, Alerre, Angués, Añís, Arascués, Arbanjés, Argavieso, Arguis, Banariés, Banastás, Bandaliés, Barluenga, Bospém, Blecua, Cañilén, Casbas de Huesca, Castilsabás, Coscollano, Cuarte, Chimilias, Fañanás, Ibieca, Igriés, Junzano, Labata, Lascasas, Lierta, Liesa, Loporzano, Monflorite, Morrano, Nocito, Novales, Nueno, Panzano, Piracés, Pucyo de Fañanás, Quicena, Sabayés, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado, Sieso de Huesca, Siétamo, Siopán, Tabernas de Isuela, Tierz, Torres del Monte y Velillas.

JUZGADOS COMARCALES:

Ayerbe. — Juzgados de Paz que comprende:

Añés, Bentué de Rasal, Biscarrués, Bolea, Esquedas, Loarre, Loscorrales, Lupiñén, Ortila, Plencia del Monte, Quinzano, y Sarsamarcuello.

Tardienta.—Juzgados de Paz que comprende:

Alcalá de Gurrea, Almodébar, Barbués, Gurrea de Gállego, Sangarrén, Torralba de Aragón, Torres de Barbués y Vicién.

Partido Judicial de JACA

JUZGADOS COMARCALES:

Berdún.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguero, Ansó, Aragués del Puerto, Arbués, Bailo, Biniés, Embún, Fago, Hecho, Jasa, Javierregay, Larués, Martes, Salinas de Jaca, Santa Encarnación, Triste, Urdués y Villarreal de la Canal.

Jaca.—Juzgados de Paz que comprende:

Abay, Abena, Acín, Aísa, Ara, Araguás del Solano, Atarés, Baraguás, Bernués, Bescós de Garcipollera, Borrau, Botaya, Canfranc, Caniás, Castiello de Jaca, Eña, Esposa, Espuëndolas, Guasa, Navasa, Osia, Santa Cilla de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Sinués, Villanúa.

Sabiñánigo.—Juzgados de Paz que comprende:

Acumuer, Anzánigo, Aguilué, Aso de Sobremonte, Barbenuta, Biescas, Cartirana, Escarrilla, Escuer, Gavín, Gásara, Hoz de Jaca, Jabarrella, Javierrelatre, Lanuza, Latre, Oliván,

Orna de Gállego, Panticosa, Piedrafita de Jaca, El Pueyo de Jaca, Rassa, Riglos, Sallent de Gállego, Sardas, Senegué y Sorripas, Serué, Tramacastilla de Tena, Yebra de Basa y Yésero.

Partido Judicial de SARIÑENA

JUZGADOS COMARCALES:

Grañén. — Juzgados de Paz que comprende:

Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almuniente, Antillón, Huerto, Lalucza, Lanaja, Marcén, Pertusa, Poleñino, Robres, Salillas, Senés de Alcubierre, Sesa y Usón.

Sariñena.—Juzgados de Paz que comprende:

Albalatillo, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castellorite, Estiche, Lagunarrota, Lastanosa, Pallaruelo de Monegros, Peralta de Alcozer, Pomar, Santa Lecina, El Hormillo, Torres de Alcanadre, Villanueva de Sigena.

Partido Judicial de TAMARITE DE LITERA

JUZGADOS COMARCALES:

Binefar.—Juzgados de Paz que comprende:

Alins del Monte, La Almunia de San Juan, Azanúa, Calasanz, Estada, Estadilla, Peralta de la Sal y San Esteban de Litera.

Tamarite de Litera.—Juzgados de Paz que comprende:

Albelda, Alcampe, Altorricón, Baells, Baldelléu, Camporells, Castillonroy, Estopiñán.

PROVINCIA DE TERUEL

Partido Judicial de ALBARRACIN

JUZGADOS COMARCALES:

Albarracín.—Juzgados de Paz que comprende:

Alobras, Bezas, Bronchales, Calmarde, Cuervo (El), Frías de Albarracín, Gea de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monrde de Albarracín, Moscardón, Noguera, Orihuela del Tremedal, Royuela, Saldón, Terriente, Toril y Masegoso, Tormón, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Valdecuencia, Vallecillo (El), Veguillas de la Sierra, Villar del Cobo.

Santa Eulalia.—Juzgados de Paz que comprende:

Aguatón, Alba, Almohaja, Buena, Cella, Ojos Negros, Peracense, Pozondón, Ródenas, Singra, Torre la Cárcel, Torremocha de Giloca, Villafranca del Campo, Villar del Salz, Villarquemado.

Partido Judicial de ALCANIZ

JUZGADO COMARCAL:

Alcañiz.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de ALIAGA

JUZGADO COMARCAL:

Aliaga.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de CALAMOCCHA

JUZGADOS COMARCALES:

Calamoccha.—Juzgados de Paz que comprende:

Báguena, Barrachina, Bea, Burbáguena, Castejón de Tornos, Collados, Cucalón, Cuencabuena, Cutanda, Ferreruella de Huerva, Lagueruela, Lanzuela, Lechago, Luco de Giloca, Navarrete del Río, Nogueras, Olalla, San Martín del Río, Santa Cruz de Nogueras, Valverde, Villahermosa del Campo.

Monreal del Campo.—Juzgados de Paz que comprende:

Bello, Blancas, Caminreal, Fuentes Claras, Odón, Poyo (El), Pozuel del Campo, Tornos, Torralba de los Sisones, Torrijo del Campo, Villalba de los Morales.

Partido Judicial de CASTELLOTE

JUZGADO COMARCAL:

Castellote.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de HIJAR

JUZGADO COMARCAL:

Hijar.—Juzgados de Paz que comprende:

Todos los del Partido.

Partido Judicial de MONTALBAN

JUZGADOS COMARCALES:

Montalbán.—Juzgados de Paz que comprende:

Alpeñés, Argento, Bañón, Cervera del Rincón, Corbatón, Cosa, Cuevas de Portarubio, Fuenferrada, Godos, Lidón, Martín del Río, Lillo, Rubielos de la Cérda, Torrecilla del Rebollar, Torre de las Arcas, Torre los Negros, Utrillas, Valdeconejos, Villanueva del Rebollar de la Sierra,

Villarejo (El), Visiedo, Vivel del Rfo Martín.

Muniesa. — Juzgados de Paz que comprende:

Alacón, Alcaine, Alueva, Anadón, Armillas, Baidonas, Elesa, Colladico (El), Cortés de Aragón, Fonfría, Hoz de la Vieja (La), Huesa del Común, fosa, Locos, Maicas, Mezquita de Loscos, Monforte de Moyuela, Nuevos, Obén, Pancrudo, Parras de Martín (Las), Piedrahíta, Plón, Portarubio, Rambla de Martín (La), Rudilla, Salcedillo, Segura de los Baños.

Partido Judicial de MORA DE RUBIELOS

JUZGADO COMARCAL:

Mora de Rubielos. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de TERUEL

JUZGADO MUNICIPAL:

Teruel.—Juzgados que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de VALDERROBRES

JUZGADO COMARCAL:

Valderrobres. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Partido Judicial de LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

JUZGADOS COMARCALES:

Alagón. — Juzgados de Paz que comprende:

Alcalá de Ebro, Bárboles, Botorríta, Cabañas de Ebro, Figueuelas, Grisén, Pedroña y Pinseque.

La Almodia de Doña Godina.—Juzgados de Paz que comprende:

Alfamén, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Calatorao, Chodes, Morata de Jalón, La Muela y Riela.

Epila.—Juzgados de Paz que comprende:

Bardallur, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Pleitas, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón y Urrea de Jalón.

Partido Judicial de ATECA

JUZGADOS COMARCALES:

Alhama de Aragón.—Juzgados de Paz que comprende:

Alconchel de Ariza, Ariza, Bordialba, Cabola fuente, Calmarza, Cetina, Contamina, Embid. de Ariza, Godojos, Jaraba, Monreal de Ariza, Pozuel de Ariza, Sisamón, Torrehermosa.

Ateca.—Juzgado de Paz que comprende:

Bubierca, Campillo de Aragón, Carreras, Castejón de las Armas, Cimballa, Ides, Monterde, Moros, Nuévalos, Valtorres y La Vilueña.

Villarroya de la Sierra.—Juzgados de Paz que comprende:

Aniñón, Aranda de Moncayo, Verdejo, Bijuesca, Cervera de la Cañada, Clarés de Ribota, Malanquilla, Oseja, Torrelapaja, Torrijo, Villalengua.

Partido Judicial de BELCHITE

JUZGADO COMARCAL:

Belchite. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de BORJA

JUZGADOS COMARCALES:

Berja.—Juzgados de Paz que comprende:

Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Ambel, Bisimbre, Bulbuciente, Bureta, Calcena, Fréscano, Fuentejalón, Magallón, Maleján, Pomer, Pozuelo de Aragón, Purujosa, Tabuena, Talamantes y Trasobares.

Gallur.—Juzgados de Paz que comprende:

Boquiñeni, Luceni, Mallén y Novillas.

Partido Judicial de CALATAYUD

JUZGADOS COMARCALES:

Calatayud.—Juzgados de Paz que comprende:

Alarba, Belmonte de Calatayud, Castejón de Alarba, Maluende, Marra, Morata de Jiloca, Munébrega, Olivés, Orera, Paracuellos de Jiloca, Sediles, Terref, Torralba de Ribota, Velilla de Jiloca y Villalba de Perejil.

Morés.—Juzgados de Paz que comprende:

Arándiga, Brea, Embid de la Ribera, El Frasno, Gotor, Illueca, Inogés, Jarque, Mesones de Isuela, Nigüella, Paracuellos de la Ribera, Purroy, Santa Cruz de Gró, Saviñán, Séstrica, Tierga, Tobed y Niver de la Sierra.

Partido Judicial de CARIÑENA

JUZGADO COMARCAL:

Cariñena. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de CASPE

JUZGADO COMARCAL:

Caspe.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de DAROCA

JUZGADO COMARCAL:

Daroca. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de EJEJA DE LOS CABALLEROS

JUZGADOS COMARCALES:

Ejeja de los Caballeros.—Juzgados de Paz que comprende:

Asín, Biota, Farasdués, Layana, Malpica de Arba, Orés y Sádaba.

Luna.—Juzgados de Paz que comprende:

Ardisa, Erla, El Frago, Murillo de Gállego, Las Pedrosas, Petratayada, Puendeluna, Santa Eulalia de Gállego, Sierra de Luna y Valpalmas.

Tauste. — Juzgados de Paz que comprende:

Castejón de Valdejasa, Pradilla de Ebro y Remolinos.

Partido Judicial de PINA

JUZGADOS COMARCALES:

Pina.—Juzgados de Paz que comprende: La Almolda, Bujaraloz, Farlete, Moncgrillo, Nuez de Ebro, Osera y Villafranca de Ebro.

Quinto. — Juzgados de Paz que comprende:

Aiborge, Alforque, Fuentes de Ebro, Gelsa, Mediana, Rodén, Velilla de Ebro y La Zaida.

Partido Judicial de SOS DEL REY CATOLICO

JUZGADO COMARCAL:

Sos del Rey Católico.—Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de TARAZONA

JUZGADO COMARCAL:

Tarazona. — Juzgados de Paz que comprende:
Todos los del Partido.

Partido Judicial de ZARAGOZA número 1

JUZGADO MUNICIPAL:

Zaragoza núm. 1. — Juzgados de Paz agregados:

Cadrete, Cuarte de Huerva, La Joyosa, María de Huerva, Sobradief, Torrecilla de Valmadrid, Torres de Berrellén y Utebo.

Partido Judicial
de ZARAGOZA número 2

JUZGADO MUNICIPAL:

Zaragoza núm. 2.—Juzgados de Paz agregados:

Alfajarín, El Burgo de Ebro, Lección, Pastriz, Perdiguera y Puebla de Alfinden.

Partido Judicial
de ZARAGOZA número 3

JUZGADO MUNICIPAL:

Zaragoza núm. 3.—Juzgados de Paz agregados:

San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de marzo de 1945 por la que se concede *primera prórroga, de un mes, con medio sueldo, a la licencia que con anterioridad le fué concedida por causa de enfermedad al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Manuel Armenteros Torres.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Manuel Armenteros Torres, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, con destino en la Delegación de Industria de Jaén, en la que solicita un mes de prórroga a la licencia que con anterioridad le fué concedida por causa de enfermedad, acompañando como justificación de ella el correspondiente certificado médico, y visto asimismo el informe favorable de su Jefe inmediato,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder a don Manuel Armenteros Torres primera prórroga de un mes con medio sueldo a la licencia que por enfermedad le fué autorizada por Orden fecha 13 de febrero último, cuya prórroga empezará a contarse a partir del 6 del

mes actual, día siguiente al en que terminó la licencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1945.—
P. D., Juan Grenell.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de febrero de 1945 por la que se confirma en su cargo a la Profesora especial de «Música», doña Irene Sánchez Alfambra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Delegación de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración de Almería; de conformidad con el Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año;

Examinado dicho expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisiones y el informe de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en su cargo a la Profesora especial de Música de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Almería doña Irene Sánchez Alfambra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de febrero de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Ciudad Real don Gerardo Abad-Conde y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Gerardo Abad-Conde y Sevilla, Catedrático numerario de Legislación Mercantil Española de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, solicitando un mes de licencia por enfermedad;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre

de 1924 y el certificado médico que acompaña,

Este Ministerio ha resuelto conceder un mes de licencia por enfermedad con todo el sueldo, que empezará a contarse a partir del día 21 de los corrientes, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, don Gerardo Abad-Conde y Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 28 de febrero de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid don Antonio López Romero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio López Romero, Catedrático numerario de Cálculo Comercio y Algebra Financiera de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, solicitando un mes de licencia por enfermedad;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre de 1924 y el certificado médico que acompaña,

Este Ministerio ha resuelto conceder un mes de licencia por enfermedad con todo el sueldo, que empezará a contarse a partir del día 17 de los corrientes, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid don Antonio López Romero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 27 de febrero de 1945 por la que se resuelve el expediente de concesión del crédito para pensiones de viajes a los opositores del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Inspector general de Museos Arqueológicos sobre distribución del crédito que figura en

el vigente Presupuesto para «Enseñanzas y pensiones de viajes en periodo de formación profesional a los aspirantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y cursos de formación de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar»;

Resultando que por Orden ministerial de 3 de julio del pasado año fueron ampliadas en 12 el número de plazas convocadas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cuyo expediente fué aprobado con fecha 6 de mayo de 1944;

Resultando que por Orden ministerial de 9 del mismo mes se asignaron a los cuarenta opositores primeramente aprobados las becas que habían de disfrutar durante el periodo de formación profesional, por cuya razón, al hacerse la ampliación de plazas, los señores opositores admitidos no pudieron realizar sus prácticas por falta de consignación;

Resultando que por Orden ministerial de 29 del pasado mes de enero se ha dispuesto que los ocho opositores de las Secciones de Archivos y de Biblioteca disfruten una beca de 7.200 pesetas anuales durante los seis meses que han de durar sus prácticas en Establecimientos de Madrid y que a los cuatro de la Sección de Museos se les asignan becas de 3.240 pesetas anuales;

Considerando que los citados opositores de la Sección de Museos han de recibir sus enseñanzas en los Museos Arqueológicos de Córdoba y Sevilla y que, por tanto, sólo ellos tienen necesidad de la pensión de viaje;

Considerando que los cursos de formación de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar, a que alude el epígrafe del Presupuesto, no pueden verificarse durante el corriente ejercicio económico, porque hay todavía cuatro Auxiliares en expectación de destino y no hay créditos consignados para nuevas oposiciones;

Considerando que en el capítulo primero, artículo segundo, grupo séptimo, concepto primero, subconcepto quinto, del vigente Presupuesto figura la cantidad de 10.400 pesetas para los fines indicados;

Considerando que en el expediente consta el conforme del Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el sentido en Contabilidad, de fechas 28 de los corrientes,

Este Ministerio ha acordado que la expresada cantidad de 10.400 pesetas sea librada «en firme» y en la forma reglamentaria con cargo al capítulo, artículo, grupo, concepto y subconcepto anteriormente reseñados para

pensiones de viajes de 2.600 pesetas por cinco meses a los cuatro opositores de la Sección de Museos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de febrero de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Granada don Ramón Rodríguez Dorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscita por don Ramón Rodríguez Dorado, Catedrático numerario de Contabilidad y Cálculo de la Escuela Provincial de Comercio de Granada, solicitando un mes de licencia por enfermedad;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre de 1924 y el certificado médico que acompaña,

Este Ministerio ha resuelto conceder un mes de licencia por enfermedad con todo el sueldo, que empezará a contarse a partir del día 13 de los corrientes, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Granada don Ramón Rodríguez Dorado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 5 de marzo de 1945 por la que se declara desierta la oposición restringida a la vacante de «Estudios Superiores y de Geografía» de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, y convocando la citada vacante a oposición libre.

Ilmo. Sr.: Visto al oficio que con fecha 16 de febrero último eleva el señor Presidente del Tribunal Juzgador de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 11 de enero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24) para proveer, en turno restringido, entre Auxiliares la cátedra de «Estudios Superiores de Geografía», vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, acompañando el expediente de

las mismas y dando cuenta de no haberse presentado ninguno de los señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar desierto el turno de oposición restringida entre Auxiliares a la vacante de Estudios Superiores de Geografía de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

2.º Que la mencionada vacante se convoque a oposición libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 10 de marzo de 1945 por la que se nombra Profesor Encargado de Curso de «Química aplicada a la Cerámica», de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid a doña María del Carmen Villalobos Mier.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Andrés León Meroto, solicitando le sea admitida la dimisión de su cargo de Profesor Encargado de Curso de «Química aplicada a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, y el informe favorable del Director de dicha Escuela, con una propuesta fundamentada para la vacante a favor de doña María del Carmen Villalobos Mier.

Este Ministerio ha acordado:

1.º Que sea admitida la dimisión de su cargo a don Andrés León Meroto, y

2.º Que se nombre para desempeñar la vacante de Profesor Encargado de Curso de «Química aplicada a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid a doña María del Carmen Villalobos Mier, con efectos del 1.º del corriente mes y con el sueldo o gratificación anual de 5.000 pesetas, que percibirá con cargo a la partida consignada en el capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto 14, subconcepto quinto del vigente Presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de marzo de 1945 por la que se nombra para la Biblioteca de la Universidad de Granada al Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, doña María de las Angustias Pardo López.

Ilmo. Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 del pasado mes de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la anunciada vacante de la Biblioteca de la Universidad de Granada a doña María de las Angustias Pardo López, Auxiliar del citado Cuerpo, que presta sus servicios en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Subsecretaría de la Marina Mercante

Autorizando a la Empresa Nacional «Elcano», para instalar un Astillero en el puerto de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Presidente de la Empresa Nacional «Elcano», de la Marina Mercante, en la que solicita autorización para instalar un astillero en la margen derecha de la Corta de Tablada, en el puerto de Sevilla, para la construcción de buques de acero de tonelaje medio hasta un tonelaje anual de 20.000 toneladas de registro total, de acuerdo con el proyecto que acompaña;

Considerando que en la tramitación del expediente correspondiente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de 8 de septiembre de 1939, referente a la instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el grupo d) de la clasificación establecida en el artículo segundo del ci-

tado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento otorgar la autorización reglamentaria;

Considerando que por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas ha sido concedida, con fecha 22 de septiembre de 1944, al Instituto Nacional de Industria autorización para ocupar en la margen derecha de la Corta de Tablada la extensión de terrenos necesaria para establecimiento de un astillero;

Considerando las misiones que la Ley de 7 de mayo de 1942 confiere al Instituto Nacional de Industria a través de la referida Empresa Nacional «Elcano» en relación con el desarrollo e incremento de la Marina Mercante, en cuya Ley se prevé la instalación y organización de nuevas factorías de construcción naval;

Considerando que el Astillero que se proyecta ha de dedicarse en especial a la construcción de toda clase de material de Puertos (dragas, gánguiles, grúas flotantes, excavadoras, romperrocas, remolcadores, etc.), y que sus instalaciones se proyectan siguiendo las más modernas orientaciones para la construcción de buques mercantes, especialmente para el empleo de soldadura eléctrica y partes prefabricadas, lo que permitirá deducir resultados que podrán ser beneficiosos a toda la industria naval;

Considerando que conjuntamente a las razones que aconsejan la autorización oportuna del Astillero proyectado, deben considerarse las posibilidades, hoy muy limitadas, de primeras materias necesarias a sus instalaciones y puesta en marcha, condicionando los ritmos de su suministro en forma que no determinen merma alguna ni mayores perturbaciones en la marcha de los Astilleros actuales, suministro que en todo caso vendría sujeto a previa comprobación y autorización de la Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministerio, visto el informe emitido por la Inspección General de Buques y Construcción Naval de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha resuelto autorizar a la Empresa Nacional «Elcano», para llevar a cabo la instalación del Astillero que solicita, en el Puerto de Sevilla, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización sólo será válida para el peticionario de referencia.

2.ª Las instalaciones, elementos y capacidad de trabajo, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª No podrá efectuarse ninguna

modificación esencial en la instalación ni ampliación de la misma, sin la previa autorización de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

4.ª La puesta en marcha de la instalación deberá hacerse en el plazo máximo de cuatro años, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual sin realizarla, de no haberse concedido prórroga, se considerará anulada la autorización.

5.ª Una vez terminada la instalación, el peticionario lo comunicará a la Subsecretaría de la Marina Mercante para que realice la correspondiente comprobación y proponga en su día la autorización de funcionamiento, que queda supeditada a los requisitos señalados en el apartado siguiente:

6.ª Una vez realizadas las obras, será requisito previo el otorgamiento del certificado de Constructor Naval Nacional, el acuerdo de la Subsecretaría de la Marina Mercante, que acredite el posible y normal suministro de primeras materias al Astillero. El citado acuerdo será instado por el interesado y, previos los informes oportunos, podrá otorgarse siempre que las primeras materias necesarias al desarrollo de la industria pudiesen ser suministradas sin merma ni perturbación en la marcha de otras similares.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1945.—El Subsecretario, Jesús M.ª de Rotacheche.

Ilmo. Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Transcribiendo instancia de diversos fabricantes de conservas que solicitan la admisión temporal de hojalata para fabricación de envases.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento para la aplicación de la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1889, aprobado por Decreto-ley de 16 de agosto de 1930, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de este Ministerio de 9 de noviembre de 1939, y a los efectos de las alegaciones que puedan formular, dentro del plazo de diez días, quienes se estimen afectados por las concesiones, se publica el siguiente resumen de las instancias presentadas por los fabricantes de conservas que se expresan para que se les conceda la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la

fabricación de envases destinados a la exportación de los productos de sus respectivas industrias:

Solicitante: «L. Mosqueda y Malvar, Ltda.».

Residencia: Combarro (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Parroquia de Combarro, Ayuntamiento de Povo.

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: Talleres de «La Metalúrgica, Sociedad Anónima»; «La Artística, Sociedad Limitada», y «Estanislao Núñez, todos de Vigo.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: matriz: Vigo.
Aduana exportadora: Vigo.

Solicitante: Don Francisco Lafuente Torrán.

Residencia: Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica: Calle de Punta del Castro, sin número, Villanueva de Arosa.

Locales donde ha de efectuarse la transformación: Talleres de «La Metalúrgica, S. A.», «La Artística, S. L.» y Estanislao Núñez, todos de Vigo.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Vigo.
Aduana exportadora: Vigo.

Solicitante: Don Ricargo Rego Castro.

Residencia: Muros de San Pedro (La Coruña).

Emplazamiento de la fábrica: Calle de Bombé, sin número, Muros de San Pedro.

Local donde ha de efectuarse la transformación: Talleres de «La Artística, S. L.», de Vigo.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Vigo.
Aduanas exportadoras: Vigo, Pontevedra e Irún.

Solicitante: Viuda de Nicolás Salvarrey.

Residencia: Laredo (Santander).

Emplazamiento de la fábrica: Calle de J. J. Ruano de la Sota, Laredo.

Local donde ha de efectuarse la transformación: Talleres de la Société Générale des Cirages Français, de Santander.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Santander.
Aduanas exportadoras: Santander, Bilbao y Santoña.

Solicitante: Don Antonio Medina Santamaría.

Residencia: Santoña (Santander).
Emplazamiento de la fábrica: Calle de Juan de la Cosa, número 6, Santoña.

Local donde ha de efectuarse la transformación: Talleres de la Société Générale des Cirages Français, de Santander.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Santander.
Aduanas exportadoras: Santander y Bilbao.

Solicitante: Don Mauricio Martínez.
Residencia: Bermeo (Vizcaya).

Emplazamiento de la fábrica: Gran Vía, 17, Bermeo.

Locales donde ha de efectuarse la transformación: Talleres de Ricardo S. Rochelt y de Barrenechea, Gori y Cia., ambos en Bilbao.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Bilbao.
Aduanas exportadoras: Bilbao y Pasaia.

Solicitante: Ruiz Hermanos.
Residencia: Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Emplazamiento de la fábrica: Avenida de Calvo Sotelo, sin número, Fuenterrabía.

Local donde ha de efectuarse la transformación: Talleres de Ricardo S. Rochelt, en Bilbao.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Bilbao.
Aduana exportadora: Irún.

Solicitante: Don Arsenio Cascante Cabañas.

Residencia: Calahorra (Logroño).

Emplazamiento de la fábrica: Calle de los Mártires, 13, Calahorra.

Local donde ha de efectuarse la transformación: La fábrica del solicitante.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Bilbao.
Aduanas exportadoras: Bilbao, Pasaia, Irún y Barcelona.

Todos los solicitantes hacen constar que respecto a la proporción de mermas y desperdicios, plazo de reexportación y demás requisitos se sometan a las condiciones establecidas para concesiones análogas.

Madrid, 22 de marzo de 1945.—El Director general de Comercio y Política Arancelaria, Eduardo Junco.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Universidad de Madrid.

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931, Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

Don Antonio Vallejo Nájera, don Román Alberca Lorente, don Emilio Pelaz Marín, don Luis Rojas Ballesteros, don Juan José López Ibor y don Francisco Marco Merenciano; y

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones el Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 13 de marzo de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Resolviendo el concurso de traslado, para proveer varias Auxiliares numerarias, vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales.

Ítem. Sr.: En el expediente incoado para proveer por concurso de traslado Auxiliares numerarias vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del mencionado concurso de traslado.

Segundo. Nombrar a don Antonio Pérez Fernández(Auxiliar numerario del grupo primero «Matemáticas», de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid.

Tercero. Declarar desiertas las demás vacantes que figuraban en la convocatoria de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1944, incluyendo entre éstas el grupo tercero de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón, y el octavo de la de Málaga, por no ajustarse las peticiones de los solicitantes a las condiciones del concurso, debiendo ser provistas por el

turno de concurso-oposición restringida, conforme se establece en el artículo 21 del Decreto de 22 de julio de 1942.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1945.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Excmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizando a don Juan Creus Juliá para construir una alcantarilla que desagüe en Porto-Colom, término municipal de Felanitx (Balears).

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares a instancia de don Juan Creus Juliá para obtener la autorización necesaria para construir una alcantarilla que desagüe en Porto-Colom, Isla de Mallorca;

Resultando que la petición se halla comprendida en el artículo 42 de la vigente Ley de Puertos y el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 y demás correspondientes del Reglamento para su ejecución;

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se haya presentado reclamación en contra, y la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión proponiéndose condiciones que son recogidas por la Jefatura;

Considerando que no existe inconveniente ni perjuicio para los servicios del puerto en acceder a lo solicitado, siempre que las obras que se construyan no sean obstáculo para futuras construcciones que el Estado efectúe en el puerto de Porto-Colom;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon,

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a don Juan Creus Juliá para construir una alcantarilla que desagüe en Porto-Colom, término de Felanitx. Las obras se efectuarán con sujeción al proyecto aprobado que

ha servido de base a la tramitación del expediente, con las modificaciones que se introduzcan en el replanteo y las de detalle que sean autorizadas durante el curso de las obras por la Jefatura y Dirección Facultativa del Puerto, conjuntamente. No podrá ser dedicado el terreno afectado ni las obras construidas en él a fines ni usos distintos de los autorizados, quedando obligado el concesionario a conservar las obras en buen estado.

2.ª Se otorga la presente concesión en precario, sin plazo limitado, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad y con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos. El concesionario queda obligado a presentar renuncia expresa a los beneficios del artículo 47 de la Ley de Puertos, así como a toda clase de indemnización en el caso de que sea necesario ocupar el terreno afectado por la concesión con motivo de las obras o servicios del puerto de Porto-Colom.

3.ª El concesionario queda obligado a presentar a la aprobación de la Jefatura de Obras Públicas un proyecto de protección sanitaria de la alcantarilla que evite el vertido directo al mar de materias sólidas de las aguas fecales, interponiendo una fosa séptica, y en caso preciso, estableciendo un sistema de descarga intensa de agua que mantenga limpia la alcantarilla, antes del replanteo.

4.ª El concesionario abonará un canon de una peseta por metro cuadrado de superficie ocupada y año en la Caja de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, a partir de la fecha de la presente concesión. Este canon será revisable, y, por tanto, variable, por acuerdo de la Administración.

5.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses y terminarán en el de seis meses, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente concesión. Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras no se hubiera dado principio a éstas, ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará, desde luego, y sin más trámites, anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

6.ª El concesionario reintegrará la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y elevará la fianza depositada al 5 por 100 del importe de las obras, en el plazo de un mes y antes del replanteo.

7.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares con el concurso del Ingeniero Director del Puerto; del resultado se levantará acta y plano, en los cuales se hará constar la superficie ocupada, que serán sometidos a la aprobación de la Superioridad. El conce-

sionario queda obligado a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas la práctica del replanteo y a consignar en la Pagaduría de la misma el importe de su presupuesto, en tiempo y forma de modo que pueda verificarse el replanteo dentro del plazo señalado para comenzar las obras.

8.ª Terminadas las obras el concesionario lo pondrá en conocimiento del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia. El Jefe de Obras Públicas subalterno en quien deba concurrir la asistencia del Ingeniero Director del Puerto de Palma, procederá al oportuno reconocimiento final de las obras, levantándose acta en la que se hará constar si se han cumplido las condiciones de la concesión. Esta acta será sometida a la aprobación de la Superioridad.

9.ª Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y Dirección Facultativa del puerto de Palma, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que se originen con motivo del replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras.

10. El concesionario queda obligado a entregar un ejemplar del proyecto en la Jefatura de Obras y Fortificaciones de Baleares. En caso necesario para la defensa nacional, las obras de la presente concesión podrán ser ocupadas, y si es preciso, destruídas por los servicios dependientes del Ministerio del Ejército, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna.

11. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato de trabajo, accidentes del mismo, retiro obrero y demás disposiciones de carácter social, así como también deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección a la industria nacional y a lo que afecta a esta concesión del vigente Reglamento de Costas y Fronteras y a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento.

12. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, y llegado este caso, se procederá con arreglo a lo consignado en las cláusulas de la concesión y disposiciones aplicables sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1945.—El Director general, M. Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.